



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 113

Celebrada el día 31 de octubre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000177, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000255, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 477, de 30 de octubre de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000249, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000251, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/002224, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a blindar y garantizar la Atención Continuada y de Urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales durante las 24 horas, consensuar un Plan de Atención Sanitaria para dichas urgencias y proceder a la reapertura en los centros rurales de Palencia y otros territorios durante el 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 477, de 30 de octubre de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002225, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en materia de acceso a la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 477, de 30 de octubre de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002226, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la peste porcina africana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 477, de 30 de octubre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002227, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las pequeñas y medianas empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 477, de 30 de octubre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001282, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los Servicios de Pediatría del Centro de Salud Urbano de Medina del Campo (Valladolid) así como el Servicio de Urgencias en esta especialidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 231, de 9 de febrero de 2017.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000990, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que complete las ayudas de Europa al sector lácteo por la misma cuantía y a instar al Gobierno para que proceda en igual forma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000992, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones sobre admisión de menores en régimen de pensión completa en las Residencias de los Centros de Formación Agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001004, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a incorporar en los próximos presupuestos de 2017 las partidas que se detallan dirigidas a mujeres rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 442, de 9 de julio de 2018.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las ocho horas treinta minutos.	9988
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	9988
M/000251	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	9988
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	9988
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9990
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9992
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	9993
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9995
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 249. Es rechazada.	9997
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 251. Es rechazada.	9997

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 9997

PNL/002224

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9997

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9998

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 10000

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 10001

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 10002

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular). 10004

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10006

Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio. 10007

La procuradora, Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista), continúa con su intervención. 10007

PNL/002225

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10008

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 10008

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 10009

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 10011

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). 10013

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 10015

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10016

Páginas**PNL/002226**

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10019
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10019
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10020
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10022
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10024
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10025
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10027

PNL/002227

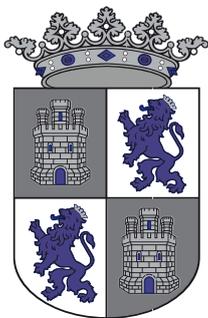
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10029
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10029
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10031
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10033
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10035
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10037
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, y del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	10038

PNL/001282

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10040
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10040



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10041
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10041
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	10041
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	10042
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10042
PNL/000990	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10043
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10043
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10043
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10044
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	10044
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	10044
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10045
PNL/000992	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10045
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10046
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10046
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10046
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10047
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	10047

Páginas

Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10047

PNL/001004

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10048

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 10048

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 10049

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 10049

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). 10049

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabañas Cifuentes (Grupo Popular). 10049

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10050

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2224. Es rechazada. 10051

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2225. Es rechazado. 10051

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2226. Es aprobado. 10051

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2227. Son aprobados. 10051

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1282. Es aprobado. 10052

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 990. Es rechazada. 10052

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 992. Es rechazada. 10052

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1004. Es rechazada. 10053

Páginas**Quinto punto del orden del día. Debate de Totalidad PL/000022.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	10053
Intervención del Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	10053
En turno a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Ciudadanos, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10057
En turno en contra, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	10060
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10061
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	10062
En turno a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	10063
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	10066
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	10068
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	10069
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10070
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10070
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	10070

Votación Enmiendas a la Totalidad PL/000022

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas a la totalidad presentadas. Son rechazadas.	10073
---	-------

Sexto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000021.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	10073
--	-------

**Páginas**

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para presentar el proyecto de ley.	10074
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	10075
En el debate intervienen los procuradores Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) y Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular); Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Vázquez Ramos (Grupo Popular).	10075
Votación PL/000021	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas debatidas y el dictamen del proyecto de ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afectación medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.	10086
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10086
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	10087
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	10087



[Se reanuda la sesión a las ocho horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000251

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. La moción dos es la **Moción 251**, presentada por el **Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León**, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de octubre de dos mil dieciocho, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 477, de treinta de octubre de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Disculpen la voz que tengo, pero es que tengo la garganta bastante atacada. Bueno, espero que se me entienda. El sentido último de la moción que hoy presentamos, señorías, es contribuir a que la conservación del patrimonio y el turismo avancen reconciliados por el desarrollo social y económico de Castilla y León. Entendemos que las 25 propuestas que presentamos son de fácil implantación y cumplimiento; lógicamente, si de verdad se tiene voluntad política y se asume que el turismo cultural y los sectores implicados tienen unas obligaciones inexcusables respecto a la conservación del patrimonio y la habitabilidad de las ciudades y localidades históricas.

En nuestro horizonte está la obligación de conservar intacto nuestro ingente legado patrimonial para las generaciones venideras. Como responsables políticos, señorías, no podemos permitir que se instrumentalice nuestro patrimonio en aras de un progreso y un turismo mal entendidos, como se está haciendo en la actualidad, desde nuestro punto de vista.

Porque lo cierto es que, si persistimos en la visión mercantilista que del patrimonio tiene el Partido Popular, en la que, según sus coordenadas, hay que adaptar a toda costa el producto a las exigencias del turismo y de las ganancias, perderemos una de nuestras mejores bazas de crecimiento y desarrollo. Nuestras propuestas abarcan todos aquellos aspectos que consideramos imprescindibles para que nuestros bienes patrimoniales no pierdan su integridad y sus valores: desde promover la creación de aparcamientos disuasorios y la implantación de transportes colectivos para el traslado de turistas, en coordinación con los sectores implicados, lógicamente, hasta realizar periódicamente estudios sobre la capacidad de acogida de los distintos entornos y bienes patrimoniales y de las ciudades y localidades históricas; o fomentar



también la investigación y profesionalización, en relación con el binomio patrimonio y turismo, para que el aprovechamiento de un... de un recurso estratégico básico de nuestro territorio tenga un rango distintivo y ejemplar.

Es necesario implantar lo antes posible, señorías, una política general sobre patrimonio y turismo, que, asegurando la conservación de nuestros bienes patrimoniales, logre crear un fuerte tejido económico en su entorno. Y es que, en esta suerte de “todo vale para atraer más turistas”, las ciudades y localidades históricas se están convirtiendo en un pastiche, en un decorado barato donde ya nadie se reconoce. Se están destruyendo nuestras calles y nuestras plazas históricas, dicen que para hacerlas más funcionales, cuando en realidad es para adaptarlas al lucro, como ha ocurrido recientemente con la plaza del Grano, de León, y como quieren hacer en Salamanca con la plaza de los Bandos. Y como que... y como está ocurriendo ahora mismo en muchas calles y plazas históricas de nuestros pueblos, donde las formas tradicionales de construcción, así como los elementos peculiares que les daban valor y singularidad, han sido arrasadas sin miramiento alguno, y en su lugar campan a sus anchas la brea, el cemento, los conglomerados graníticos y unos mobiliarios feos y repetitivos, desacertados en todo caso con el entorno.

¿Y qué podemos esperar, si tenemos todavía muchos planes especiales sin aprobar, y la mayoría sin delimitar los entornos de protección? Conservar es progresar, señorías, no lo olviden. Los turistas no vienen a espacios adulterados y degradados. Por eso, algunas de nuestras propuestas inciden directamente en revertir la actual política de mantenimiento y conservación que exige la Junta de Castilla y León.

Una política que está poniendo en peligro la naturaleza física del propio patrimonio cultural, su integridad y sus características identificativas, incluso, señorías, incluso en los sitios y ciudades declarados Patrimonio de la Humanidad.

Una política que carece de criterios serios y objetivos para elegir qué bienes se restauran y quiénes realizan las intervenciones, más allá de los intereses partidistas y clientelares. Y esto lo dicen la Asociación de Restauradores y Conservadores, señorías.

Una política en la que la ley de patrimonio de Castilla y León –¡pobre ley de patrimonio de Castilla y León!– se ha convertido en una mera norma complaciente de cara a la galería, que se acomoda o adapta como anillo al dedo a las necesidades del mercado y a los intereses del partido del... del partido en el Gobierno.

De igual manera, queremos que los habitantes de nuestros pueblos participen activamente en la gestión del turismo cultural a lo largo y ancho de nuestro territorio; de ahí las propuestas que tenemos en esta dirección. Miren, señorías, ellos, los habitantes de los pueblos, son los que mejor conocen sus carencias y necesidades; son imprescindibles, señorías, los habitantes, para que los visitantes sientan la autenticidad de nuestra cultura, por encima de categorizaciones y otros productos culturales de dudosa eficacia. Calidad frente a cantidad, señorías, menos celebraciones e itinerarios impostados y más mantenimiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

... y restauración de sus bienes culturales. En la confianza de que apoyen esta moción, quiero terminar recordando que un turismo mal gestionado degrada la cultura, el patrimonio, las formas de vida tradicionales y el entorno natural de las poblaciones afectadas, al igual...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... que la propia experiencia del visitante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, estamos ante... ante una moción, sinceramente, curiosa y característica, ¿no? La presenta el Grupo Podemos, que parece que es el de las personas, pero sin las personas. Es una moción que habla de la turismofobia. Los antecedentes, sobre todo, son increíbles, porque estamos hablando de Castilla y León, aquí no estamos hablando ni de Barcelona, ni de Madrid ni de Baleares. Y, desde luego, esto pues parece como aquella asociación de Arran, en Cataluña, donde se dedicaba a meterse con los turistas. En Castilla y León, señora mía, lo que necesitamos es que venga gente, lógicamente, a visitarnos, y usted lo sabe mejor que nadie.

Dice que hay cuestiones de que tenemos que ser auténticos y tenemos que preservar el patrimonio, pero, desde luego, aquí, en Castilla y León, ni las masas turísticas abundan. Pero ya sabemos que los de Podemos son los que viajan, ustedes son viajeros, los demás parece que somos turistas, ¿no?, y además de poca altura. Sinceramente, así no vamos a ningún lado. Yo, sinceramente, no sé de qué están hablando, si están hablando ustedes de Castilla y León, del sursuncorda, de Baleares, de Madrid o de qué historia están ustedes hablando.

Es verdad que luego, curiosamente, los 25 puntos apuntan a lo contrario, es decir, pasan de la turismofobia inicial, diciendo que aquí viene el apocalipsis, que nos están invadiendo las hordas de turistas. Que yo, sinceramente, ¿dónde las ha visto usted? Será en Salamanca, a lo mejor, pero yo creo que ni siquiera cuando se celebra la Nochevieja, que será la única vez que usted vea a masas así tan de golpe y tan de repente. Pero, sinceramente, creo que tenemos que ser mucho más serios, abandonar los tópicos y los tópicos. Y, desde luego, no sabemos de lo que estamos hablando, yo creo que el Grupo Podemos ha perdido el oremus hace bastante tiempo. Y le vuelvo a recordar que parece que están pensando en las personas, pero sin personas y sin gente.



Mire, en España hay 48.000 hoteles, pensiones y *camping*, y suman cuatro millones y medio de camas. El turismo es la primera industria, y supone un 11 % del PIB, como usted bien sabe. La industria concentrada produce tensiones, pero, desde luego, no sé dónde estarán, pero en Castilla y León, ninguna. El 91 %, fíjese, el 91 % de las pernoctaciones de turistas extranjeros, usted lo sabe bien, están en la costa, no en Castilla y León. Y de las 10 regiones que más turismo sufren en Europa, desde luego, las españolas no son, ni de lejos, la de Castilla y León, son Canarias, Baleares, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana. Y, desde luego, que se sepa, no se ha denunciado jamás ningún tipo de saturación turística en Castilla y León.

Los datos, por si no lo sabía, son bastantes curiosos, ¿no?, mire, pero hablamos de diferencias abismales. Cataluña, llegadas, 18.223.000; Baleares, 13.690.000; Canarias, 12.957.000; Andalucía, 11.500.000; Comunidad Valenciana, seis millones... perdón, 8.517.000; Andalucía, 11.000.000; Madrid, 6.218.000; País Vasco, 1.447.000; y ahí venimos ya nosotros, ¿eh?, Castilla y León, con 1.379.000 llegadas. Sinceramente, no sé de qué estamos hablando; ni están ni se les espera.

Pero es que yo, a veces... es que ustedes, que les gustan muchos los gráficos, le voy a decir... y le voy a decir cómo están las densidades turísticas en este país. *[El orador muestra un documento]*. Creo que esto es bastante sintomático, y lo pueden ver todo el mundo, ¿eh? Desde luego, no sé dónde está Castilla y León, ¿lo ve?, en puntitos bastante pequeños. No mire usted, que parece que se enfada cuando la gente no mira o deja de atender. Pero aquí tiene, para que conste, dónde está la concentración turística, que ya ve usted que son muy grandes en Castilla y León. Estamos asustados de tanto turismo. Yo creo que la consejera de Cultura tiene que empezar a hacer algún choque frontal frente a estas hordas turísticas que nos están invadiendo.

Sinceramente, a veces no sabemos de lo que estamos hablando. Pero, mire, más que hablar de estas cuestiones que... tenemos que innovar y, desde luego, hacer muchas cosas. ¿Sabe lo que realmente preocupa en Castilla y León? Que hay unas cuantas iglesias de Soria, hace muy poco, estos meses pasados, que las han expoliado enteras: se han llevado los dinteles, las ventanas, todo. Fíjese la de turistas que hay. Seguramente que si hubiera algún turista por ahí dando vueltas, ¿eh?, a lo mejor podían haber denunciado los expolios que se estaban haciendo. Y, desde luego, tenemos que intentar que, de una vez por todas, poner novedades, innovar en soluciones que, desde luego, ustedes no hacen.

Porque ustedes no apuestan por una cuestión estratégica, por las industrias culturales y creativas, que, por ejemplo, debe ser fundamental en Castilla y León. Tenemos que intentar, de una vez por todas, innovar y hacer lo que haga falta para que el turismo sea una de las... uno de los pilares fundamentales en nuestra... en nuestro futuro, y, desde luego, superar ese 10 % que ahora mismo tenemos del PIB en Castilla y León.

Desde luego, tenemos grandes edificios patrimoniales, y usted bien lo sabe, incluso polígonos industriales donde se puede hacer una combinación en creación de *cluster* de creatividad e industrias culturales, en fin, nodos de innovación, etcétera. Tenemos que hacer lo que sea para preservar nuestro patrimonio, y, desde luego, no van a venir de fuera a solucionarnos los problemas.

Tenemos que hacer una racionalización de la...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... Administración en materia de patrimonio y turismo. Tenemos que apostar por ese mecenazgo, que es fundamental, y aumentar los modelos de patrocinio, vuelvo a decir, de mecenazgo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, termine.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... para consolidar nuestro patrimonio y, por supuesto, apostar por la conectividad en esta nueva era digital. Se me acaba el tiempo. Muchas gracias, presidenta. Hasta luego, venga. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El maridaje entre patrimonio cultural y turístico cobra mayor importancia en Comunidades como la nuestra, donde los recursos principales del sector turístico son el patrimonio natural y el cultural.

Sobre patrimonio, cultura y turismo el Grupo Socialista ha presentado ya en este período legislativo tres interpelaciones, con sus correspondientes mociones, y un gran número de iniciativas en la Comisión correspondiente. Viene esta moción de Podemos después de dos mociones sobre esta materia del Grupo Socialista. Nos agrada iniciar esa senda y... a pesar de que, bueno, pues estas mociones, en este caso la última, fuera denostada por la entonces portavoz del Grupo Podemos, la señora Tobal; paradoja extraña, porque luego aprobaron la moción completa. Por lo tanto, no caeré yo en ese error de echar por tierra una moción para tenerla que aprobar, porque estamos de acuerdo con todos los puntos, y ya les anticipo que la vamos a apoyar. Porque si hiciera lo contrario, no sería serio, y el Partido Socialista es un partido serio y es un partido, además, comprometido con la cultura, con el patrimonio y, naturalmente, con el turismo.

Porque nuestro objetivo, señorías, es el de avanzar hacia un turismo sostenible, ese es el objetivo fundamental. Bajo nuestro punto de vista, la Junta de Castilla y León no está haciendo políticas encaminadas a ese turismo sostenible. Castilla y León, hoy por hoy, bajo nuestro punto de vista, no tiene un problema de saturación turística, más bien un problema de escasez, un problema de limitación. La propia Junta de Castilla y León lo que hace es poner en marcha programas limitados en el tiempo, como el de apertura de monumentos, que únicamente lo programa para la Semana Santa y para los meses de verano. Diríase que al Grupo Popular que sus-



tenta la Junta pues el turismo es como las bicicletas, para el verano. Y nosotros no estamos de acuerdo con eso, sino que apostamos por la sostenibilidad, dentro de un programa desestacionalizado de turismo.

Una buena gestión del patrimonio cultural contribuye a asegurar el legado que nos han transmitido las generaciones que nos han precedido, pero, a la vez, nosotros no estamos en desacuerdo, ni mucho menos -no podemos estarlo-, en que eso debe generar también actividad económica, empleo y riqueza. Porque la inversión en patrimonio se devuelve multiplicada a la sociedad cuando se trabaja en el mantenimiento, conservación y puesta en valor de dicho patrimonio.

Otra cosa, señorías, es el modelo de gestión, o los modelos de gestión. Bajo nuestro punto de vista hace falta una mayor coordinación entre la Consejería de Cultura y Turismo con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Y le citaré algunos casos donde no hay esa coordinación. *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*. Miren, el mamotreto, o los mamotretos que se están proyectando en el patrimonio natural de Castilla y León... esto no es sostenible, señorías, esto es un gran impacto ambiental en Las Arribes del Duero, en el entorno de la presa de Aldeadávila.

Esto es lo que está proyectando en el... como mirador, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Pero es que además lo proyecta en una zona ya saturada de miradores. Ya hay dos miradores: el Mirador del Fraile y el Mirador -lo ven ustedes ahí- de Iberdrola. ¿Y añadimos un tercer mirador? A este paso, señorías, va a haber más miradores que turistas. Esto es saturar el espacio, esto no es contribuir al turismo sostenible de la Comunidad, y el dinero se podría invertir en conservar, proteger el patrimonio natural y cultural de otra manera.

Por lo tanto, señora consejera, se lo digo a usted porque veo que falta el señor Quiñones... Ah, también al señor Quiñones, por cierto, que ya llega, que se coordinen ustedes un poquito más para evitar cosas de este tipo.

Y ya, como el tiempo se me va terminando, quisiera hacer una reflexión final: el patrimonio cultural es un legado, que hemos recibido de las generaciones que nos han precedido, y tenemos la obligación moral de transmitirlo a las generaciones que nos sucedan. El patrimonio es parte de la historia de España, es patrimonio de todos nosotros y, por lo tanto, debemos asegurarlo. El patrimonio es un reflejo de la historia de nuestro pueblo y de nuestro país. Por eso me van a permitir hacer una reflexión final, a todos ustedes, y en especial a los miembros del Grupo Popular, para que la eleven allí donde proceda, a sus líderes: cualquier líder, señorías, que pretenda ser presidente del Gobierno de España debe conocer la historia de España, y no adulterarla; y si no conoce la historia de España, tiene la obligación de ponerse a estudiar Historia de España. ¿O no? Pues eso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Mire (no está... ¡ah!, no la veía, disculpe, señoría), nos trae aquí una moción con 25 puntos, aproximadamente



12 segundos por punto, yo creo que es muy buen tiempo para poder explicar y debatir cada uno de ellos. Pero claro, este grupo –y yo como portavoz que voy a defender esta moción– entiende que trae la mayoría de los puntos para demostrar que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo muchos de ellos con acierto, no con la idea que usted tiene, sino con acierto. Porque mire, si les hiciéramos o desarrolláramos esos programas según nos los ha explicado aquí usted, nos quedaríamos sin patrimonio y sin turismo. Entonces, este grupo parlamentario no va a caer en esa trampa.

Porque mire, poco aporta, nada trae y nada innova. Y ustedes eran los que iban a venir a revolucionar la política en España y a traer nuevas cosas y novedades. Pues le vuelvo a repetir que nada aporta, nada trae y nada innova. Porque mire, muchos de los puntos, muchos de los puntos... podría ir punto por punto desmontando cada una de sus opiniones o las opiniones que ha vertido en este... en este micrófono. Y, por ejemplo, pretende, como novedad, implantar –le vuelvo a reiterar– cosas que la Junta de Castilla y León ya lleva haciendo mucho tiempo; y permítame recordarle, por ejemplo, señoría, que la Junta de Castilla y León, con su Gobierno al frente, ha sido la pionera –escúcheme bien, la pionera–, la pionera en vincular protección y gestión del patrimonio, en hacer programas transversales. Claro, a lo mejor no son los programas que ustedes quisieran poner encima de la mesa, pero sí son los que están dando buen resultado en cuanto al mantenimiento del patrimonio y en cuanto a los datos de turismo de esta Comunidad Autónoma.

Porque claro, parece mentira que el Partido Socialista se alíen con ustedes: cuando aquí vienen a hablar de turismo, se quejan de los datos del turismo, y ahora lo que quieren es poner cortapisas a que entren turistas a Castilla y León. Porque claro, aquí se habla de deslocalizar el turismo en verano. Señoría, nosotros no tenemos, gracias a Dios, un turismo de sol y playa. Porque los datos que ha dado el compañero de Ciudadanos con respecto a Mallorca o con respecto a Cataluña, encima, esos millones de visitantes se producen durante tres meses del año. Fíjense ustedes la presión. Creo que allí ustedes tienen algo que decir y no dicen nada; y en Cataluña tienen algo que decir y no dicen nada. Se quejan aquí, en Castilla y León. Me parece tremendamente ridículo.

Y habla usted también del medio rural, señoría. Pero si a ustedes ni se les espera allí. O sea, ni están ni se les esperan. Ustedes hablan de que tenemos que controlar a las guías turísticas, que les tenemos que... para que no haya intrusismo. Y, de repente, a renglón seguido, ¿me dice usted que nos tiene que enseñar la iglesia del pueblo el señor del pueblo, para que la visita sepa a leña? Vamos, creo que usted se está riendo de nosotros.

Mire, señoría, como le decía, podemos ir desmontando cada uno de... cada una de sus... de sus opiniones. Porque, claro, la promoción que hace la Junta de Castilla y León con respecto al patrimonio creo que es muy acertada. Y la conservación que está haciendo la Junta de Castilla y León con respecto al patrimonio también lo es, también lo es. ¿Qué cree usted que hace esta Comunidad Autónoma y la Consejería de Cultura y Turismo desde que tiene la transferencia? Porque claro, usted habla de que tenemos que catalogar patrimonio industrial, etnográfico. Pero si está todo catalogado, señoría. Que lo tenemos que preservar y conservar. Si hay una ley de patrimonio. Por cierto, una ley de patrimonio que este grupo parlamentario quiere hacer una nueva, junto con otros grupos parlamentarios, y que usted mismo se ha negado a poner negro sobre blanco. Sí, sí, usted ha dicho que no hay que traer



una nueva ley de patrimonio a este Parlamento. *[Murmullos]*. “Hay que cumplir la que tenemos”. La Junta de Castilla y León cumple la que tenemos, y así lo dictan las normas, y creo que en eso me tiene que dar la razón.

Mire, señoría, estaba diciendo que era su punto de vista. Desde luego que es su punto de vista. Nuestro punto de vista no lo es. Y no es tampoco el punto de vista de la inmensa mayoría de los castellanos y leoneses.

Y luego dice que, claro, que... bueno, pues que quieren más presupuesto. Mire, esta Consejería ha hecho un gran esfuerzo esta legislatura. En el año dos mil dieciocho, un 7 % de incremento de presupuesto; con un acumulado de un 53 % a lo largo de la legislatura. Yo también quiero más presupuesto, y seguro que todas las señorías que hay aquí también quieren más presupuesto. Pero usted haga algo responsable, diga de dónde lo va a quitar: de sanidad, de educación, de servicios sociales, de infraestructuras... ¿O qué va a querer, o pedir, más impuestos? Esa no es la senda del Gobierno del Partido Popular. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a ir por partes. Hoy se van a... el señor Delgado se va a librar hoy porque ando mal de la garganta, porque, desde luego, no ha tenido... no ha tenido desperdicio su intervención. No obstante, mire, si le... lo que le voy a decir, si ha entendido esto como turismofobia... bueno, ya ha dicho a lo largo de su intervención que no ha entendido nada. Ese es el problema, si ya le decía yo a la señora consejera que diera un curso para procuradoras y procuradores; el problema es que muchas de... de ustedes no entienden nada, ese es el problema.

Mire, esta... no, perdone, ¿sabe lo que hago? Leer y estudiar en este tema, y mucho trabajo de campo, mucho andar por las calles y mucho viendo todo, y entonces me doy perfecta cuenta de cuál es la política de patrimonio. Mire, esta interpelación y estos 25 puntos, que son para tender la mano, para tender la mano, miren, si es que han salido directamente de toda la documentación internacional y nacional, señorías, si es que no me he inventado nada, si es que esto sale de toda... Y ustedes, en algunos documentos, la tienen, pero papel mojado, porque no la cumplen, porque no la cumplen, señoría.

El señor Martín Benito decía algo que yo he dicho en mi... en la interpelación y que también tengo puestos aquí medidas para solucionarlo. El problema de nuestra Comunidad es sobreexposición de unos lugares, ¿eh? -sobrexplotación, podríamos decir-, y escasez en otros; de ahí que nos preguntáramos en la interpelación -y nos seguimos preguntando- qué política, qué gestión, qué planteamiento, qué... tienen, turístico. De patrimonio y turismo, porque este es el orden: patrimonio y turismo, no turismo y patrimonio. Si no se... si eso no se entiende -y que son una de nuestras mayores fortalezas-, es que no hemos entendido nada.

Mire, no hay documentos. Esos documentos que hemos sacado, nuestras proposiciones, para ese tender la mano, para no llegar a lo que está ocurriendo ya, a lo que está ocurriendo ya... Les invito a ir, pues a pueblos mismamente de la sierra salmantina, en determinados momentos, y vean ustedes lo que ocurren allí, todos



los coches por la calle. ¿Dónde está la autenticidad y los valores por los que han sido declarados Bienes de Interés Cultural o Patrimonio de la Humanidad en algunos casos? Eso se está perdiendo, eso ya es un grado más de protección del patrimonio, no nos podemos quedar solamente en cuando se cae una teja -que hay que arreglarla- o cuando hay algún desperfecto; hay que ir más allá, hay que pensar en la integridad y en los valores y... y en todos esos entornos, que es lo que, al final, es lo que... es la riqueza que tenemos y que se está degradando.

Pero si es que lo dicen todos los estudiosos sobre el tema; nos alertan. Y esta humilde procuradora y... -que... perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos- es lo que ha intentado, decir: vamos a hacer algo serio en este sentido para que no nos ocurra lo que está ocurriendo ya en muchas ciudades, que estamos a la altura, señorías, de Italia, por ejemplo. ¿Qué está ocurriendo allí? Y eso, señor Delgado, no es turismofobia, es todo lo contrario, es amar y respetar nuestro patrimonio y es querer que el turismo sea una buena herramienta que llegue a todos y a todas. *[Aplausos]*. Porque lo triste del turismo es que no llega a todos, y eso también hay que planificarlo, señor Delgado.

Mire, es que en esos documentos que yo le digo -que los he leído y que los tengo ya empapados, porque de verdad me importa y me preocupa mucho el tema- es que no hay ni uno que no... que no reconozca los impactos negativos que puede tener el turismo. Mire, en... en los usos del suelo -lo que pasa es que en cinco minutos no se puede todo esto desgranar-, en las tramas urbanas, en las condiciones medioambientales, en el patrimonio arquitectónico y urbanístico, en los paisajes urbanos. Pero, vamos a ver, pero ¿cómo me dicen ustedes, señor... (¿dónde está el señor Bravo?), pero si hemos estado siete años Salamanca en la lista... en la lista de ciudades en peligro, por la Unesco. ¡Siete años! Y el plan de gestión que han aprobado, después de yo no sé cuántos años que ha estado metido en un cajón, desde dos mil siete -el señor Trocóniz, ¿dónde está?, que lo presenta a bombo y platillo en el dos mil doce-, y hasta ahora, dos mil dieciocho, no se ha puesto en práctica. Plan de Gestión de la... de la ciudad de Salamanca, de la ciudad vieja, obligatorio por la Unesco. Ese es el respeto.

Ávila estuvo también en peligro con la famosa construcción de El Grande, esa de Florentino Pérez, esa casita, que la han puesto ahí, en la plaza de El Grande, ¿eh? *[Aplausos]*. ¿Eso también? ¿Esa... esa especulación es su manera de planificar y gestionar el turismo y el patrimonio? Ese... esa es la manera como tienen.

Mire, en cuanto a la ocupación del espacio público. Es que esto también es cuestión de sensibilidad, y, por lo que se ve, no la tienen; por lo que se ve, no la tienen. ¿Pero no ven que hay una...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, ya he dicho que cinco minutos es muy poco para un tema tan importante para nuestra Comunidad Autónoma y en el que... Pero, miren, yo no pienso que no hay sensibilidad, lo que hay son intereses, intereses partidistas y clientelismo, eso es lo que hay.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, vamos a votar las mociones que han sido debatidas. Comenzamos. Ocupen sus escaños, por favor.

M/000249

Votamos, en primer lugar, la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Comienza la votación.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Queda rechazada.

M/000251

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Podemos, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo, consecuencia de la interpelación de este grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/002224

Y en concreto comenzamos con el debate de las mismas con la primera proposición, que es la **Proposición No de Ley 2224, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a blindar y garantizar la Atención Continuada y de Urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales durante las 24 horas, consensuar un Plan de Atención Sanitaria para dichas urgencias y proceder a la reapertura en los centros rurales de Palencia**



y otros territorios durante el dos mil dieciocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León , número 477, de treinta de octubre de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bueno, tengo cierta tranquilidad. Como no está aquí el consejero de Sanidad... Supongo que estará en su ruta electoral y se habrá ido hoy a Barruelo de Santullán a comunicar que va a poner en marcha de nuevo las guardias médicas en mayo de dos mil diecinueve. Que tiene la oportunidad de contestarme luego, señor Vázquez, no se altere de momento. Si a mí eso me tranquiliza muchísimo, porque yo sobre todo lo que quiero es que no deje mal al señor Herrera, que tengo yo un empeño especial en que el señor Herrera –al que respeto– quede bien. A ver si el consejero lo logra, evitando algún lío más en el tiempo que queda en sanidad.

Porque esta situación de la proposición que presentamos hoy respecto a la atención continuada y las urgencias del medio rural se deriva también de los recortes, y no hay que darle más vueltas. Y es una causa más en el medio rural para ver alteradas sus prestaciones incluso en algo tan serio como es la atención urgente. Y ustedes, pues, como en tantas cosas, tratan de que pase desapercibido, como si fuera algo temporal, y aparentan, por otro lado, mucha preocupación por la despoblación, pero, desde luego, están invitando permanentemente a las personas a que emigren de los pueblos o que tengan menos posibilidades de sobrevivir ante situaciones de urgencias.

Y la cobertura de las urgencias sanitarias rurales supongo que estarán de acuerdo conmigo en que no pueden medirse solo en término de número de urgencias atendidas, de la frecuentación, sino de la eficiencia global, de la equidad, del acceso, del derecho a salir de situaciones con peligro para la vida, y de justicia, y, por supuesto, de las distancias a los hospitales de referencia y a otros centros de urgencias. Y no pueden estar invitando permanentemente a la población del medio rural a que acepten estas consecuencias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... que se planteen aceptarlo o emigrar. Y estos antecedentes ya los vivimos en dos mil doce, y en dos mil dieciocho ustedes han vuelto a reincidir, especialmente en una zona también muy castigada como es la Montaña Palentina, en Barruelo de Santullán y en Brañosera.

Por otro lado, han venido haciendo publicidad engañosa durante todo el verano, diciendo que procederían a reponer la atención urgente en el mes de septiembre, luego en octubre. Bueno, pues esperemos que esté hoy el consejero a plantear la fecha exacta.



Pero esto es una demostración más de que no tienen un proyecto de atención sanitaria para esta Comunidad. Yo les pregunto: ¿cuál es el proyecto para garantizar y atender las urgencias sanitarias en la Atención Primaria y en el medio rural? ¿Es minimizar la situación y cerrarlas cuando proceda? ¿Eliminar por la puerta de atrás puestos de atención continuada? ¿Hacerlo cuando precisamente se incrementa la demanda? ¿Sustituir la presencia física cercana de profesionales por ambulancias o por taxis? Porque son cosas de lo más chocantes. ¿Enviarlas a centros de atención continuada a 40 kilómetros? ¿Remitirles para saturar las urgencias hospitalarias? Dígnanos cuál, dígnanos cuál, porque esta es una muestra más de que no tienen un proyecto y un modelo de atención sanitaria adecuado y adaptado a las características de esta Comunidad.

Por lo tanto, nosotros hoy exigimos que garanticen la cobertura blindada, rigurosa, estable y continuada de las urgencias en Atención Primaria en el medio rural. Y eso debe ser una prioridad absoluta para el Gobierno de Castilla y León. Es que llevan 17 años con las transferencias sanitarias, y no nos negarán que han logrado lo que parecía imposible: un verano caótico más, no ya en la atención programada, sino en la atención de urgencias, que es algo muchísimo más serio, porque la atención continuada y de urgencias no es un capricho, es una prestación justificada por la población envejecida, por una Comunidad extensa y por necesidades en situaciones que requieren atención inmediata.

Y ustedes... es que no entendemos, en una Comunidad como esta, por qué se han cebado especial y específicamente en la Atención Primaria de salud. Pero si funcionando la Atención Primaria funciona en conjunto toda la asistencia sanitaria pública. Pues explíquennos ya, pero no con excusas y con coartadas, qué van a hacer a corto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Ahora mismo termino, señora presidenta). ... a corto y a medio plazo. Y analicen las causas. Dígnanos por qué han cerrado en el verano en la Montaña Palentina, y dígnanos cuándo van a contar de una vez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... con los profesionales, que son los que saben de este tema. Y pueden marcharse, pero dejando... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, tengo flexibilidad con todos en el tiempo, pero a ustedes se les hace muy corto. Yo comprendo que... que la flexibilidad a ustedes siempre les parece poca



y quieren más, pero de verdad que la tengo con todos por igual. Y yo siento que se les acabe el tiempo, pero ustedes tienen que tener en cuenta que el tiempo se acaba.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Votaremos a favor de esta proposición no de ley, que ha sido objeto también de diferentes iniciativas por parte de Izquierda Unida-Equo la tremenda situación de la atención sanitaria en el medio rural y de la Atención Primaria en términos generales. Hemos conocido diferentes noticias en los últimos años que han provocado que, al fin y al cabo, la política sanitaria haya sido prácticamente yo diría que, de las competencias autonómicas, la que ha provocado mayor debate social y político; de hecho, la mayor manifestación que al menos yo recuerde en Castilla y León sobre una competencia autonómica fue la inmensa y gigantesca manifestación que vivimos el año pasado, y la cual seguramente se va a repetir el próximo mes de enero, convocada por la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, por la conocida como la gran marea blanca de Castilla y León.

Por lo tanto, es evidente que estamos ante un debate central. Muchos debates se han producido en la Cámara precisamente con motivo de esta falta de personal, de esa devaluación de la atención sanitaria, con la consecuencia de un peor servicio a la población en el marco de nuestra Comunidad Autónoma, y muchas también han sido las soluciones que se planteaban en debate, en diferentes debates parlamentarios, que se han caracterizado por la más absoluta indiferencia por parte de la Consejería de Sanidad, la cual ha contestado a todas y cada una de las propuestas, debates y requerimientos con sencillamente dejar pasar el paso del tiempo, empeorando así la situación.

Lo cierto es que, a día de hoy, no tenemos profesionales que cubran las bajas ni las vacantes, ya que en el año dos mil seis la propia Junta de Castilla y León, que era consciente del envejecimiento de las plantillas médicas, puso en peligro el relevo generacional para los próximos diez años. Pues bien, los diez años han pasado, y el problema lo tenemos ahora absolutamente encima.

Además de estos aspectos, la gestión sanitaria de la Junta de Castilla y León ha empeorado esta situación: las plantillas han disminuido; no se han sacado las oposiciones en tiempo y forma, ni siquiera para cubrir la tasa de reposición; no se han convocado tampoco siquiera los concursos de traslados; ni se ha implantado ninguna medida para fidelizar los profesionales y las profesionales a las plazas de difícil cobertura; se está realizando ahora mismo una reestructuración de las zonas básicas de salud, disminuyendo la cobertura sanitaria en el... en el medio rural, lo cual favorecerá la despoblación del territorio; las plazas mir han caído también en torno a un 13,5 % entre el período que va de dos mil diez a dos mil dieciséis, a pesar de que los estudiantes de Medicina y de Enfermería han aumentado considerablemente en este período.

Algunos ejemplos podemos encontrarlos en torno a los escándalos de municipios como Valencia de Don Juan, en León, en torno al cual el sindicato SATSE puso en conocimiento pública la supresión... público, perdón, la supresión de personal para la atención continuada en Atención Primaria, en detrimento, una vez más, de la población rural; la situación de la comarca de Astorga; la situación de las guardias



suspendidas en los servicios de Barruelo de Santullán, etcétera, etcétera, etcétera. Esto ha supuesto que desde Izquierda Unida-Equo hayamos planteado diferentes proposiciones no de ley y mociones en torno a esta cuestión, y, por supuesto, también apoyaremos esta que se presenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Discutimos ya por quinto Pleno consecutivo sobre los problemas de la Atención Primaria; esto, evidentemente, quiere decir algo. Es decir, tenemos un problema importante con... no tanto con el modelo, sino como la forma en la que estamos prestando la... la asistencia.

Hoy hablamos de la atención continuada de... de urgencias en... en Atención Primaria, y estamos hablando de 179 puntos de... de atención continuada, estamos hablando de 20 centros de guardia, es decir, estamos hablando de... de una parte muy importante, estamos hablando de 151 centros de salud rurales sobre los 247 de... del centro de salud, y es cierto, es cierto que se han producido algunos problemas. No quiero dar carácter catastrófico y de generalizado, pero es cierto que se han producido problemas, algunos de ellos ya se han hecho referencias, en otros han sido de carácter puntual, como algunos que hemos denunciado nosotros en... en Tremor. Bien.

Pero esto que hoy vamos... estamos analizando no se puede ni se debe analizar al margen de lo que hemos aprobado, precisamente a propuesta suya, hace muy... muy pocos Plenos -yo creo que hace dos Plenos, ¿no?-, que es la Comisión para analizar... en principio, ustedes la habían planteado para la sanidad rural, y al final acabó siendo entendida como para toda la Atención Primaria, por razones que les voy a... a decir luego.

Por cierto, que, cuando se habla de los problemas de la Atención Primaria, se elude... o se alude, perdón, rápidamente a la falta de personal, y en algunos casos, naturalmente, es cierto (según la estadística de Comisiones Obreras, hemos perdido 60 médicos de familia en el período dos mil once-dos mil dieciocho, que naturalmente tienen que influir), pero sobre todo lo atribuimos a una falta de planificación. Y ayer me sorprendía -porque será que mis datos están mal- cuando el consejero afirmaba que agotan todas las plazas de formación mir. Bueno, creo que mis datos -que seguramente puedan estar equivocados- dice que tenemos 126 plazas acreditadas, y solamente se han cubierto 121.

Pero vamos al... al objeto de la moción, que habla de blindar. Señoría, he mirado las tres acepciones. Blindar: proteger exteriormente con planchas de hierro o acero las cosas o los lugares contra los efectos de las balas, el fuego, etcétera; proteger del acceso externo o de cualquier acción no deseada poniendo barreras u obstáculos; y, por último, establecer en un contrato condiciones que favorecen al contratado en caso de su rescisión. No sé a qué acepción corresponde aquí cuando habla de blindar y garantizar. Si cuando estamos hablando de blindar estamos hablando de que todo se quede como está, permítame decirle que son muy poco ambiciosos y que, además, ignoran algún problema que ya hemos señalado, especialmente nosotros.



Estamos hablando de que tenemos que mejorar la actuación en los puntos especialmente alejados de... de los hospitales, por eso planteamos un modelo que lo planteábamos con carácter experimental. Mire, hace pocas noches leía el Plan de Renovación de la Atención Primaria en Navarra; naturalmente se me ponían los dientes largos. Pero es que, en determinadas zonas, solamente planteaban el poner rayos y ecografías durante 24 horas. No hablaban nada de la analítica -yo le hubiera añadido un analizador con las características elementales-. Ellos lo distribuían por comarcas.

Nosotros tenemos que aspirar a algo semejante. Si cuando estamos hablando de blindar estamos diciendo que se quede todo como está, pues, miren, creo que hay que ser bastante más ambiciosos, porque no solo tenemos ese problema, es que, además, tenemos otros problemas. Y estaba pensando en estos momentos en el centro de salud de Villares por... necesitamos ampliar la... la dotación destinada a urgencias. ¿Blindar quiere decir que se quede todo como está? Bueno, creo que no es eso, y necesitamos reflexionar sobre el modelo.

Bien, se me va a acabar... a acabar el tiempo, y creo que esto tiene que ser en el marco de la Comisión esa que hemos decidido. Pero, sin embargo, dado que vamos a apelar más al espíritu de lo que entendemos que quieren decir que a lo que realmente han dicho, por eso vamos a apoyar su proposición no de ley. Pero les pido que no pidan la constitución de muchos grupos, que con el grupo que se ha decidido constituir analicemos toda la Atención Primaria y nos planteemos un plan de renovación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Muchas gracias, presidenta). ... un plan de renovación de... de la Atención Primaria que permanezca por encima, digamos, de las legislaturas y de los partidos, que sea un nexo común a todos los grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, de nuevo tenemos sobre la mesa una proposición no de ley que... que evidencia la mala situación de la Atención Primaria en nuestra Comunidad, tema largamente denunciado, como ya se ha dicho aquí, por las plataformas ciudadanas, por las sociedades profesionales, los colegios de médicos y enfermeras, por sindicatos, por los alcaldes de los pueblos, por todos los grupos parlamentarios de la Oposición, tanto los... en los Plenos como en las Comisiones, y ustedes, señorías del Partido Popular, como si oyeran llover, repantingados en una... en un sillón, en una tarde de monotonía -permítanme la licencia literaria, pero es que me... me sale del alma decirlo-. El asunto parece entrarles por un oído y les sale por el otro.



Señor Mitadiel, desengáñese usted, si aquí no es cuestión ni de planes ni de preguntas ni de interpelaciones ni de historias, es que no hay voluntad política para solucionar el asunto. Y es que los hechos, señorías, no desdicen mis palabras, no las desdicen, porque si ustedes... miren, si ustedes consideraran la salud de la población castellano y leonesa como un derecho fundamental, y la pusieran por encima de otras consideraciones, no se tendrían que presentar con propuestas como las que hoy nos ha traído el Partido Socialista, y que, desde luego, desde Podemos vamos a apoyar. Pues lógicamente. Si su gestión de la Atención Primaria fuera la correcta, no habría que pedirles algo tan elemental como que haya atención continuada y de urgencias en los centros rurales los 365 días del año durante las 24 horas, y que dichos centros estén dotados con los recursos tanto humanos como materiales y técnicos y necesarios. Pero si es que esto tendrían que hacerlo sin que tuviéramos que pedirlo, ni en proposiciones ni en nada. Tampoco habría que instarles a la inmediata reapertura de la atención continuada y urgente en los centros rurales que se han cerrado a lo largo del año dos mil dieciocho, y de los que ya les dimos buena cuenta en la pregunta que le hicimos al consejero hace un mes, aproximadamente.

Mire, ya estoy... es que esto cansa, pero hay que decirlo, porque la salud es un derecho fundamental. En numerosas ocasiones le hemos dicho que la salud de las personas y la calidad asistencial no se pueden gestionar en clave de rentabilidad; que hasta el último habitante de nuestra Comunidad Autónoma tiene derecho en condiciones de igualdad a la asistencia sanitaria; que la amplitud y especificidades de nuestro territorio y de nuestra población, sobre todo en el medio rural, donde está notablemente envejecida y con patologías crónicas la mayoría, y con rentas muy bajas -no lo olvidemos-, obligan a una atención adecuada a sus necesidades. "Elemental, querido Watson", deberíamos de decir.

143 facultativos menos que en el año dos mil doce, y... y, en 5 años, 900 se jubilarán... se jubilarán. La fuga de profesionales a otros territorios y las jubilaciones han ido ensanchando el agujero. Nos hemos quedado sin médicos de familia porque se les ha tratado mal desde hace décadas, y porque no los estamos formando. En busca de mayor seguridad, se van a otras Comunidades y al extranjero, o se han reciclado en otras especialidades. En definitiva, la Atención Primaria sigue perdiendo peso, cuando tendría que ser todo lo contrario. Estas no son palabras de Podemos, señorías, no, aunque las suscribimos en su totalidad, son palabras de la presidenta de la Sociedad Castellano y Leonesa de Médicos de Familia.

Nos alerta la presidenta además sobre la pérdida de calidad. En esta tribuna se lo he dicho yo a ustedes un día sí y otro también: la calidad nos preocupa, señoría. Bueno, pues dice la presidenta que, claro, que se está perdiendo calidad a causa de no cubrir las bajas, las vacaciones o las horas de formación -quitar las sustituciones es meter los mismos pacientes en menos huecos-, a lo que hay que sumar el tiempo que se emplea en las tareas burocráticas, con el agravante de la lentitud y las caídas constantes de los sistemas informáticos, lo que supone un 30 % de la jornada laboral.

No está en mejor situación el colectivo de enfermería de Atención Primaria, donde el caos en la gestión y las desigualdades salariales están provocando que muchas profesionales se marchen a otras Comunidades más previsoras que la nuestra. Aquí falta planificación.



Mire, es evidente que ustedes no apuestan por la Atención Primaria como base del sistema sanitario, ni escuchan a los profesionales. Y ahí le digo ya a... a la señora Martín que su... el segundo punto de... de sus propuestas, el de que escuchen a los profesionales, no va a tener ningún eco, porque no lo hace; los profesionales sanitarios, que están llevando al borde... los están al borde de sus posibilidades.

Mire, quiero terminar rompiendo una lanza y pidiendo justicia para la... los profesionales de medicina de familia y de enfermería de área, unos profesionales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ya termino. Mire, sí, sí, es la última frase). ... que se encuentran al albur o al capricho de las áreas de salud a las que pertenecen y a las zonas básicas adscritos, cuyos derechos laborales y legales se están vulnerando constantemente; son sus propias palabras: están siendo denigrados y humillados, tratados, en definitiva...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... como personal de segunda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Empiezo por lo importante: plantearle una alternativa a su proposición no de ley, porque en período preelectoral es muy tentador ofrecer un menú suculento a nuestros electores, que es lo que trae su propuesta de... su propuesta de resolución. Lo que pasa que eso es pan para hoy y hambre para mañana, algo que les gusta mucho a ustedes y, por lo que veo, también a Podemos, que también está de acuerdo con su PNL.

Yo lo que vengo a ofrecerles es... *[aplausos]* ... alimento y, lo que es más importante, la forma de mantener la despensa llena; no valen atracones, sino poder mantener la despensa, y además la forma de reponerla permanentemente. Esta es mi propuesta:

Primero. Consensuar, en el grupo de trabajo de Atención Primaria creado a partir de la moción aprobada el veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, un plan de atención sanitaria para las urgencias de Atención Primaria.

Segundo. Proceder a la reapertura de las urgencias de Atención Primaria en su horario habitual en el consultorio local de Barruelo cuando la disponibilidad de médicos de familia lo permita.



Tercero. Reclamar al Gobierno de la Nación medidas decididas para incrementar el número de médicos de familia, ampliar la oferta mir y agilizar la acreditación de las unidades docentes solicitadas por la Junta de Castilla y León.

Y cuarto. Instar al Gobierno de España a que, conjuntamente con las Autonomías en el seno del Consejo Interterritorial, se analicen las necesidades de médicos especialistas para los próximos veinte años en la totalidad del territorio nacional, se adopten las medidas pertinentes para garantizar la existencia de plazas de formación de especialistas que permitan dar respuesta a esas necesidades, y se trasladen los resultados del análisis a los decanos de Medicina de las Facultades españolas, con el fin de adecuar el acceso al pregrado de Medicina a las necesidades reales de médicos de nuestro país.

Y continúo con algo muy importante: tratar de convencerles de que esta propuesta es la que debemos aprobar entre todos, porque la atención continuada de urgencias en centros rurales está garantizada en Castilla y León; en nuestra Comunidad existe y está garantizada.

En segundo lugar, porque el veintiséis de septiembre se aprobó una moción que ustedes presentaban, en la que se pedía la creación de un grupo de trabajo, participado por el Consejo Castellano y Leonés de Salud, que estudiará la Atención Primaria. Y, dado que se ha convocado a sus integrantes el próximo ocho de noviembre, debe ser aquí donde se aborde el Plan de Atención Sanitaria y de Urgencias de Atención Primaria que ustedes solicitan. Y, señora Muñoz, se ha convocado el ocho de noviembre, o sea, que desde la Consejería de Sanidad sí que se atiende a los profesionales y sí que se los tiene en cuenta; ocho de noviembre, convocada la creación del grupo de trabajo aprobado aquí el veintiséis de septiembre pasado.

Y también porque no se han eliminado plazas en ningún centro rural, no se han cerrado centros rurales en Castilla y León. Usted pinta un panorama tremendamente oscuro, pero no mienta, por favor, no se ha cerrado nada. Es cierto que en algún caso, como en el de Barruelo, ha sido imposible encontrar médicos para sustituir a los... a los profesionales que, o bien tenían vacaciones, o tenían alguna incidencia (las bajas, las incidencias que ocurren cada día), pero es verdad también que el uno de agosto se puso una ambulancia a disposición de los habitantes de esa zona para desplazarlos a Aguilar de Campoo en caso necesario, y recordamos que está a 15 kilómetros. Ambulancia desde el uno de agosto, con lo cual no se ha abandonado a los ciudadanos de Barruelo ni de la Montaña Palentina.

Y es que hay un problema: que, teniendo en cuenta que en Castilla y León tenemos 179 puntos de atención continuada y 20 centros de urgencia, cada vez va a ser más difícil cubrir las necesidades en caso de eventualidades. Por eso le planteo esta propuesta, que tiene una visión de presente y una visión de futuro, porque tengo un especial interés, incluso personal, en que esta propuesta salga adelante, y por eso se la planteo con toda la seriedad. La he leído despacio para que la tenga en cuenta, y con ánimo de que de verdad la apruebe, la acepte, nuestra alternativa.

Y lo hago no solamente por los habitantes, los ciudadanos de Barruelo, sino también por los de Villalón de Campos; lo hago no solamente por la Montaña Palentina, sino por Tierra de Campos; no solamente por Palencia, sino por Valladolid; por todos los puntos rurales de Castilla y León, por cada pueblo de Castilla y León. Por favor le pido a su grupo y a todos los demás que aprueben esta alternativa, pensando



en el presente de los ciudadanos del mundo rural de Castilla y León, pero también pensando en el futuro, y deje el pan para hoy y hambre para mañana, que hay que mantener también llena la despensa, como le decía al principio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, muchas gracias a los grupos que han manifestado su apoyo. Y voy a centrarme en la señora Maroto, señora Dolors, que te... ha desconcertado usted a Barruelo, completamente, ya se lo digo. Pero mire, la tónica esta de venir aquí *in voce* a hacer un planteamiento yo ya ni le presto atención. Los planteamientos se hacen seriamente y trabajando, y presentando y registrando una enmienda. Lo demás a mí ya déjenme de... *[aplausos]* ... de esos cuentos.

Mire, no voy a permitir que diga que esta iniciativa tiene un matiz electoral después de ese ejercicio. Porque ustedes son maestros, auténticos maestros de la mentira, del descaro y del desparpajo. Ese ejercicio electoral lo ha hecho el consejero ayer en Ávila...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... en un tema tan serio como la radioterapia, después de doce años, ir allí con la desvergüenza de decir que lo van a tener en mayo de dos mil doce. No me hable de mentiras, de electoralismo, porque, desde luego, ustedes no tienen vergüenza ni límites en utilizar lo más serio. Por lo tanto, eso no se lo voy a consentir.

Y mire, ustedes deben saber que la reincidencia se castiga, y ustedes son reincidentes, y tuvieron que rectificar en dos mil doce, y ahora han vuelto a insistir. Y les recuerdo que incumplen flagrantemente su Ley 7/2013, de Ordenación y Servicios del Territorio, en la que se especificaba que se iban a mantener, mientras estuvieran todos los mapas, los servicios públicos en los mismos lugares en los que radiquen en el momento de aprobarse el mapa. Y eso es lo que ustedes conculcan -como casi todo- un día sí y otro también. Por lo tanto, esta es la ordenación del territorio que defiende el Partido Popular, este es el valor de su palabra, este es cómo conculcan el acuerdo que pasó por el mantenimiento de todos los centros de Urgencias en la Atención Primaria, esta es la medida fundamental que utiliza el Partido Popular para luchar contra la despoblación, esta es la apuesta por el medio rural, esta es la retahíla de sus fracasos y sus mentiras.

Y mire, como están en campaña electoral, les voy a dar citas para que las incluyan en la agenda. Como ustedes saben, hay conflictos y protestas ciudadanas diariamente en Sanabria, en Zamora, en Benavente, en Palencia, en León, en el Bierzo, y hasta en Soria. ¿Recuerdan ustedes dónde está Soria? Pues hasta allí. Pueden irse y se dan un viajecito, que nos les viene mal... *[aplausos]* ... y van a Soria y ven que una población no precisamente dada a la protesta salen casi 5.000 perso-



nas. Por algo será que hay unanimidad protestando por un servicio que, sin distinción de ideologías, toda la población quiere que siga siendo potente, y lo han debilitado, y tiene una firma y una autoría, y es Partido Popular de 30 años en Castilla y León. Pero además, miren: va a haber una huelga de enfermeras el día veinte, de Atención Especializada; hay anunciadas movilizaciones de los profesionales de área; les están haciendo críticas durísimas los representantes –¡médicos!– de los médicos de familia y de los pediatras; hay críticas demoledoras por cómo se deteriora día a día la asistencia en el medio rural; tenemos una fuga peligrosísima de médicos especialistas que están huyendo a otras Comunidades Autónomas y que van a dejar los hospitales de Miranda, de Aranda y de Medina en muy seria precariedad. Y ustedes... ¿pero por qué no ha salido a contestar aquí? Deje ya de contestarme desde ahí. ¿O es que le cuesta trabajo llegar hasta aquí? Pues deje de contestar desde ahí, porque es que... [aplausos] ... no es que me distraiga, es que me subleva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Me subleva. Por lo tanto, ¿quién falta para que ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, por favor. Señor Alonso y señor Vázquez, por favor, mantengan la compostura también ustedes, por favor. [Murmullos]. Señorías, no me obliguen a llamarles al orden, por favor. No, señoría, señoría, le... señoría, le pido por favor que guarden ustedes la compostura debida. Se lo pido a todos.

Es que no sé por qué quieren ustedes tensionar desde la... desde la postura, desde... desde los gestos. Pero se lo digo a todos, por favor, porque cuando alguien está en uso de la palabra, cuando ustedes están en uso de la palabra también, no les gusta que quien está en el otro... en el otro banco gesticule. Pues tengan ustedes en cuenta lo mismo para quien está en uso de la palabra, por favor.

No, señor Alonso, por favor. Independientemente de lo que digan, cuando cada uno de ustedes hablan, también molestan al que no está en uso de la palabra. Es que tienen que ser un poco más conscientes de que lo que ustedes hacen también molesta al otro que no está en uso de la palabra. Esto se produce en cada uno... en cada una de las intervenciones, y lo que no puede ser es que ustedes se enfaden y se molesten solo cuando el que está en el uso de la palabra es otro. Por favor, piensen en ustedes también, porque ocupan la misma posición. Cada... cada vez que intervienen, cada uno tiene una posición. Sean un poco reflexivos sobre esto. Es que yo creo que tiene que estar en el ánimo de todos el mantener el respeto hacia quien está en el uso de la palabra en cada momento, por favor. Y no creo que se lo tenga yo que recordar, que son ustedes mayores todos. Continúe, por favor, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues nada, muchas gracias, señora presidenta. Yo ya finalizo. Hemos hecho entre las dos la intervención. La Atención Primaria necesita medidas urgentes, y ustedes salir de la agitación y el desconcierto. Muchas gracias. [Aplausos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/002225

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2225, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en materia de acceso a la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 477, de treinta de octubre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidenta. La compra de vivienda en Castilla y León actualmente está estancada en mínimos históricos, especialmente en provincias como en Zamora, en Soria, en Segovia y en Palencia. Y esto es fácil de entender: mientras los precios de la vivienda crecen (en el último... en el primer trimestre de este dos mil dieciocho han subido nada más y nada menos que un 5 %), pues las condiciones laborales que soportan las y los castellanos y leoneses son muy precarias. Por dar un dato: 4 de cada 10 asalariados en Castilla y León no llega al salario mínimo interprofesional.

Y este mercado laboral obliga a muchas personas y a muchas familias a renunciar a una vivienda en propiedad y a decantarse por un alojamiento en alquiler. En nuestra Comunidad Autónoma son 131.400 familias las que viven bajo este sistema; sin embargo, el régimen de alquiler se encuentra con un grave problema, sobre el que no se está legislando para corregirlo. Asistimos a un desmedido incremento de los precios del alquiler desde finales del año dos mil trece. España es el país de la Unión Europea en el que dedicamos un mayor porcentaje del salario a pagar las rentas del alquiler, mientras, recordemos, caen los ingresos en los hogares, lo que pone en serias dificultades de acceso a una vivienda, especialmente a los jóvenes, las mujeres y a las personas mayores de 45 años, que son los principales afectados por esta precariedad laboral.

En España, el alquiler de viviendas es un modelo rentista, y las estadísticas del Banco de España así lo confirman. La rentabilidad de la vivienda en alquiler, en el último trimestre de dos mil diecisiete, fue de un 12 %. Es mucho más rentable el mercado del alquiler que otros activos, como, por ejemplo, los bonos del Estado o los depósitos de las entidades de crédito, que en ese mismo período de tiempo pues no llegaron ni siquiera al 2 %, mientras la vivienda... la vivienda en alquiler dio una rentabilidad del 12 %.



Esa falta de garantías por parte de las Administraciones públicas nos está arrastrando a una burbuja de precios de alquiler. En el último año en Castilla y León los precios del alquiler han aumentado un 1,33 % (este es un dato de hace apenas 20 días), y la renta tipo es de 618 euros al mes por una vivienda de 100 metros cuadrados. Y lo ha explicado muy bien el... recientemente el presidente del Consejo de Economistas de España, que dice que o se hace política de vivienda en serio o va a haber un lío. Esto no son palabras de Podemos, sino son palabras del presidente del Consejo de Economistas, que nos avisa de que esta escalada de precios pues va a tener un impacto muy negativo sobre el conjunto de la economía.

Y todo esto contrasta con que somos el país de la Unión Europea con más viviendas vacías: 3,4 millones de viviendas vacías, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística. Así que tenemos una responsabilidad compartida. El Gobierno central es el responsable de la regulación de los arrendamientos urbanos, es responsable de la definición de la vivienda vacía o de gran tenedor de vivienda vacía, y también es responsable de dar a la Sareb una función más social, con esos planes de actuación donde se recojan las demandas de las plataformas antidesahucios.

Pero, como digo, hay una responsabilidad también compartida. Las competencias en materia de vivienda están descentralizadas en Castilla y León. Nuestra Comunidad tiene capacidad para actuar sobre la oferta, mediante la constitución de un parque público de alquiler; también esto nos va a permitir no solo regular de forma indirecta los precios del alquiler, sino también nos va a permitir mantener una provisión directa de viviendas sociales.

Entendemos que ese Plan de Vivienda 2018-2021, aprobado por el Gobierno del Partido Popular, pues no da respuesta a este problema en Castilla y León. Los expertos señalan que dar dinero directamente al arrendatario o al comprador fomenta la subida de los precios, y, por lo tanto, pues la inversión pública debe alentar la oferta, debe alentar ese parque público de alquiler, para que salgan al mercado las casas vacías, y porque, como nos dicen los expertos, pues existe una demanda, un exceso de demanda, y una escasez de viviendas en el mercado.

Así que entendemos que es necesario que la Junta de Castilla y León dé una respuesta de apoyo a la vivienda en alquiler, para que pinche -digamos- esa burbuja de los precios del alquiler, y que la dé un apoyo a la vivienda en alquiler, en cualquiera de sus formas, sin ningún matiz, y por eso planteamos esas 13 medidas para paliar este problema en Castilla y León, y esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues, desde luego, nuestro voto favorable. Estamos ante un problema que, una vez más, se enquistaba. Lo cierto es que con la burbuja inmobiliaria teníamos un tremendo problema de precios de pisos y también de alquileres; y lo cierto es que, a día de hoy, que no hay burbuja, básicamente porque



estalló, seguimos sin solucionar el problema; es más, vamos camino de una segunda burbuja y no hemos aprendido absolutamente nada.

A pesar de la cantidad de vivienda vacía que existe en nuestro país, y también en nuestra Comunidad Autónoma, el problema de la vivienda continúa agravándose. Estamos ante un repunte, una vez más, de los precios de la vivienda en propiedad; también un repunte de los precios en alquiler. Lo cual, lo que está demostrando es que no hemos aprendido nada de la experiencia pasada, y que, por lo tanto, estamos ante un repunte de una nueva burbuja en el sector inmobiliario, que es algo que entra perfectamente dentro de lo posible. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística, según informa la agencia EFE, el precio de la vivienda se habría encarecido un 3,8 % en el segundo trimestre del año en Castilla y León respecto al mismo período en el año dos mil diecisiete, y un 1,9 %, respecto al período de enero a marzo de este año.

Por lo tanto, el problema permanece. Como decía aquel microcuento, “cuando despertó, el dinosaurio aún estaba allí”.

Las cifras de vivienda social que ostenta la Junta de Castilla y León, en datos de dos mil diecisiete, plantea además algo tremendamente preocupante. Nosotros formulamos una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León en el mes de octubre de dos mil diecisiete, y lo que nos encontramos es que, de la vivienda social que hay en conjunto en toda Castilla y León, que sería 8.657 viviendas, hay ya 8.546 adjudicadas; es decir, que solo hay 26 viviendas disponibles en este momento. Esto nos parece de una gravedad tremenda, porque significa que, ante los miles y miles de personas con problemas de vivienda, no hay ahora mismo una solución, no hay una alternativa.

El segundo aspecto que hay que plantear es que la ayuda al alquiler de vivienda que realiza la Junta de Castilla y León es una ayuda que se está realizando con retraso en los pagos de manera sistemática. Llevamos toda la legislatura reuniéndonos con personas afectadas que nos están hablando no solamente de que son ayudas enormemente insuficientes, con unas Órdenes absolutamente mal diseñadas, sino que además se están concediendo con enormes retrasos; y la Junta de Castilla y León, sencillamente, niega el problema. Nosotros registramos preguntas con repuesta escrita acerca de este retraso en los pagos, y la Junta, en su línea habitual, nos dijo que todo iba bien, que los retrasos se estaban subsanando sin consecuencias para los beneficiarios; cosa que es incierta, según el testimonio que desde Izquierda Unida hemos tenido con los mismos afectados.

De las casi 17.000 solicitudes, en tercer lugar, podríamos destacar que se atendieron un poco más de la mitad, es decir, 8.700. Esto lo que refleja es que hay una cobertura absolutamente incompleta que ciertos programas ofrecen para paliar el alto coste que supone el alquiler para algunas familias. Partiendo de que nosotros no creemos que la solución sea subvencionar el alquiler; si bien puede ser una medida transitoria que puede ayudar a la gente que tiene dificultades para encontrar una vivienda, nosotros creemos en la construcción de vivienda pública, en la construcción de vivienda social.

Por ese motivo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, que nos parece que encaja en el problema con bastante claridad. Nosotros creemos que lo que hay que solicitar es fomentar el parque de vivienda pública en alquiler, tal y como se expone



en el punto primero de esta proposición no de ley, y la intermediación pública para facilitar que las casas vacías, de propietarios individuales, se vayan al mercado, y lo hagan con un precio asequible.

Nos parece que esa sería la solución, porque eso es lo que permitiría, por un lado, una intervención pública en los precios del alquiler a la baja, y, en segundo lugar, mantener una cierta regulación del mercado inmobiliario, cuyo absoluto descontrol es lo que nos ha llevado a encontrarnos en un país con enormes carencias estructurales en materia de vivienda, que, por cierto, han terminado provocando unas crisis desencadenadas que han terminado afectando a todo el conjunto de la economía real, no solamente al mercado hipotecario. Por lo tanto, nuestro voto a esta proposición no de ley del Grupo Podemos va a ser positiva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Estamos ante una proposición no de ley del Grupo Podemos, que la verdad que hay bastantes puntos que estamos de acuerdo porque son, lógicamente, de sentido común. El interés que tenemos todo el mundo por que las viviendas de alquiler estén al alcance de todas las familias de Castilla y León es fundamental y necesario. Desde luego, desde Ciudadanos tenemos que decir que nosotros impulsamos, como usted bien sabe, una ley de segunda oportunidad a familias vulnerables, con... en fin, con dación en pago, facilidad del acceso a alquiler social, que no superara nunca ese 30 % de la mensualidad de lo que se cobra. En fin, es un derecho fundamental que no tenemos que perder nunca, digamos, el carácter social de esta Cámara, lo primero, y de toda la legislación en este país. Yo creo que son unas cuestiones que, ante los hechos de los desahucios, yo creo que estamos, la sociedad está, lógicamente, reivindicando de una vez por todas que esas penurias, que esos niños, que esos mayores, nunca estén en la calle sin el amparo de la sociedad, y, en este caso, de la Cámara de Castilla y León.

Pero, mire, ahí, muchos de los puntos que usted está poniendo sobre el papel, que, sinceramente, algunos creo que no son ni siquiera de la capacidad de la Cámara legislativa donde estamos, como es el punto 7: modificar la actual deducción de alquiler de vivienda habitual del impuesto sobre la renta hasta un 30 %. Sinceramente, creo que es una competencia estatal, igual que el otro punto de la deducción para mayores de 36 años, en fin, con desempleo de larga duración. Desde luego, tiene que estar coordinado, por supuesto, la legislación estatal con las Cámaras autonómicas, pero es que también es verdad que tenemos que dar, de una vez por todas, una legislación unitaria; no puede... tenemos tener... no podemos tener diecisiete legislaciones diferentes, depende, en cuestiones tan fundamentales como son las viviendas de alquiler.

Y luego hay cuestiones de fondo que lógicamente nosotros sí que... no es que estemos frontalmente contra ustedes, pero, desde luego, nosotros hemos registrado, como usted también sabe, también, una ley contra la ocupación ilegal. La seguridad jurídica de los tenedores o de los propietarios es fundamental. No podemos tener vivienda que parece que, del día a la mañana, pues, como está pasando ahora mismo



con muchas cuestiones de publicidad, por ejemplo, de empresas de seguridad, ya no dicen aquello de “mire, usted, ante un robo de una vivienda”; no, no, dice “es que estamos preocupados porque se nos ha ocupado la vivienda”, y entonces tenemos que ir hacia esa segunda... Sinceramente, yo creo que tenemos que poner todos los esfuerzos para que la vivienda, que es un bien fundamental, lo podemos coordinar.

Pero, mire, estamos hablando en Castilla y León. En Castilla y León hay 648.000 viviendas no principales. Pero mire usted, yo creo que mucha gente tiene la vivienda, primero, porque se heredan; en el mundo rural ni le cuento la de grandes... número de viviendas que hay, y además que dan hasta problemas. Luego, usted comprenderá también que hay mucha gente que compra una segunda vivienda, o una tercera, pues como una inversión futura, pensando en sus hijos también, etcétera, etcétera. Y es un derecho, yo creo que tiene todo el mundo, a esa seguridad jurídica para que realmente no tengamos ningún tipo de problema.

Efectivamente, los alquileres están subiendo, y nos preocupa a todos. Desde luego –el tiempo luego se nos va a acabar–, hay que... son datos curiosos que en Castilla y León la media de una vivienda de alquiler está en 747 euros en Salamanca; sigue la provincia de Valladolid, sobre todo Valladolid capital, 738; Segovia, 690; o Burgos, 600.

Pero, mire, donde realmente hay grandes problemas de alquiler, como usted... usted y yo sabemos, pues es en Madrid, Barcelona, etcétera, etcétera. Y me va a permitir decir y recordar que la señora Ada Colau me parece, me parece que no está dando con la solución de los problemas de alquiler, ¿eh?, porque la historia que hay en Barcelona, como usted comprenderá, es mucho más grave, mucha más precariedad, y, desde luego, no hay varitas mágicas para solucionar todo este tipo de problemas.

En ese sentido, también tenemos que intentar de una vez por todas que este vivienda de alquiler social... incidir en la idiosincrasia que tiene Castilla y León, en la singularidad, sobre todo apostar también por ese mundo rural, donde ahí sí que la Junta de Castilla y León tenía que implicarse, en colaboración con los ayuntamientos, en ofrecer viviendas de alquiler, que además es más necesario. Y, de paso, también incidiríamos en el tema de la despoblación, que, como usted bien sabe, nos preocupa a todos.

Ya que tenemos, aparte, algunas singularidades, digamos, no muy buenas, sí que las podemos revertir y de lo malo hacerlo alguna virtud. En este caso, yo creo que el parque de viviendas, esas 648.000 viviendas que tenemos, tenemos que intentar... no principales, tenemos que darlas una vuelta, efectivamente, para que todas las familias, todos aquellos niños y mayores, todo el mundo tenga la seguridad de que va a tener una vivienda digna, siempre en las mejores condiciones. Desde luego, no somos –usted lo sabe– partidarios de grandes bloques de viviendas públicas, porque, lógicamente, también a veces hay que mantenerlas, pero es verdad que sí que hay que pensar que esa vivienda de alquiler tiene que estar lo más accesible posible a esas familias con problemas.

Y, mire, sinceramente, yo creo que estas futuras viviendas de alquiler social tienen que tener unos planes bien pergeñados entre la Junta de Castilla y León, los ayuntamientos, por supuesto las diputaciones también, ahí donde alcancen, y desde luego darle esa seguridad jurídica a todas esas familias necesitadas para que la accesibilidad a esa vivienda de alquiler...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Delgado, tiene que terminar ya.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Termino ya). ... sea lo que es, un derecho fundamental que todos tenemos que garantizar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. De nuevo, tras años de Gobierno del Partido Popular, volvemos a hablar de burbujas: de Aznar, heredamos la burbuja especulativa de la compraventa de viviendas; de Rajoy, heredamos la burbuja del alquiler. El 66 % de los desahucios es en estos momentos por impago de la... de alquileres; si bien el número de ejecuciones hipotecarias en dos mil diecisiete fue un 10 % menor, no así el número de lanzamientos, que se mantienen en iguales cifras que... que en los años anteriores. Bajan las ejecuciones, pero se mantiene el número de lanzamientos, esto es, el número de personas y familias que se quedan en la calle por no poder pagar su vivienda. Somos la tercera Comunidad Autónoma donde más personas pierden la vivienda por no poder afrontar sus alquileres; estamos por encima de la media nacional. Todo esto mientras la Junta en Castilla y León mira para otro lado.

Porque en Castilla y León, señorías, no hay política de vivienda. En diez años... llevamos diez años sin Plan Autonómico de Vivienda. 95 millones de euros menos de recortes. Mientras el precio de la vivienda libre baja, la protegida sube precios: 47 euros de diferencia entre el precio de la vivienda libre y la protegida en Castilla y León. Solo en un año ha subido 3 puntos el esfuerzo para adquirir vivienda: después de Baleares, somos la Comunidad Autónoma en la que más se incrementó el esfuerzo que tienen que hacer las personas y las familias para adquirir una vivienda.

Como siempre, en Castilla y León se vive de la política de vivienda del Estado, de los fondos que nos corresponden de los Planes Estatales de Vivienda, y la Junta se limita a gestionar las ayudas, y, por supuesto, claro, no todas. El nuevo Plan Estatal 2018-2021 tiene para este año 510.000 euros para ayudas en desahucios y lanzamientos, ayudas que desde luego no se han convocado. Como tampoco se han convocado, por igual cuantía, las ayudas para las viviendas de personas mayores y personas con discapacidad. 1.000.0000 de euros de ayudas menos en este año, teniendo los fondos disponibles. Y las que se convocan lo han hecho tipo oferta de supermercado, un tres por dos, o un tres por uno, no separando los programas, unificando las ayudas al alquiler con el Programa de Fomento al Parque Público y las ayudas a los jóvenes, por lo que la transparencia y la claridad en la futura concesión, desde luego, brillará por su ausencia. Porque, si todo son ayudas al alquiler, no hay fomento al parque público, y los jóvenes no tendrán un tratamiento específico, diferenciado y exclusivo, como pretende el Plan Estatal.



El proyecto de decreto de lo que ahora llaman Plan Autonómico de Vivienda no pasa de ser unas bases reguladoras para la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Vivienda. Desde luego, hay que tener cara, llamar a esto un Plan Autonómico de Vivienda.

La gestión del parque público de alquiler de viviendas es para analizarlo desde luego con detalle, y solo voy a dar un par de datos. La Sareb, gracias a las políticas del Partido Popular, sigue haciendo negocio con las viviendas que previamente quitaron a las familias en los desahucios: la Junta se queda con una centena de viviendas de la Sareb, muchas de ellas las mismas que los bancos quitaron por desahucios a las familias, y ahora pagamos con fondos públicos a los bancos un rescate encubierto de 660.000 euros para, esas viviendas, cederlas en alquiler social. Y además priman la salida del alquiler de estas viviendas, en detrimento de dar salida al alquiler de las viviendas públicas. Es fundamental, por tanto, modificar el convenio suscrito y acabar con el rescate encubierto que en estos momentos esconde el convenio.

Segundo dato. Rehabilitan con dinero público las viviendas de los obispos y otras instituciones en lugar de hacerse directamente con estas viviendas. Todo ello mientras se mantienen promociones con más de 7.000 viviendas públicas nuevas, listas para la venta -recuerdo aquellas famosas de PROVILSA y SOMACYL-, y hoy muchas de ellas están vacías, tapiadas y cerradas, no disponibles, desde luego, ni para la venta ni para el alquiler. Y, mientras tanto, se están vendiendo y subastando otro tipo de viviendas mientras hay más de 3.000 personas esperando en el Registro de Demandantes de Vivienda de Alquiler.

El programa de intermediación pública ya existió (recuerdo: Revival, Bolsa Joven para el Alquiler), y se abandonó por dejación. Lo sustituyó el nuevo Programa de Fomento al Alquiler, que se encuentra exactamente en la misma situación de abandono y dejación: de 56 viviendas disponibles de hace cuatro años, hoy solo hay 18. Programa que no aparece ni siquiera las viviendas propias de la Junta, que siguen, como le repito, nuevas, vacías y cerradas, que al menos, desde luego, podrían aprovechar.

Se cambió la normativa de vivienda para adoptar medidas urgentes para facilitar la compra de vivienda, amortización y pago de alquiler, y ni sirvió al objetivo en su día ni sirve hoy. Ni siquiera han hecho la parte administrativa de planificación, registro y control: la creación del registro de vivienda protegida vacía, el censo de contratos de arrendamiento... en fin.

Estamos de acuerdo con la propuesta que plantea el Grupo Podemos; sin embargo, sí nos gustaría matizar el apartado 13, y por eso... por ello, planteamos una enmienda: simplemente añadir la palabra "gratuidad" a la cesión de viviendas, para que no ocurra en otras Comunidades Autónomas lo que ocurre en Castilla y León, y nunca más, vía convenio, se escondan rescates encubiertos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). En el resto de los puntos estamos plenamente de acuerdo. Y, desde luego, sí modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos, para que



frene y evite la burbuja del alquiler y pueda garantizar una vivienda digna, adecuada y accesible para todos los ciudadanos, y especialmente para los castellanos y leoneses. Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos sobre vivienda, compartimos la necesidad de garantizar el cumplimiento del Artículo 47 de la Constitución Española: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada". Y nos alegramos de que tanto el Partido Socialista como Podemos apoyen las medidas y reconozcan los logros alcanzados en materia de vivienda por el Partido Popular y por la Junta de Castilla y León. En definitiva, les felicitamos por haber puesto en marcha el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que, como muy bien saben, y así lo han expresado, elaboró el Partido Popular y lo aprobó; casi con toda certeza, es el único acierto del actual Gobierno de España. *[Aplausos]*.

Nos presentan una propuesta ambiciosa, con 13 medidas, a las que intentaré ir dando respuesta.

Completar la financiación autonómica: 24 millones de euros es el compromiso asumido por la Junta de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda en la Comunidad.

Captación de viviendas para su destino a alquiler social: son numerosos los convenios suscritos en los últimos años con ayuntamientos y entidades públicas y privadas, tanto en Castilla y León como de ámbito nacional. De esta forma, se ha conseguido incrementar el parque público de alquiler social más de un 70 % en cinco años. En la actualidad, contamos con 1.876 viviendas.

Programa de intermediación: están planteando resucitar el Programa Revival, que la Junta de Castilla y León puso en marcha en la anterior década para estimular a los propietarios a que alquilen sus pisos porque había un claro déficit de oferta. En la actualidad, a día de hoy, no es necesario; lo que se necesita es ayudar a las personas que quieran alquilar una vivienda, y eso es lo que hace la Junta de Castilla y León: ayuda a las personas. En el anterior Plan de Vivienda se destinaron más de 32 millones de euros a las convocatorias anuales de ayuda de alquiler, y fueron 25.419 las personas beneficiarias; en el dos mil dieciocho son más de 15 millones de euros los destinados a ayudas de alquiler.

Proponen la creación de un consejo arbitral para alquiler y de un observatorio para investigar y analizar la situación de la vivienda en Castilla y León: crear dos nuevos órganos administrativos, dotarlos de presupuesto, con más personal, al final, para que realicen censos, estudios, es decir, duplicar funciones. Es competencia del Ministerio de Fomento, y hasta ahora lo realiza con eficacia.

Un registro público de demandantes de viviendas en alquiler: pero si ya existe y está funcionando con total normalidad.



Todo lo que se está haciendo en política de vivienda está pactado en el diálogo social con los sindicatos y empresarios. En su propuesta, claramente intervencionista del mercado, al más puro estilo chavista, solicitan la inclusión de viviendas vacías de titularidad privada en el parque público de alquiler. Es curioso que exijan que se garantice el cumplimiento al Artículo 47 de la Constitución Española, al mismo tiempo que intentan cercenar o aniquilar el Artículo 33 de la Constitución, que garantiza el derecho a la propiedad privada. No cuenten con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para este ataque frontal a la propiedad privada.

Sorprenden las tres últimas medidas de su proposición. Solicita que instemos al Gobierno de la Nación, pero ¿qué sentido tiene? Estas medidas están recogidas en su Ley de emergencia habitacional, que el Partido Popular rechazó, pero me imagino que usted sabrá –aunque no lo haya mencionado–, que, gracias al apoyo del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados el pasado dieciocho de septiembre, esta ley se está tramitando, y en su Artículo 4.º define “vivienda vacía” y “gran tenedor de vivienda”. Vivienda vacía: la que permanece desocupada sin causa justificada más de seis meses –y cita algunas excepciones–. Gran tenedor de vivienda: los que sean titulares de cinco pisos o tengan más de 800 metros cuadrados. Fíjese, su líder, el señor Iglesias, es un tenedor de gran vivienda.

Esta ley, señorías, se está tramitando con el apoyo del Partido Socialista. Esto solo se puede entender como parte del peaje de ese cheque en blanco que el doctor Sánchez está pagando, con los fondos y derechos de los españoles para poder viajar en Falcon y vivir en la Moncloa. Y lo expreso así porque espero que, al menos en su fuero interno, el doctor Sánchez tenga la plena certeza de que con 84 diputados no se puede gobernar España. *[Aplausos]*. Con los buenos resultados que le auguran las encuestas del CIS...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Vallejo, tiene que terminar.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... no entendemos a qué espera para convocar elecciones. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Muchas gracias. Agradecer a los grupos el voto favorable. Y vamos a aceptar la enmienda de sustitución del... del Grupo Socialista. Bien, en definitiva, nosotros entendemos que estamos comparando dos modelos: el modelo que tiene Podemos, donde la vivienda tiene que tener un carácter social, y el modelo del Partido Popular –y ahora también en el de la derecha naranja–, donde la... la vivienda, pues es un elemento especulador. Miles y miles de familias, pues quedaron endeudadas, y ahora, pues favorecen la burbuja del alquiler, donde se favorece la demanda en... y se penaliza la... la oferta.



Ustedes renunciaron, en plena crisis, a que la vivienda tuviera un carácter social cuando derogaron el Artículo 10 de la ley de vivienda de Castilla y León, que decía que ese Plan Autonómico de Vivienda tenía que tener cosas como analizar la oferta o la demanda, o actuar... y para así actuar en consecuencia. Sin embargo, esto que era algo de sentido común, pues para el Partido Popular era un obstáculo.

Y ahora presentan -o han presentado hace poco- un Plan de Vivienda Autonómico donde lo único que pretenden es convalidar ese nuevo Plan Estatal aprobado por M. Rajoy y que los expertos dicen que... que va a estimular la subida de precios, no solo del alquiler, sino también de la compraventa. Es que ustedes, en ese Plan Autonómico de Vivienda, están subvencionando... subvencionan hasta la compra de suelo de... de una vivienda, una construcción de una vivienda nueva.

Nosotros entendemos que no se puede hablar de futuro si no miramos al pasado. Ustedes no pueden estar orgullosos de la ejecución del anterior Plan de Vivienda, porque en cuatro años, en cuatro años, dejaron 16 millones de euros sin ejecutar; 10 millones de euros dentro del plan del acuerdo del diálogo social. Y mientras no ejecutaron 16 millones de euros, 11.000 familias, 11.000 personas, se quedaron sin ayudas en alquiler en Castilla y León en cuatro años, porque cumplían los requisitos pero no había fondo. Y en cuatro años tampoco dedicaron ni un solo céntimo de euro al parque público de alquiler social, al parque público de alquiler. Ustedes comprometieron 2.000.000 de euros en ese plan... en el antiguo Plan estatal de Vivienda, 2.000.000 de euros, y, casualmente, estos 2.000.000 de euros fueron a parar a una convocatoria de ayudas a rehabilitación, y, casualmente, casualmente, se las dieron a un fondo buitre, dejando fuera a propietarios y a muchas comunidades.

Nosotros no estamos pidiendo nada en esta proposición no de ley que no se pueda hacer, porque no existe, o que no tuviera que estar hecho, señor Delgado. La deducción a la vivienda joven le sirvió al Partido Popular para aprobar los Presupuestos, y, por lo tanto, eso es lo que se recoge en el punto siete, y nos extraña pues que usted ahora dude de ese... de ese punto. Nosotros, lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley es que se complemente el Plan Estatal de Vivienda, el nuevo Plan Estatal de Vivienda. Porque usted ha hablado de 24 millones de euros comprometidos con el acuerdo del diálogo social, pero lo que no dice es que destina un pírrico 8 % al parque público de alquiler; es decir, ustedes destinan en cuatro años 2.000.000 de euros, mientras el grueso de los 24 millones del acuerdo del diálogo social, ¿dónde se va? Otra vez, ¡oh, sorpresa!, a la rehabilitación. 15 millones de euros de 24 millones de euros. Por eso pedimos que se complemente el nuevo Plan de Vivienda en lo que tiene que ver con el parque público de alquiler.

Nosotros lo que pedimos -el plan de intermediación- está recogido en la propia ley de Castilla y León, en el Artículo 83, y en estos mismos términos. Y ustedes lo incumplen. Porque, si vamos a la web de la Junta de Castilla y León donde se gestiona este parque público de alquiler, donde se gestiona este programa de intermediación, hay actualmente 18 viviendas para toda Castilla y León; 18 viviendas frente a 131.400 posibles demandantes de una vivienda en alquiler. Y ustedes confunden los programas de intermediación con el parque público de alquiler social, que están regulados en distintas leyes.



Ustedes han dedicado 7.000.000 de euros –como bien ha dicho antes el Partido Socialista– a la rehabilitación de viviendas, en convenios con ayuntamientos y con la Iglesia católica; 7.000.000 de euros en dos años. Y ustedes tienen 300 viviendas vacías en el parque público de alquiler social; 300 viviendas vacías, cuando hay 524 personas demandando una vivienda porque tienen un problema habitacional. Ya nos puede explicar qué criterio utilizan ustedes –aparte de dar dinero a la Iglesia católica– para adjudicar una vivienda a aquellas personas que lo necesitan. ¿Qué criterios tienen? Porque es que ni siquiera la plataforma antidesahucio de Castilla y León lo sabe. Por eso pedimos que den una solución a estas personas y que voten hoy a favor de que se dé en cinco días máximo una solución a estas personas.

Usted habla de... de que reformar la intermediación, unificar los servicios de alquiler o crear el consejo arbitral hace... provoca duplicidad, cuando estas cuestiones es un compromiso del consejero de Fomento y Medio Ambiente en el inicio de la legislatura. Ustedes están incumpliendo lo que prometen que van a hacer. Nosotros hemos preguntado por... por esto –cuándo tienen intención de... de hacerlo– y nos dicen que están intentando buscar un acuerdo con el diálogo social. Bien. Pues cuando los sindicatos van a esa comisión de vivienda del diálogo social y preguntan por el consejo arbitral, ustedes les dicen que ahora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor López, tiene que terminar.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

(Sí). ... ustedes les dicen que ahora no toca hablar. Bueno, pues ahora es cuando les decimos nosotros que tienen que votar a favor y solucionar los problemas de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor López, ¿ha leído usted la enmienda? No lo ha dicho. Pues... *[murmillos]* ... ¿pero la ha leído?, ¿ha dicho cómo queda? *[Murmillos]*. Sí, haga el favor, para que sepan cómo queda. Sí.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. El punto trece es: “Solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración de un plan de actuación para la sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria, la Sareb, con el objeto de garantizar en dos mil diecinueve la firma de un convenio con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos para impulsar la cesión gratuita de viviendas en régimen de alquiler social”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra? Bien. Pues pasamos al debate de la proposición no de ley número tres. Señor secretario, si es tan amable de darle lectura.

**PNL/002226****EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley número 2226, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la peste porcina africana, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintinueve de octubre de... de dos mil dieciocho, con Registro de Entrada en estas Cortes número 8660, de veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, hoy traigo -y traemos, el Grupo Popular- aquí, una proposición que lo que en definitiva reclama es la adopción de una mentalidad colectiva común en el territorio español y la necesidad de medidas urgentes para afrontar una epizootia que es muy importante para nuestro sector porcino y la economía nacional.

Ustedes saben que la peste porcina africana es una enfermedad que afecta al cerdo y a los jabalíes, y especies afines. No afecta al hombre desde un punto de vista de patología, pero sí le afecta al bolsillo de multitud de... de familias, de personas, de empresas y de la economía sectorial y nacional de los países a los que... de los países que la padecen.

Es una enfermedad de declaración oficial, obligatoria, y cursa con una elevada morbilidad y mortalidad, es decir, prácticamente el 100 % de los cerdos que la padecen son... mueren en la semana siguiente, en las dos semanas siguientes a la aparición de los primeros síntomas.

No existe una vacuna en estos momentos. Sin embargo, sí les traigo una esperanzadora noticia: justamente contamos con los mejores científicos de talla mundial en España, concretamente el equipo... un equipo liderado por el doctor Sánchez-Vizcaíno está ya elaborando una vacuna que podrá, en el futuro, poder tener un... unos ciertos efectos. Desde luego, los primeros resultados son esperanzadores, pero pasarán muchos años hasta que podamos disponer de una vacuna eficaz al respecto utilizable en nuestras explotaciones y ecosistemas.

Lo que sí es cierto también es que en Castilla y León contamos con expertos, con la experiencia habida de focos de hace 25 o 30 años, con una experiencia por parte de colectivos veterinarios y expertos en la Facultad de Veterinaria, concretamente de León, que nos dan una cierta garantía en términos de solidez científica a la hora de afrontar esta enfermedad.

¿Qué está ocurriendo? Pues esta enfermedad corre el riesgo de ser una pandemia mundial, con efectos inusitados en términos de crisis alimentaria -saben ustedes que el cerdo es una de los principales ingredientes de la alimentación humana en el globo-. En estos momentos China está afectada, está afectada Europa en sentido



este-oeste, a partir de un origen del Cáucaso y de la zona rusa. Ya la tenemos... el trece de septiembre se declararon focos en Bélgica. En definitiva, está cercana a España.

En España tenemos un riesgo evidente, un riesgo evidente que no puede ser solapado o neutralizado simplemente con argumentos tranquilizadores, sino el sector está muy preocupado y hay que canalizar esa preocupación de manera efectiva.

No nos olvidemos que además es un sector muy importante para nuestra economía nacional: más de 300.000 empleos directos y casi 1.000.000 de empleos indirectos dependen de este sector y de la industria derivada transformadora. Por lo tanto, son miles de familias y un valor de exportaciones de más de 5.000 millones al año de euros hacia 130 países.

¿Qué hacer? ¿Qué hacer entonces para hacer frente a esta enfermedad? Pues, en primer lugar, controles en fronteras, controles en transportes, en mataderos, en explotaciones (que ya se están haciendo), pero, fundamentalmente, hay que abordar, añadido a esto, un incremento del nivel de bioseguridad en nuestras explotaciones en el conjunto nacional. Aquí hemos hecho bastante los deberes en Castilla y León, hoy día más del 80 % de nuestras explotaciones tiene niveles altos o muy altos de bioseguridad. Y, sobre todo, afrontar un plan de control y de reducción de la población de jabalíes en España; concretamente, en primer lugar y con carácter general, en la frontera de Pirineos y en la zona donde se desarrolla la producción de cerdo ibérico, que es la zona del encinar en las provincias de Salamanca, Comunidad de Extremadura y Andalucía, es decir, el oeste y suroeste de la... de España.

En eso consisten estas cinco propuestas que se plantean en la resolución, que, en aras de la brevedad, no voy a resumir en este tiempo, pero que consisten justamente en que hagamos todos nuestros deberes, se convoque con urgencia la Mesa Nacional de la Caza y se tomen medidas, y que cada Comunidad Autónoma haga los deberes para que nos pille con los deberes hechos si en último término la peste entra en España. Nada más por el momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas, después el resto. El grupo parlamentario Podemos Castilla y León ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda número 8760. Para fijar la posición, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, mire, ayer le preguntábamos al consejero de Presidencia sobre el personal sanitario no asistencial, y miren si son importantes estos profesionales que son los encargados de velar y controlar estas enfermedades dentro de la ganadería en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, creo que usted y yo vamos a estar de acuerdo en una cosa por primera vez en tres años. Es cierto que no hay que dar elementos tranquilizadores a los ganaderos, pero también le digo que tampoco hay que dar elementos alarmistas y traer aquí y hacer -digamos- una cuestión, que creemos que es de vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, y hacer un poco partidismo de la misma, ¿no?



Vaya por delante que nuestro grupo parlamentario sí que va a apoyar esta proposición no de ley. Creemos que el sector porcino es muy importante en nuestra Comunidad Autónoma –yo soy de Segovia, qué le voy a decir sobre el sector porcino en mi provincia–, y, por lo tanto, entendemos que merece la... o sea, que bien merece tomar las medidas oportunas ante las enfermedades contagiosas, como es este caso, el de la peste porcina africana, y medidas que han sido ya exigidas por diferentes organizaciones agrarias.

Pero también le quería corregir una cuestión de los antecedentes de su proposición no de ley. Usted habla de la alerta que... que viene de cuando entra en Bruselas, digo en Bélgica, perdón, pero esta alerta viene de mucho antes; las organizaciones agrarias, ya, por ejemplo, en... en abril del dos mil dieciocho, ya habían exigido medidas a la Junta de Castilla y León. Además, en enero de dos mil dieciocho, hace ya casi un año, durante el Consejo de Ministros y Ministras de Agricultura, los Estados miembros pusieron de manifiesto esta preocupación, y que además acabó en una resolución dentro del Comité Permanente para reforzar, sobre todo, la comunicación de los casos y los riesgos vinculados a la... a la peste porcina.

Como ya le he dicho, en abril, algunas organizaciones también empezaron a reclamar medidas. Es cierto que los casos que se localizan en... en Bélgica es un punto de inflexión, porque además se localizan en una zona al sur de Bélgica que hace frontera con Luxemburgo y Francia. Entonces, sí es verdad que cada vez está más cerca... más cerca de España, pero ya le digo que desde abril se han pedido algunas medidas.

Usted hablaba de la... del control poblacional de los jabalís. No existe mejor control poblacional de los jabalís que no importar jabalís de... de fuera, ¿no? Jabalís, perdonen ustedes, todos los señores del Partido Popular, que ustedes nunca se confunden en el lenguaje, perdonen. No hay mejor medida de control poblacional que no importar jabalís, ¿no? Entonces, creemos, y... y de hecho Castilla y León ha importado, durante el primer trimestre de... del año dos mil dieciocho, se han importado 184. Es verdad que se les chequeó y se le hicieron los controles previos oportunos y dieron negativo en el virus, pero creemos que tanto prohibir los movimientos dentro de la Unión Europea pues también es una buena opción; eso ya está aprobado por una resolución de la... de la Comisión Europea, y por tanto creemos que es una buena medida.

Otra de las iniciativas que se plantearon en... ya en septiembre, por ejemplo, y que han propuesto las organizaciones agrarias, fue la de equilibrar las granjas madre y de engorde, porque el equilibrio evitaría la importación de lechones de fuera del país –y esto usted lo sabe, lo han dicho las organizaciones agrarias–, y es una solicitud que también se hace.

Creemos que Castilla y León no tiene ninguna necesidad de importar de fuera de España; creemos que es suficiente el gran... el gran número de jabalís, y... y ya ya vemos lo que puede implicar y los peligros que puede tener la importación de estos animales. Que es que, además, en la actualidad, las granjas de... las granjas cinegéticas no cumplen con los mismos controles sanitarios que cumplen los ganaderos, con lo cual, ya le digo, insistimos en esta cuestión, que no existe mejor control poblacional que el de no importar animales.



Nosotros estamos hablando ahora, porque le hemos hecho una enmienda relativa a que de alguna manera se paralicen las licencias para nuevas explotaciones porcinas, y también para... para aumentar las... las explotaciones porcinas. Creemos que si hay manera de cuidar a nuestros ganaderos en este momento, pues es la de garantizar... pues paralizar, de momento, hasta que la Unión Europea diga que la alarma ya está controlada, o que se ha controlado esta peste porcina, y, por lo tanto, creemos que es una de las formas de garantizar, como usted bien ha dicho, un sector económico tan importante en nuestra Comunidad Autónoma como es el sector porcino, que, según las organizaciones agrarias, ha contribuido, por ejemplo, en el año dos mil seis... dos mil dieciséis, perdón, a... con más de 350 millones de euros para nuestra Comunidad Autónoma.

Y porque también creemos que la Junta de Castilla y León -y ya acabo, vicepresidente- no solo puede instar al Gobierno de la Nación, sino que tiene competencias propias para hacer. De hecho, cuatro de los cinco puntos que ustedes proponen son instar al Gobierno de la Nación, y creemos que también la Junta de Castilla y León tiene que decir algo al respecto. Pero ya le digo que nosotros apoyaremos la iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Es la Enmienda número 8762. Para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. Nos presenta esta mañana el Grupo Parlamentario Popular una PNL sobre la peste porcina africana, y lo primero que tengo que decir que qué falta de... de lealtad institucional. Va la consejera... la Consejería a una reunión del Consejo Sectorial de Agricultura, donde el Ministerio informa de las medidas que se están poniendo encima de la mesa, sobre todo a partir del caso detectado en Bélgica el pasado tres de septiembre, y lo primero que hacen es venir aquí y hacer política de un tema tan sensible. Es más... *[aplausos]* ... cuando se empezó a hablar de este tema, yo personalmente hablé con la consejera y comenté de hacer algunas iniciativas en las Cortes, y me comentó que mejor que no, que había que controlar y no alarmar, y que era mejor no hablar mucho de este tema. Pues menudo caso le han hecho a la señora consejera.

Supongo que esto será... *[aplausos]* ... la nueva política de máster Casado: uno se va a Europa a hablar mal de España, ¿por qué... por qué no hacer aquí algo parecido? Así, el señor De la Hoz, en Salamanca, presentó esta iniciativa diciendo que el Gobierno de España miraba para otro lado; menos mal que el señor Reguera ha sido algo más prudente en su intervención. Pero seguimos diciendo que lo importante de todo esto es cómo actúan ustedes. ¿Qué más da hablar de esto, que queda... que quede mal un sector, si luego ya lo arreglaremos, como decía el señor Montoro? De todas maneras, señores del PP, ustedes no tienen remedio.

Se registraron alrededor de 4.283 brotes hasta el diecisiete de octubre, de los cuales 3.460 son sobre la población de jabalíes y 1.203 de los cerdos domésticos, principalmente en Rumanía, más de 1.000.



Una de las principales prioridades es aumentar, por un lado, la concienciación en toda la Unión Europea, inclusive en los Estados miembros libres de la peste porcina africana; y, por otro lado, mejorar la bioseguridad y la gestión de la población de jabalíes con el objetivo de reducir la densidad de jabalíes.

Entrando en el fondo de esta proposición no de ley, y por si no lo saben, pues les voy a contar alguna de las cosas que está haciendo el Gobierno de España: petición a la Comisión Europea para... para que prohíba el movimiento de jabalíes de granja, como ya lo hizo en el caso de los jabalíes silvestres para caza; establecimiento de una estrategia generalizada de controles de las poblaciones de jabalíes en los Pirineos; propuesta de normativa nacional sobre gestión sanitaria de las... espacios cinegéticos; refuerzo del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria; refuerzo del Plan Estratégico Nacional de Bioseguridad en Explotaciones Porcinas; concienciar a los operadores responsables en puertos, aeropuertos, vías de comunicación terrestres, transportes, etcétera; intensificar la información epidemiológica de los sectores afectados; la Mesa de la Caza, señor Reguera, ya se ha reunido, y en breve se va a... va a haber una jornada de formación para tratar este tema; intensificar los... los controles de vehículos de transporte intracomunitario, con especial atención a posibles traslados ilegales de jabalíes silvestres, etcétera, etcétera.

Una serie de medidas que se están tomando, que ya se han puesto en marcha, y que hay que recordar que las acciones sobre el terreno son competencia de las Comunidades Autónomas y que no se puede restringir más allá de lo que dice la normativa europea. Y también recordar que España ha sido el único país de la Unión Europea que ha mantenido siempre un plan especial de... de vigilancia de la peste porcina africana desde los brotes de los años ochenta.

Las enmiendas que nosotros proponemos -se refiere fundamentalmente, en el primer punto- es que hay que coordinarse con todas las Comunidades Autónomas, no solamente con las Comunidades Autónomas limítrofes.

Que vemos bastante más... más claro nuestra redacción en el punto 2, sobre todo porque las Comunidades Autónomas tienen la competencia exclusiva en materia de agricultura y sanidad animal, y el Gobierno no puede obligar, puede coordinar, animar, etcétera.

Los cambios que transaccionamos en el punto 3 se... se debe a que, como ya he dicho, ya se ha convocado la Mesa de la Caza hace unos... hace menos de un mes, y en el próximo mes se realizará una jornada, junto con las asociaciones nacionales de cazadores, para hablar de la sanidad animal en la zona silvestre. Y además esta estrategia excede a los cazadores; una estrategia como la propuesta requiere un acuerdo entre las Administraciones de caza, medioambientales y sanidad, tanto nacionales como autonómicas. La Mesa de la Caza no puede abordar esta estrategia. Y, respecto al tema de los Pirineos, ya le he dicho, ya se están haciendo cosas.

Lo que proponemos en el punto 4 es debido a la... a que la coordinación... debe aplicarse... la coordinación debe aplicarse a todos los movimientos nacionales e internacionales, no solamente a estos últimos. Y existe normativa nacional que impide introducir... ya existe normativa nacional que impide introducir animales de explotaciones que no cumplan con unos requisitos mínimos de bioseguridad. No obstante, su aplicación, como ya he dicho anteriormente, es competencia de las Comunidades Autónomas. Y añadimos un punto número 6, porque algo también tendrá que hacer la Junta de Castilla y León, no solamente el Gobierno de la Nación.



En caso de que no aceptara nuestra... nuestra enmienda, sí que pediríamos la votación separada de los puntos 1 y 4, y por otro lado el punto 5. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos al turno de los grupos no enmendantes. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bien, yo creo que ya se ha dicho muchas de las cuestiones, y probablemente yo me repita en alguna de ellas.

Yo quisiera empezar diciendo que lo que decía usted, señora Del Barrio, respecto a la alarma, a mí lo que me transmiten las OPAS –y supongo que a usted también, porque en alguna ocasión lo hemos hablado– es que sí que están muy preocupados con la situación; por lo tanto, yo creo que es importante. Todos sabemos que... que ha habido brotes en el Cáucaso, en la zona de Rusia, y que ahora mismo están llegando al sur de... de Bélgica, y eso realmente nos está poniendo a todos nerviosos. Por lo tanto, yo no sé si alarma, pero sí por lo menos cierta alerta es lo que tenemos que tener, ¿no?

Como bien se recoge también en la propia PNL, y ha dicho el propio portavoz del Partido Popular, el efecto económico que tiene el sector porcino en España y en la región leonesa y en la región... y en Castilla es importante; y es importante en cuanto a la generación de empleo directo y la generación de empleo indirecto. Por lo tanto, eso supongo que en la zona de Gujuelo tienen que estar muy preocupados, supongo, por esto... por la peste porcina africana o por la posibilidad de que en algún momento pudiera darse, ¿no?

También se ha dicho aquí y se ha hablado de la enfermedad. Yo no soy tampoco ningún experto, pero se ha dicho de la dificultad, es decir, de que no existe una vacuna, de que tenemos la experiencia, por ejemplo, de los años noventa, donde esa garrapata o ese insecto vector, el chinchorro, no eran capaces de erradicarse, y que incluso después de erradicarlo y después de pasar incluso un año todavía se mantenía vivo, y, por lo tanto, existía esa gran dificultad. Es verdad que hemos mejorado, ¿no?, es verdad que hemos mejorado mucho, probablemente también en las instalaciones en los últimos años, y que probablemente esa cuarentena que en aquel año... que después de un año desde luego no era efectiva, igual en estos momentos sí que comienza a ser un poco más efectiva.

Pero todos tenemos que saber que atacar una enfermedad en la que, a pesar de sus buenas noticias, que puede existir muy pronto una vacuna, que en estos momentos no tenemos ni siquiera ninguna posibilidad de... de curación o de erradicación, pasa única y exclusivamente por atender dos cuestiones, es decir, la prevención y sobre todo la erradicación final de toda la cabaña del sector del porcino de alrededor y de... y de la zona donde se dé ese brote, ¿no?



Hay otra cuestión que es importante, que decía la señora Del Barrio que era importante buscar o evitar o controlar esa importación. Pero creo que no solamente es la importación; probablemente, lo que también tenemos que tener en cuenta es que, cuando hablamos de fauna salvaje, cuando hablamos de jabalíes o jabalís –como ustedes quieran decirlo, porque creo que de las dos formas se puede decir–, pues tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de una especie que también se mueve y que... y que hace muchísimos kilómetros y que traspasa fronteras y que tampoco es tan fácil de controlar. Por lo tanto, yo creo que... que tenemos que tener en cuenta que sí que hay que controlar las mercancías, hay que controlar sobre todo el transporte, hay que controlar sobre todo la importación, pero también tenemos que controlar esa fauna salvaje, ¿no?

Más allá de todo, yo creo que coincidimos prácticamente todo en las medidas... todos en las medidas que tenemos que tomar. Se ha dicho aquí ya, ¿no?: reforzar la bioseguridad de las granjas. Yo añadiría algo más, que también puede sumar, que es la concienciación y el compromiso; el compromiso para que los protocolos... para que no se bajen los brazos en los protocolos, para que seamos capaces de seguir manteniendo esas –digamos– medidas, cuanto menos, que pueden minorar la posibilidad de que en algún momento pueda llegar ese... ese brote. Y también la concienciación, que parece también que es una cosa evidente, ¿no? Ya lo he dicho antes, controlar los transportes y las mercancías que lleguen también de zonas infectadas. Lógicamente, hay que cerrar la frontera cuando... es triste, también nos puede pasar a nosotros, y probablemente ahí está el riesgo.

El control de la fauna salvaje, los jabalís, auténticos focos de posible transmisión, porque tenemos la experiencia de los años noventa, y en aquel momento no existía esa superpoblación que existe ahora mismo. Por lo tanto, yo creo que el riesgo y el peligro en estos momentos es muy importante, y por lo tanto creo que tenemos que tomárnoslo en serio, y tendremos que buscar la posibilidad, a través de la caza, de buscar también eliminar o por lo menos minorar ese riesgo, ¿no?

Yo añadiría, a mayores, un correcto sistema diagnóstico rápido y eficaz; y aquí me voy a quedar con lo que ha dicho usted, señor Reguera, porque me agrada que alguien de la Junta de Castilla y León, que alguien del Partido Popular reconozca las excelencias de nuestra Universidad Veterinaria de León, y me gustaría que lo oyera el director general de Medio Natural, porque me parece que... que no opina lo mismo que usted sobre la... sobre el... sobre la Universidad... sobre la Facultad de Veterinaria de León; si no, otro gallo nos cantarían. Por lo tanto, simplemente decirles que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque coincidimos casi casi al cien por cien en todo lo que ustedes aquí plantean.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Señor Reguera, nos parece muy apropiado este debate, esta proposición no de ley que nos trae usted a la Cámara, bueno, para apuntalar las medidas preventivas que ya hay ahora mismo, así como también pues adicionar nuevas, por la importancia del sector que de... usted refleja



tan correctamente en sus antecedentes, con esos 5.000 millones que dicen ustedes que se pueden perder, incluso con ese millar de puestos de trabajos indirectos y los 300.000 indirectos. Pero también le digo una cosa, señor Reguera: en términos absolutos, no somos la tercera potencia mundial, sino la cuarta, en términos absolutos.

En cuanto a lo que usted ha comentado hace un momento sobre la vacuna, bueno, esto no es nuevo. Como usted bien sabrá, ya se probó en su momento; en principio parecía que era efectiva, pero luego los animales terminaron enfermando. Usted fija como fecha de preocupación –o por lo menos es lo que nosotros entendemos– el trece de septiembre. Bien. El dieciocho de junio, ya adelantamos, mediante pregunta parlamentaria, sobre la entrada de jabalíes a la provincia de Ávila (en Candeleda y también en Arenas de San Pedro); en cuestión, 200 jabalíes en lo que iba de año; hecho que, a nuestro entender, contrastaba mucho con la prohibición de la Unión Europea de importar jabalíes del este de Europa, por ejemplo, como fue en este caso. Según la propia Junta de Castilla y León, en respuesta a nuestra pregunta, el protocolo de cuarentena fue cumplido absolutamente.

En septiembre del dos mil dieciocho, hicimos otra pregunta de control, también por la proliferación de jabalíes –en este caso en Guadarrama, en Segovia–, seguramente por la... por la prohibición que usted conoce de toda actividad cinegética. Esta pregunta, esta preocupación, también la traspasamos a... al Congreso de los Diputados. ¿Y por qué somos tan exigentes a través de preguntas a esta... a través de esa fiscalización de la actividad de la Consejería de Agricultura y Ganadería con el tema de los jabalíes? Porque creemos, estamos convencidos, que es nuestro talón de Aquiles; usted lo ha explicado hace un momento en su exposición, no somos los mismos que en los años noventa, los ochenta.

El sector de porcino –y aquí sí que me gustaría romper una lanza a favor del sector del porcino, del porcino intensivo– tiene unos sistemas de bioseguridad, unos sistemas de prevención, unas instalaciones muy apropiadas para que el contagio de esta enfermedad no entre en la propia explotación, si bien es cierto que, tal y como está la cosa, con la alarma –y no siendo alarmistas–, sí que conviene apuntalar esa prevención, incluso añadir nuevas. Es en el extensivo, es en el extensivo y su contacto con esta fauna silvestre, con los jabalíes, donde tenemos el verdadero problema. Por... por ejemplo, por el tema de la garrapata, el chinchorro, ese... esa especie de pulguilla entre verde y azulada que tanto nos trajo de cabeza en los años noventa; usted... bueno, palabras... que usted lo conocerá del catedrático José Marín, este mismo garrapata es capaz de estar hasta un año, un año entero, sin tener absolutamente nada de alimento, se mete debajo de la tierra y luego vuelve a salir. Bien. Esto, en el intensivo, es absolutamente... casi yo diría que imposible –y soy bastante optimista–; en cambio, en el extensivo es donde en verdad tenemos el problema.

Y estuvimos razonando y pensando en meter una enmienda a su PNL sobre el tema de hacer, o empezar a hacer, pruebas a... al porcino extensivo, a modo de muestreo, pero lo dejamos aparcado, y le digo por qué. Porque es verdad que ir... hay que ir paso a paso; es decir, la alarma está ahí, pero ahora mismo no tenemos focos. Por lo tanto, entrar en las explotaciones de extensivo a empezar a hacer pruebas podría ser una señal de alarmismo, como antes se ha estado hablando; por lo tanto, lo hemos aparcado. Pero este mismo catedrático, el señor Marín, ya está instando a diversas instituciones a... por lo menos, a valorar que se empiecen a hacer este tipo de pruebas, que es donde de verdad podemos llegar a tener problema.



Y, al hilo de esto, yo le digo –y a la señora Del Barrio– que no podemos, con el mismo razonamiento, con el mismo razonamiento de alarmismo y alarma, no podemos aceptar la propuesta que le ha presentado la señora Del Barrio, porque ahora mismo no hay ningún foco declarado en España, y me parece un tanto injusto que, no teniendo ningún foco declarado en España –por eso hablamos del alarmismo que usted habló–, prohibamos que se crean... bueno, que se instalen nuevas granjas; no creemos que sea justo.

En cuanto al juego del Partido Socialista de “ahora somos Gobierno y enmiendo en plan de ‘seguir continuando’”, pues nos parece muy correcto. Así que muchas gracias. Y, por supuesto, aprobaremos la propuesta de resolución, la PNL, tal y como usted la ha planteado. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor vicepresidente; presidente en funciones, lógicamente. Por lo que veo, han hecho ustedes los deberes de estudiar este tema; concretamente, han hecho el énfasis debido al chinchorro; eso es uno de los mecanismos o de las causas diferenciales que hace que precisamente, caso de que entrase la peste porcina africana en España, el problema de erradicación fuese sensiblemente mayor que el que padecen otros países, precisamente porque esa garrapata es endémica de nuestro... de nuestro país, no la tienen en el resto de Europa, y está muy ligada al ciclo en el ecosistema silvestre en contacto con el jabalí y el cerdo.

Bien, a todos aquellos que se han manifestado de acuerdo con esta propuesta, les agradezco implícitamente este... este apoyo. Pero sí voy a... voy a contestar algunas cuestiones que se han dicho aquí, intentando no calentarme, no calentarme.

En relación con lo que ha dicho Podemos, mire, su propuesta no es acertada –es un eufemismo, ¿eh?–, no es acertada por dos razones. Primero, porque su argumento es que se pare el sector porque hay una... una alerta, una adversidad. Mire, si aplicáramos ese mismo silogismo a la evolución del mundo, el mundo estaría parado desde el Ramapithecus, ¿eh?, fíjese lo que le estoy diciendo, ese no es argumento. Y segundo, es contradictorio porque precisamente esas explotaciones modernas, ese sector evolutivo, que está modernizándose, es el que arroja mayores niveles de bioseguridad en sus explotaciones, no solo porque ellos lo asumen, sino porque es exigible desde el punto de vista legal. Es decir, su planteamiento es contrario a los intereses del sector en su conjunto y a la economía nacional.

Bien, por otro lado, usted habla que la mejor medida de control poblacional es no importar jabalíes. Eso ya está hecho. La mejor medida de control poblacional de los jabalíes es reducirlo mediante prácticas de caza. Hay que hablar claro, señorías. En estos momentos no soy solo yo, las organizaciones agrarias en pleno, la agricultura de este país, la siniestralidad en accidentes de tráfico y la potencialidad de transmisión de patologías hace del jabalí y de sus poblaciones, en términos superpoblados, una evidencia palmaria. Y hay que reducir, mediante prácticas cinegéticas y estrategias, la población de jabalíes: para protegernos y para que luego se pueda



luchar adecuadamente contra esta enfermedad si se produjera. Esto es así de claro, lo dicen los mejores científicos acreditados en el mundo, esto, lo dice la EFSA -la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria-; y lo digo yo también, y lo dice el Grupo Parlamentario Popular. Entonces, ¿cómo no vamos a pedir que se reúna de urgencia la Mesa Nacional de la Caza? No les vamos a decir lo que hay que hacer, lo saben de sobra, porque es la forma de garantizarse que luego puedan tener actividad cinegética con jabalíes, reducir la población y, al mismo tiempo, ayudar al sector a protegerse.

No me caliente, señor Cepa, porque usted habla de lealtad, y lealtad, toda. Pero yo no he querido hacer aquí ningún vituperio del Ministerio, lo único que he querido hacer, lo único que he querido hacer, es que el Ministerio se... pase revista a las Comunidades Autónomas para que cada una haga sus deberes, con un mecanismo coordinador y coordinado, y el Ministerio haga y tutele el liderazgo resolutivo frente a esta enfermedad.

En el Pirineo, usted lo sabe, todavía no se ha hecho nada, nada, nada. ¿Por qué, entonces, el doctor Sánchez-Vizcaíno dice que se está jugando a la lotería con la peste porcina africana? ¿Por qué el señor comisario Phil Hogan dice que los Estados miembros deben tomarse un poco más en serio esta patología, esta epizootia? Porque no están dispuestos, mucha gente empieza a pensar que hay que tener un mayor nivel de proactividad en este tema. Y eso es lo que se pide con esta proposición no de ley. Entonces, lealtad, toda. Pero si se trata... si se trata de tener que soportar el no meter el dedo al señor Torra, o seguir aguantando las tonterías de Puigdemont, cuando un... cuando un sector importantísimo para Cataluña corre riesgo de que pueda tener un serio problema, será por otras razones de política -usted las sabrá, y las sabrá el Ministerio-, pero no por razones epidemiológicas, que es lo que hemos traído aquí. Nosotros, como Grupo Popular, somos serios, señoría, no jugamos a la política, y menos con esto, y menos con esto.

Por tanto, por favor se lo pido, con serenidad, no me caliente usted.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor... señor por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya, señor presidente). No les voy a aceptar sus enmiendas; y, por supuesto, la votación separada. Estoy... estoy convencido que en su fuero interno, si no hubiera recibido instrucciones, usted... usted hubiera propuesto aprobar sin fisuras esta propuesta. Tiene... tienen ustedes ahora mismo el derecho y la libertad de pronunciarse.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Por la señora secretaria se dará lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/002227**LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):**

Proposición No de Ley 2227, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las pequeñas y medianas empresas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, Registro de Entrada en las Cortes número 8668, de veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, durante esta legislatura desde Ciudadanos hemos centrado nuestros esfuerzos en buscar los estímulos necesarios para salir de la crisis en la que estábamos, con especial atención a los autónomos y a los pequeños empresarios. Nuestras pymes representan una base económica indiscutible para el desarrollo de nuestra Comunidad. Los pequeños y medianos empresarios son también la base de la generación de empleo en Castilla y León. La crisis, como todos sabemos, ha castigado especialmente a un tejido empresarial atomizado, fragmentado, debilitado y olvidado por el Gobierno de España.

Pero, todo ello, la proposición no de ley que presenta mi grupo hoy aspira a abrir la puerta a una gestión empresarial eficiente y competitiva para las microempresas, para las pymes, en el siglo XXI. Quince puntos para alcanzar la digitalización y garantizar el impulso económico y laboral necesario en este momento.

Desde Ciudadanos creemos necesario acompañar en todo momento a nuestras empresas en el proceso tecnológico, gracias a las nuevas líneas de ayuda que potencian la integración de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial. Junto a ello, queremos ayudar a los pequeños y medianos empresarios a descubrir las bondades de la digitalización en sus empresas, contando con un verdadero asesoramiento para ello, personalizado y adaptado a su modelo de negocio. Hoy en día, sistemas de gestión de la información como el *big data* o los servicios en la nube son imprescindibles para abaratar costes y mejorar la eficacia de los procesos productivos.

Sin embargo, somos conscientes de que para el uso de las nuevas tecnologías hace falta extender la banda ancha de Internet, de manera muy especial en la cobertura a nuestro ámbito rural. Debemos también ser especialmente críticos con la calidad de este servicio, asegurando que la velocidad contratada tiene que ser también igual a la efectiva que recibimos.



Al mismo tiempo, queremos renovar nuestro compromiso con la formación, una barrera que impide acercar la tecnología al tejido empresarial. Ante este desafío, Ciudadanos sigue reivindicando la puesta en marcha de la formación bonificada. Gracias a nuestro “cheque-formación” abriremos las puertas para que todo trabajador cuente con una preparación adecuada y suficiente.

Apostamos por que nuestras pymes tengan acceso a la contratación pública en condiciones de transparencia, de legalidad y de igualdad.

Señorías, en este camino las Administraciones Públicas no pueden convertirse en la pesadilla del emprendedor, deben ofrecer herramientas. Somos firmes defensores de que el valor añadido de nuestras pymes y microempresas merece ser reconocido en España, pero también en todo el mundo. Y, para alcanzar ese objetivo, tenemos que seguir eliminando las trabas administrativas que impiden que nuestras empresas accedan a los mercados internacionales, con especial atención a los extracomunitarios, donde Castilla y León cuenta con un enorme potencial. En esta senda, desde Ciudadanos solicitamos que la Comisión de Simplificación Administrativa se ponga de una vez en marcha.

Señores del Partido Popular, su laxitud a la hora de apostar por el principal tejido empresarial de Castilla y León ha dejado desprotegidos a nuestros autónomos frente a las ocurrencias del Gobierno Central. Ni que decir tiene que rechazamos frontalmente las medidas de castigo que pretende imponer el Gobierno del señor Sánchez, y que conforman el despropósito del Partido Socialista contra las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, es decir, contra las clases medias y trabajadoras de nuestro país. Lo mismo que el impuesto al diésel, no es más que otra de sus ocurrencias como... con la que puedan estrangular la recuperación económica de nuestra aún débil...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor González, por favor.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... base empresarial. Sin embargo, nosotros que queremos que el... creemos que el bipartidismo se ha convertido en ese verdugo de todos los emprendedores.

Señores del Partido Socialista, si ustedes pintan algo aquí, en estas Cortes, en este hemiciclo, tienen la oportunidad de rectificar ese ataque a nuestras pequeñas y medianas empresas, y votar a favor de nuestra proposición de ley.

Y, señores del Partido Popular, abandonen esa desidia que hoy muestran con nuestros pequeños empresarios y súmense a la... nuestra propuesta de Ciudadanos. Hoy podemos abrir ese camino de futuro a nuestros autónomos y a nuestras pymes; en definitiva, hoy podemos abrir un camino de futuro a la mayor parte de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Como siempre, primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda



a esta proposición no de ley, es la enmienda número 8763. Y, para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Mire, señor Fuentes, la propuesta que hoy nos trae aquí es una propuesta muy genérica, del punto primero al decimotercero estamos completamente de acuerdo, porque son completamente genéricas, ¿no? Y usted, como la muletilla para aprobar los Presupuestos del Partido Popular, perfectamente esto lo podía haber metido en los... en los Presupuestos. Pero espero, ¿no?, que en los cuatro minutos y medio que... que me quedan su grupo político no cambie de opinión. Hemos visto que han tenido virajes, ¿no? Ayer dijo que iba a desbloquear, ¿no?, la tramitación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y se podrán tramitar los... los Presupuestos.

Y no le vamos a admitir las... las dos últimas... las dos últimas propuestas, porque usted sabe perfectamente, como yo, que son mentira. Y mire, le voy a contar... le voy a contar y le voy a hacer una enmienda... -no se ponga nervioso, señor Fuentes- le voy a hacer una enmienda con dos propuestas muy claras, que es el apoyo explícito a los Presupuestos Generales... al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil diecinueve. Porque le voy a contar... le voy a contar las ocurrencias del Partido Socialista:

Mire, la primera ocurrencia, la primera ocurrencia son que 70.000 personas en Castilla y León van a ver aumentado su sueldo con la subida del salario mínimo interprofesional, el 10 % de los asalariados de Castilla y León (jóvenes, mujeres, el sector agropecuario...). [*Aplausos*]. Mire, ¿seguimos?

Vamos a seguir por los 612.000 pensionistas de Castilla y León, que, si termina el año con la subida del IPC al 2,3 %, van a ver que el año que viene van a cobrar 92,5 euros más. Es decir, que en Castilla y León los pensionistas van a cobrar 55 millones de euros más que van a venir a nuestra Comunidad Autónoma. Y le recuerdo, y le recuerdo que el Partido Popular, con el Gobierno del Partido Popular, se perdieron 113 millones de euros. Los pensionistas de Castilla y León perdieron cada uno una media de 185,17 euros. Las pensiones mínimas y no contributivas, 193.560 pensiones mínimas y no contributivas de Castilla y León, van a ver como se aumenta en un 3 % esas... esas pensiones.

Y mire, seguimos hablando de pensionistas, el copago: uno de cada diez pensionistas de Castilla y León van a ver eliminado su copago, exactamente 363.978 pensionistas que están por debajo de los 800... de los 800 euros; van a ver como las medicinas van a volver a ser un derecho universal.

Y mire, usted habla de las clases medias. Para usted igual una clase media es cobrar más de 130.000 euros. Pues mire, pues mire, usted mismo lo está reconociendo en esta... en esta Cámara, para el Partido Socialista no es una clase media cobrar 130.000 euros. Porque ¿sabes... sabe cuántas personas en Castilla y León cobran más de 130.000 euros? Únicamente el 1 % de los ciudadanos de Castilla y León, es decir, 12.000 personas, que van a contribuir, con la subida del IRPF, al mantenimiento y la mejora del estado de bienestar y los servicios públicos, que también los usan, que también los usan.



Y mire, nosotros, el Partido Socialista, no somos el partido que siempre sube los impuestos, o sube los impuestos a todo el mundo, sino que también los bajamos cuando se necesita. Y por eso 476.469 mujeres jóvenes de Castilla y León van a ver como los productos de higiene femenina van a reducir sus impuestos del 10 % al 4 %. Además, además, 11.268 padres, familias, van a ver como... como la equiparación paulatina de los permisos de familia... de paternidad y maternidad se van a ir igualando.

Y mire, pensaba yo que iba a estar el señor Herrera, pero le voy a ahorrar un tema que vaya a hablar con... cuando vaya a hablar con el presidente Sánchez, porque ya le aseguro yo que, si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, 373 millones más para la dependencia, 373 millones más... [aplausos] ... para la dependencia; y la subida gradual de 132 millones de euros, que van a afectar a 90.000 dependientes de Castilla y León.

Y mire, seguimos, educación. La universalidad de la escuela pública de los 0 a 3 años, una de las etapas más importantes de la educación de nuestros niños y de nuestras niñas. Y vamos a recuperar la calidad de la enseñanza en España, porque 30.689 docentes van a tener más tiempo para preparar sus jornadas lectivas con la reducción de sus jornadas lectivas. [Murmulllos]. Señor De la Hoz, no se ponga nervioso, no se ponga nervioso, que los más de 30.000 docentes de Castilla y León van a dar mejor calidad a nuestros niños y a nuestras niñas, no se ponga nervioso. [Aplausos].

Y para terminar... y para terminar, 58.178 universitarios y universitarias de Castilla y León van a ver como se van a reducir sus tasas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, señorías. Escuchen al orador. Tanto el Grupo Popular como el Grupo Ciudadanos tienen después la posibilidad de intervenir, y también estoy seguro que ellos van a querer el mismo respeto que yo pido, en este caso, para quien está en el uso de la palabra. Por favor, respeto y tranquilidad.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas... muchas gracias, señor... señor presidente. Yo creo que se ponen nerviosos, ¿no?, cuando ponemos encima de la mesa las medidas y las ocurrencias, ¿no?, del Partido Socialista, se ponen...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Hernández, todos...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... se ponen nerviosos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... todos nos ponemos a veces nerviosos y todos debemos de tranquilizarnos. Continúe, por favor.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, pues tranquilícese, ¿no?, porque 58.178 universitarios -y acabo- van a ver como se reducen sus tasas universitarias.

Estas son las ocurrencias que van en el pacto para aprobar los Presupuestos Generales del Estado, y que espero que usted hoy aquí se retrate con todos los castellanos y leoneses, todas las castellanas y leonesas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En el turno de grupos no enmendantes, en primer lugar, tiene el uso de la palabra, en representación del Grupo Podemos Castilla y León, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, nos trae el Grupo Ciudadanos una propuesta sobre pymes y autónomos, desde luego, que hemos estudiado con... con intensidad, y que pensamos que en alguna de sus propuestas pues sí que es verdad que aporta a esta Comunidad Autónoma; pero sí que es verdad que echamos un poco en falta de concreción en las mismas y de detalle de los programas a los que afectan. Yo creo que, después de tres años y medio en estas Cortes de Castilla y León, no vale con una propuesta tan genérica. Pero bueno.

Entrando en el fondo y en la materia, con respecto a los puntos 1, 2 y 3 que nos han presentado ustedes hoy aquí, desde luego, vamos a... vamos a apoyar estos puntos. Estamos a favor, y seguimos peleando por que en Castilla y León la conectividad de nuestras pymes y la digitalización de las mismas sea una prioridad para este Ejecutivo autonómico y para el Ejecutivo de la Nación. Y darles un dato: con 10... con 10 kilómetros del coste de una línea de AVE estaríamos hablando de que todos los municipios de Castilla y León tendrían banda ancha. Por lo tanto, pensamos que no es una cuestión de disponibilidad de fondos, sino que es una cuestión de prioridades políticas que el Partido Popular no ha querido abordar.

Con respecto al punto 4 y el cheque de formación, pues bueno, nada nuevo. Una de estas propuestas anarcoliberalas que nos traen ustedes, que nos las presentan como nuevas, pero que son del siglo XIX, el mundo feliz de Aldous Huxley, ¿no?, ¿saben ustedes? Todo lo arreglarían con cheques: cheque farmacéutico, cheque de formación... Yo creo que el problema de la... de los parados en este país, o el problema del paro, no está tanto en quién da la formación, si son los empresarios, si son los sindicatos, sino en la regulación que hay. Y les doy un dato: es que el 60 % de los parados en nuestro país no tiene estudios primarios. Por lo tanto, ahí es muy difícil adecuar la formación a eso, y eso es una de las cosas que hacen que el paro sea estructural en nuestro país.

Entonces, por lo tanto, permítanme decirles que eso del cheque formación es como lo de los Reyes Magos, que... los niños, que lo creen. Nosotros no... no creemos en los Reyes Magos, creemos en cosas más concretas. Y, por lo tanto, vamos a pedir la votación por separado de ese punto.

Con respecto de los puntos que hablan de reducir la burocracia, unificar, uniformizar los criterios de acceso a ayudas y financiación, los vamos a apoyar, creemos que ahí ustedes dan en el clavo; desde luego, tienen mucha razón y, aunque no son muy concretos, pues desde luego son del todo imprescindibles.



Respecto del punto 9, es verdad que hemos buscado este protocolo en otras Comunidades Autónomas y es un protocolo que en muchas Comunidades Autónomas existe, y yo creo que tendría la importancia... su importancia en esta prevención de ciberataques, que ahora son mucho más frecuentes.

Con respecto a los puntos 10, 11 y 12, saben ustedes que este ha sido un campo de batalla o un caballo de batalla de este grupo político. Planteábamos una moción en junio pasado con actuaciones específicas acerca de patentes, de industria, etcétera. Y nosotros pensábamos que para traer estos puntos aquí pues hace falta concreción, hace falta hablar de los programas, hace falta hablar del programa operativo FEDER, hace falta hablar de los criterios de valoración. Nosotros planteábamos una propuesta sobre que la pyme entre 3 y 5 asalariados tenía que tener una inversión mínima exigible subvencionable de 7.000. En definitiva, una serie de propuestas bastantes concretas. Otra propuesta que hablaba de eliminar las cuantías mínimas de las subvenciones públicas dirigidas a la modernización y mejora de la gestión del comercio, conforme a la división 47 de la clasificación nacional de actividades económicas.

Y en definitiva hablábamos sobre los programas que ya existen y cómo orientar toda esta línea de ayudas para que las pymes pudieran modernizarse, pudieran dedicarse a actividades de alta intensidad, de innovación, y, en definitiva, pudieran ser ese motor tractor que son en otras Comunidades Autónomas de la innovación, el desarrollo, de Castilla y León.

Y, señores de Ciudadanos, yo les tengo que decir que desde luego las propuestas que ustedes han planteado en esos puntos pues son propuestas que no podemos estar en contra, yo creo que ningún grupo prácticamente podrá estar en contra, pero no son propuestas serias, no son propuestas de números, no son propuestas de matemáticas, y cuando hablamos de empresas tenemos que hablar de números, no podemos hablar de literatura. Y, desde luego, como les he dicho en la primera parte de mi intervención, después de tres años y medio aquí, creo que es un mal precedente llevar hoy una PNL que desde luego es una moción, pero sin el nivel de detalle y estudio que requeriría.

Respecto del punto 13 y la facilitación del acceso de las pymes a la contratación pública, es una buena propuesta, pero también tiene que ver, desde luego, con una apuesta de estas empresas –que en Castilla y León no ha llegado– por la especialización y por la contratación de profesionales de ingeniería de obras públicas. Nosotros conocemos, desde luego, que estos profesionales en la mayoría de universidades y etcétera no tienen el trabajo que requeriría, y para que las pymes pudieran acceder a la contratación pública, desde luego, hacen falta profesionales en obras públicas.

También me iba a acordar aquí del SOMACYL y de la... la concurrencia competitiva que está haciendo a muchas empresas de Castilla y León, que, cuando hablamos con las confederaciones empresariales, nos dicen “¿qué coño hace el SOMACYL en este proceso y por qué no se atiende a las normas que toda Administración pública debería?”.

Respecto al punto 14, no lo vamos a poder apoyar, pero desde luego vamos a trabajar para que ese aumento no repercuta en los transportistas ni el sector productivo.



Y, con respecto al punto 15, pues desde luego no podríamos estar más de acuerdo con ustedes. Saben ustedes que esto es una propuesta que en el acuerdo de presupuestos con el Partido Socialista viene explícitamente que no se pueda subir la cuota a los autónomos. Pensamos que son... y que han sufrido mucho en este país, y que llevan sufriendo durante 30 años una sangría de impuestos, y desde luego vamos a trabajar, como ya ha dicho nuestro portavoz, para que haga una... haya una mesa de seguimiento del acuerdo presupuestario y que la subida de la cuota a los autónomos que planteó el otro día la ministra del Partido Socialista no sea una realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Nos presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos una proposición no de ley en defensa de la pyme, para la digitalización, la internacionalización de la misma y el fomento del crecimiento de la pequeña y mediana empresa, y también de la microempresa.

Y yo lo primero que quiero plantear respecto al contenido de la misma es que es una declaración de buenas intenciones. Permítame, señor Fuentes, que le recuerde que, cuando uno lee los antecedentes de su proposición no de ley, parece que han sido sacados de un manual de cuarto de la ESO de economía –está muy bien la definición que hacen de lo que es la microempresa, la empresa–, y permítame que tilde su proposición no de ley de una falta de rigor y de concreción.

Se lo decía el portavoz de Podemos, “evadida de toda realidad”. Es una PNL que podían haber presentado perfectamente en cualquier cámara legislativa (en el Congreso, en el Senado, en las Cortes de Castilla y León), en la Comunidad Autónoma de Murcia o en el Ayuntamiento de Villardardo, porque, efectivamente, no hay ni una sola referencia a la realidad de la pequeña y mediana empresa de Castilla y León. Tan es así... es que no hay un solo dato de la realidad de la empresa en Castilla y León.

Obvian ustedes que las empresas en Castilla y León en el período dos mil catorce–dos mil dieciocho han crecido en todos los sectores; obvian ustedes medidas muy importantes que se han llevado a cabo, algunas con su colaboración, a lo largo de esta legislatura para favorecer el emprendimiento y el crecimiento de las pymes. Y le voy a citar algunas: el Plan de Internacionalización Empresarial; el Plan, por ejemplo, para el Crecimiento Innovador; algunas referencias al impulso de la industria 4.0; la Lanzadera Financiera; o el Plan de Crecimiento de Empresas a través de SODICAL, que el otro día la consejera de Economía recordaba a las Cortes que había sido un éxito y que los 75 millones de euros se habían agotado para favorecer el crecimiento de las empresas en nuestra Comunidad.

Pero al final lo que pone de manifiesto su PNL es que es un absoluto desorden. Y tan es así que yo me veo obligado a presentar una moción *in voce*, porque queremos apoyar su moción en el conjunto de los puntos, pero hay dos que ni siquiera son competencia de la Junta de Castilla y León: los puntos 2 y 5. La Comunidad



Autónoma no tiene competencia alguna en lo relativo al control de la velocidad –es una competencia estatal–, en el punto número 2, de la banda... relativa a la velocidad de la banda ancha; y tampoco tiene competencia, y es obvio decirlo, en el ámbito de las exportaciones –la modificación de la normativa en el ámbito de las exportaciones tiene que ir vinculada al ámbito nacional o al ámbito de la Unión Europea, nunca en el ámbito autonómico, donde carecemos de competencias–; y por eso le planteo esta enmienda *in voce* en el que se inste al Gobierno de la Nación, en un caso, y al Gobierno de la Nación a la Unión Europea, en otro, para que podamos apoyar su propuesta de resolución completamente.

Pero permítame que usted lo que ha hecho hoy aquí es ponerle una alfombra roja al Partido Socialista para que nos hable de las ocurrencias. Fíjense que el Partido Socialista habla de sus Presupuestos como unas ocurrencias. Y esos Presupuestos, que son tan magníficos, lo ponen ustedes de manifiesto en su punto 14 y 15, donde ustedes de nuevo caen en una enorme contradicción. Y, fíjese, dice: punto 14, hay que paralizar la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a la aplicación del impuesto al diésel. Y punto 15, y dice textualmente: "... de la aprobación de los Presupuestos...". ¿Con qué nos quedamos, señor Fuentes? ¿Con qué nos quedamos? Es que ustedes están siempre en esa contradicción sistemática.

Mire, ustedes... le decía que le han puesto una alfombra roja al Partido Socialista, ha venido aquí a hablar su portavoz de... en esta materia de las grandes bondades de un Presupuesto, pero no ha hecho ni una referencia ni a las pymes ni a los autónomos; ni una sola referencia. Es un Presupuesto tan bueno tan bueno que, fíjese, van a apoyar su aprobación en los que quieren romper España, en los herederos de ETA y en la izquierda radical; ese es el magnífico Presupuesto que ustedes quieren aprobar. *[Aplausos]*. Y, fíjese, todo eso lo van a conseguir porque, ya es la segunda vez, Ciudadanos se convierte en el salvavidas del doctor Sánchez. Y es que Ciudadanos fue el salvavidas del doctor Sánchez cuando anunció que la legislatura nacional estaba acabada, movió el árbol y ustedes recogieron el fruto, recordando lo que decía un famoso político del Partido Nacionalista Vasco; ellos movieron el árbol y ustedes recogieron el fruto con la moción de censura. Y lo vuelven a hacer ahora.

Fíjese qué discurso: han mantenido el veto a la ley de estabilidad presupuestaria y ahora le ponen una alfombra roja a ustedes para que puedan aprobar los Presupuestos con el apoyo de los radicales. Luego ustedes no lo van a apoyar, pero se van a tramitar unos Presupuestos nefastos para España, y esa tramitación la responsabilidad única es de Ciudadanos. Tal ejercicio de contricción tienen ustedes que el señor Rivera estuvo intentando explicar ayer ese cambio de postura y ha sido incapaz de lanzar un mensaje claro y nítido a la ciudadanía española. Ustedes han puesto una alfombra para unos Presupuestos nefastos y que no contienen más que agravios para el desarrollo de la actividad económica para las pymes y los autónomos; por lo tanto, su PNL es una contradicción clara, como lo son sus políticas.

Porque, al final, señor Fuentes, ustedes están mucho más cómodos con la socialdemocracia que con el liberalismo, y usted lo sabe y le traiciona el subconsciente cada vez que sube aquí. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, primero tengo que referirme a que las... miembros del Grupo Mixto, tanto los de Izquierda Unida como la UPL, parece ser que no le interesa lo más mínimo ni nuestros autónomos ni nuestros pequeños empresarios (ni los fontaneros ni los agricultores ni los ganaderos), porque no han aparecido en este debate. Por lo menos, ellos sabrán y se lo tendrán que explicar a ellos.

Señor Díez Romero, al menos usted sí ha entrado en la cuestión de esta PNL. Ni los señores del PSOE, y los del PP han ido a su... a su historia y tal; por lo tanto, gracias por ahí. Acepto la votación por separado de los puntos 4 y 14, como me lo ha solicitado. Y la verdad es que no nos extraña lo más mínimo, su modelo económico y financiero dista muchísimo del nuestro. Ustedes quieren ese... ese dinero de la formación pues para lo que estamos viendo, pues para las fiestas, para las cenas, y nosotros lo que queremos dar es, a los empresarios y a los que se quieren preparar, para que se preparen en lo que ellos quieren. Y, por supuesto, a ustedes les encantan subir los impuestos a los trabajadores que utilizan el coche de... de gasoil, y nosotros se lo queremos bajar. Por lo tanto, nosotros estamos en contra, completamente, de sus planteamientos. Ustedes sabrán, pero insisto que acepto su voto por separado.

Señor... señor Cruz, realmente nosotros hemos redactado la PNL para que hasta ustedes puedan entenderla, hasta que ustedes la puedan entender, que parece ser que ni siquiera se han enterado... [aplausos] ... de que existen los... los autónomos y los pequeños empresarios. Gracias por el apoyo, de todos modos, al resto de la PNL; aceptamos la enmienda *in voce* que nos... nos han presentado, pero siguen sin entender absolutamente nada de nuestros pequeños empresarios y de nuestros autónomos. Llevan treinta años en el Gobierno y se han olvidado absolutamente de este tejido empresarial tan importante que es para Castilla y León. Seguimos sin contar con asesorías eficaces y útiles, seguimos pensando que uno que... de cada cuatro de nuestros pequeños empresarios no ha visto todavía las bondades de esa digitalización. Creo que nos queda muchísimo por hacer. Ustedes llevan treinta años y esperamos que, a partir del año que viene, cuando nos toque gobernar, podamos impulsar realmente a los pequeños empresarios. Y nosotros sí cumplimos la ley, por eso no bloqueamos las actuaciones ni aquí ni en el Gobierno de España, señor Cruz, ¿vale?

Señor Hernández Martínez -me toca con usted-, la verdad es que no deja de sorprenderme su falta absoluta de responsabilidad y de compromiso con nuestros pequeños empresarios y con nuestras pymes. Hoy ni siquiera se ha referido a ellos en toda su intervención. Le presento una batería de 15 propuestas y usted me habla de los Presupuestos de España. El Partido Socialista parece ser que no está ya aquí ni se le va a esperar, por supuesto, aquí, en Castilla y León. Pero, vamos a ver, ¿cómo puede pensar que vamos a apoyar el infierno fiscal del señor Sánchez, el recurrente? [Aplausos]. Bajo ningún concepto. ¿Cómo vamos... o cómo se le puede pasar por la cabeza que vamos a apoyar ese castigo implacable que lo van a hacer ustedes a los pequeños y medianos empresarios con el "dieselazo"? Es imposible.

Pues claro que no vamos a apoyar unas enmiendas... sus enmiendas, porque los Presupuestos que ustedes se han inventado quieren romper ese equilibrio fiscal en España. Claro que no participaremos en ese expolio que ustedes quieren hacer a los pequeños y medianos empresarios con su Presupuesto inventado; pues claro



que no vamos a hacerlo. De verdad, señores del Partido Socialista, creo que deberían de volver otra vez aquí, a Castilla y León, y dejarse de presentar enmiendas que no tienen absolutamente nada que ver con la que le presentamos en... nosotros en nuestra PNL.

Miren, señorías, tenemos hoy la oportunidad de ayudar a nuestros pequeños y medianos empresarios a entrar de lleno en el siglo XXI, y les pido el apoyo a nuestra PNL porque apoyar a nuestra PNL es apoyar a la mayor parte de la ciudadanía de Castilla y León. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Fuentes, señor Fuentes, por favor, quería yo alguna aclaración.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Dígame usted.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

La primera: ¿votación conjunta o separada de 14... de 4 y 14?

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Yo no sé si los señores del Partido Socialista nos han pedido la votación por separada, porque no lo he escuchado. Evidentemente, no le vamos a... a aceptar sus enmiendas, y, por lo tanto, no sé si quieren que la... que votemos por separado sus dos enmiendas, el 14 y el 15. *[Murmulllos]*. Vale, entonces votamos por separado la 14 y el 15, y la 4 y la 14. Por lo tanto, la 4, la 14 y la...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No, votaríamos la 4...

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... la 4, la 14 y la 15.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Cada una individualmente.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Claro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Primero la 4, la 14 y la 15.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

¿Correcto?



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

De acuerdo. Y otra...

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

La 4, la 14 y la 15.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... otra cuestión más, señor Fuentes: ¿puede... puede leer la enmienda *in voce* para que todo el mundo sea consciente?

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Por favor. La única... la única diferencia que hay es que se... en vez de instar al Gobierno de la Junta es instar al Gobierno de la Nación, tanto en la 2 como en la 5; "Instar al Gobierno de la Nación", y en la 5: "Instar a su vez a la Unión Europea -y seguimos exactamente- a simplificar las cargas burocráticas y trabas administrativas". Lo único que hemos cambiado es, en vez de "Instar a la Junta de Castilla y León", "Instar a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación". El punto 2 y el punto 5.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Únicamente un matiz técnico, que es...

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Exactamente, es un matiz...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... no, no, no, el que yo voy a hacer ahora, perdone...

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Perdón. ¡Ah!

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... que es "Instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación".

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Correcto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿De acuerdo?



EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Correcto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Vale? El resto tampoco... [Murmullos]. Vale. ¿De acuerdo? ¿Alguien va... quiere intervenir? Señor secretario, dé lectura, por favor, a la proposición no de ley número cinco del orden del día.

PNL/001282

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley 1282, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los Servicios de Pediatría del Centro de Salud Urbano de Medina del Campo (Valladolid) así como el Servicio de Urgencias en esta especialidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 231, de nueve de febrero de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el procurador proponente, el señor González Reglero tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, es una proposición no de ley que viene de empate de la Comisión de Sanidad y que pedimos cosas tan bárbaras como es una demanda de la propia ciudadanía de la zona de Medina del Campo, porque el desastre sanitario también ha llegado a Medina del Campo, no... no lo podemos olvidar, y pedimos cuestiones, ya digo, tan estrambóticas, tan raras, como que se cubran las bajas de los profesionales de la sanidad y de los... y de los permisos de esos... de esos profesionales, con un objetivo único: que los ciudadanos de Medina del Campo estén en igualdad de condiciones que los ciudadanos que viven en el entorno urbano, en el entorno de la capital.

Cosas tan raras también pedimos que en los propios servicios de pediatría también se cubran las bajas, ya que en períodos punta (gripes), como puede ser los períodos de otoño-invierno (en octubre, noviembre, diciembre), en los cuales hay que atender a un importante número de... de menores, de pequeños, pues que esos profesionales tengan... tienen derecho a las bajas, tienen... tienen derecho a cogerse una baja, tienen derecho a un permiso, y que la Consejería de Sanidad, en este caso, pues cubra esas bajas tan necesarias para, en este caso, el mundo rural, y que tan escaso o nulo caso hace la Consejería a esa necesidad del mundo rural. Gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Con mucha brevedad. Tal y como hicimos en la Comisión de Sanidad, volvemos a apoyarlo. El estado de la sanidad en Medina del Campo ha supuesto muchas iniciativas, también desde Izquierda Unida-Equo, en estas Cortes de Castilla y León, tanto en forma de proposición no de ley como en forma de preguntas con respuesta escrita, y ha motivado una importante cantidad dentro de ese ámbito que tan polémico es en Castilla y León como es la competencia sanitaria.

Por lo tanto, desde nuestra posición crítica y nuestra reivindicación de mejora de los servicios, vamos a volver a apoyar esta proposición no de ley en defensa del derecho a la salud pública de los habitantes de Medina del Campo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros también nos ratificamos en nuestra posición en la Comisión de... de Sanidad, porque consideramos que, efectivamente, la pediatría fuera de... de los hospitales tiene graves problemas. Que en el caso de... de Medina del Campo lo que se pide es bastante elemental; estamos hablando de cubrir las bajas y estamos hablando sobre todo de planificación, de prever qué va a suceder en los momentos y en los períodos más álgidos en cuanto a problemas respiratorios, etcétera, etcétera. Y también algo que... que no ha comentado el proponente, pero que también es de sentido común, porque lo que se pide es estudiar la conveniencia de ampliar el servicio de urgencias; evidentemente, hay que ver si la población infantil de Medina del Campo lo justifica.

Por todo eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, termine.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Termino). ... seguimos apoyando la proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues yo creo que este grupo ayer dejó manifiestamente claro cuál es su posición respecto a la situación de la pediatría en esta Comunidad Autónoma, y



por lo tanto mantenemos el voto favorable a esta propuesta, que no viene más que a pedir lo que ayer ya reivindicábamos desde este grupo parlamentario. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. En aras y en objetivo a darle una mayor coherencia a las actuaciones que pretende la... la PNL presentada por el Grupo Socialista, y porque para el Grupo Popular y para la Junta de Castilla y León es fundamental la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma, y, ¡solo faltaría!, también en Medina del Campo, permítame que le plantee la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar, junto con la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Valladolid Este, la conveniencia de ampliar, si así se desprendiera del mencionado estudio, los siguientes servicios en Medina del Campo: Servicio de Pediatría del centro de salud urbano, con los profesionales necesarios, realizando también un protocolo de actuación para que en épocas de mayor nivel asistencial (otoño e invierno) se pueda reforzar el servicio de modo que no se produzcan colapsos en el mismo; Servicio de Urgencias del centro de salud, con un... con un pediatra, sobre todo en épocas de mayor carga asistencial, para evitar traslados innecesarios al servicio de urgencias del Hospital de Medina del Campo". Le da coherencia al texto, porque hablamos, primero, del estudio, en ambos casos, en ambas peticiones que usted hacía; y, en caso de que así se desprenda, si es necesario, se haga. Yo creo que, en aras a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Heras, termine.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... a obtener un consenso, le pido por favor que acepte esta enmienda. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señora presidenta. Mire, señor Heras, vamos a aceptar la... la enmienda que usted nos traslada con muy poca confianza de que esto llegue a buen puerto, porque los estudios que la Junta en algunos de los casos realiza se quedan en el cajón y pasan, pues no diría siglos, pero sí en algunos casos bastantes años; y el único objetivo yo creo que -por lo menos este grupo parlamentario- persigue es el beneficiar y el mejorar la asistencia sanitaria a los habitantes y a los ciudadanos de Medina. Por lo tanto, esperemos que ese estudio se haga lo antes posible, y, si de ahí... ahí se desprenden esas necesidades, que de verdad se transforme en la realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra de nuevo? Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000990**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 990, presentada por los procuradores don Félix Díez Romero y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que complete las ayudas de Europa al sector lácteo por la misma cuantía y a instar al Gobierno para que proceda en igual forma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, esta es una proposición muy sencilla que realizamos en un contexto en el cual el sector lácteo, especialmente de nuestra Comunidad, estaba en una grave crisis, y nosotros planteábamos a la Junta de Castilla y León algo bastante sencillo y, a nuestro entender, asumible, y que hubiera mostrado un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, que no tuvo, con el sector lácteo de nuestra Comunidad en un momento en el que venían mal dadas para todos. Y era que, en la misma medida que la Junta... que la Unión Europea planteaba unas ayudas a este sector, la Junta de Castilla y León cofinanciara (eso que no suele hacer y que, cuando hace, hace tarde y mal) al 50 % estas ayudas. Es decir, que si las ayudas eran de 2,4 millones de euros, pusiera 2,4 millones de euros para ayudar al sector lácteo de nuestra Comunidad.

Esta creemos que puede servir... ser una proposición que puede servir para este sector y para otros muchos sectores de esta Comunidad Autónoma, y que, en definitiva, lo que ahí ayudaría sería a que el campo castellano y leonés fuera, de alguna manera, pionero en recibir ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, y no tuviera que seguir soportando la interminable carga burocrática y los retrasos que tiene que sufrir por parte de la Consejería de Agricultura y Hacienda... de Agricultura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, como yo creo que ha dicho el proponente, la verdad es que en el tiempo ha quedado un poquitín desfasada. En cualquier caso,



nosotros en su momento la apoyamos y lo vamos a seguir haciendo, más bien como una declaración de intenciones y de forma simbólica. Por lo tanto, mantenemos nuestro apoyo, aunque repito que quizá, probablemente, en estos momentos ha quedado un poco desfasada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señor Díez Romero, como hicimos en la Comisión, vamos a apoyar esta proposición no de ley de su grupo parlamentario. Es verdad que queda un poco extemporánea (esto es de septiembre del dos mil dieciséis), pero no por ello no tenemos los mismos... prácticamente los mismos problemas que teníamos en el dos mil dieciséis: falta de competitividad para algunos modelos y, sobre todo, falta de precios justos. Es verdad que hay modelos, como el de Gaza, que aguantan perfectamente, o por lo menos mejor, una crisis, pero sí que es verdad que tenemos que hacer esfuerzos en este sentido. Se han perdido muchas granjas en Castilla y León, como usted bien sabe, y es cierto, es completamente cierto que, en su momento, complementar en la misma medida las ayudas que venían de Europa hubiera sido bastante recomendable. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Como ya va siendo habitual, la política de este Gobierno hace que, al final, sea el sector el que se tenga que ajustar. En este caso, como ya hablamos ayer, 309 explotaciones menos, menos producción de leche, el precio de la leche de vacuno todavía bajo. Se ha ajustado el sector, pero se ha ajustado con un gran esfuerzo por su parte, y la Junta de Castilla y León haciendo muy poco.

Nosotros hemos hecho muchas iniciativas al respecto y, por tanto, vamos a apoyar esta proposición. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Mantenemos la misma postura de la Comisión. ¿Por qué? Porque, mire, se apela a un reglamento que mantenía o planteaba unas ayudas precisamente con el fin de disminuir o mantener en ese momento la producción. Nosotros... y la Junta de Castilla y León no es partidaria de esas medidas, porque, entre otras cosas, podría ser contraproducente para Castilla y León. Precisamente Castilla y León es una Comunidad deficitaria. Por lo tanto, esas medidas podrían agravar el problema.



Creemos que lo que hay que hacer es desarrollar todas y cada una de las medidas que se han pactado precisamente con el sector. Y eso es lo que somos partidarios. Medidas estructurales. Aparte de que digo un problema que pudiera tener esa medida: ese reglamento prohíbe que el Estado haga o tome medidas que sean discriminatorias, es decir, que sean distintas en cada una de las Comunidades Autónomas. Tendríamos que ponernos de acuerdo, tendrían que ser las mismas. Eso lo haría, también, desde otro punto de vista, inviable.

Por lo tanto, mantenemos la misma postura y vamos a rechazar la PNL por los motivos manifestados. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, agradecer el apoyo de la Unión del Pueblo Leonés, de Ciudadanos y del Partido Socialista, que también han llevado bastantes iniciativas sobre este tema y estuvieron allí, al pie del cañón, con nuestros ganaderos.

Y decir que es verdad, que es un poco extemporáneo esto... esta proposición, pero, bueno, son los tiempos de este Parlamento autonómico.

Con respecto al Partido Popular, y entrando... intentando entrar un poco en la contestación, decir que el Partido Popular no se ha preocupado ni ahora ni nunca por el sector de leche de esta Comunidad, y la prueba la puedo tener perfectamente en esta... en la comarca en donde yo vivo, en el que hace diez años había 19.000 vacas de leche y ahora no quedan ni 1.900; es decir, una reducción de más del 90 %. Por lo tanto, que no nos cuenten milongas y que no nos digan que vamos a aumentar la producción, porque eso ni puede ser una excusa ni desde luego es justificable, porque desde que presentamos esta proposición hasta ahora se han reducido enormemente las granjas, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, y, desde luego, se han reducido las vacas de leche en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, ni es un argumento, ni es válido, ni debería usarse en sede parlamentaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000992

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 992, presentada por los Procuradores doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Celestino Rodríguez Rubio, don Álvaro Lora Cumplido, don Óscar Álvarez Domínguez y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones sobre**



admisión de menores en régimen de pensión completa en las Residencias de los Centros de Formación Agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Señorías, saben que esta es una proposición no de ley que se rebatió en la Comisión de Agricultura hace ahora un año y medio, pero es de esas proposiciones no de ley que están encorsetadas o están enmarcadas en uno de los debates más profundos que tenemos aquí, que es la despoblación en el medio rural. Es una PNL que representa una medida concreta, aplicable, funcional y que podría generar un gran beneficio.

No sé si ustedes conocen que desde el año dos mil trece-dos mil catorce, en los 8 centros de formación agraria que tiene esta Comunidad Autónoma, se prohibió que los menores de edad, los comprendidos entre 16 y 18 años, pudieran residir en las residencias adjuntas a esos centros de formación. Creemos sinceramente que esto es una zancadilla a aquella gente joven que se quiere formar y que precisamente quiere emprender su negocio en el medio rural.

Por lo tanto, creemos fundamental retroceder, retroceder al año dos mil doce, que los jóvenes que hayan hecho la Educación Secundaria entre los dieciséis y los dieciocho años, que realmente quieran formarse y emprender su negocio en el medio rural, lo puedan hacer. Y creemos que es de justicia que hoy estas Cortes no pongan una zancadilla a esos jóvenes, y realmente en el próximo curso puedan incorporarse a esas residencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. No vamos a reproducir el debate, pero ya en aquel momento dijimos que nos causaba cierta perplejidad el asunto, y lo seguimos manteniendo. Esperamos que en estos momentos el Partido Popular haya recapacitado y apoye esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señora presidenta. Pues efectivamente, señor Rodríguez, es fácil de entender. La Comunidad de... castellanoleonesa es extensa, es más grande que Portugal, y cualquiera que lo entienda, pues el tema de la pensión completa es de tan sentido común, sobre todo cuando entendemos el entorno rural, que muchas veces se nos



llena la boca hablando de él, que es imposible no aceptar su propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, presidenta. Por nuestra parte, vamos a mantener también el voto que mantuvimos en la Comisión, y vamos a apoyar la iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Este grupo, pues, como no podía ser de otra manera, va a mantener la misma postura que ya se puso de manifiesto en Comisión, porque precisamente es eso, no queremos poner ningún tipo de zancadilla a ninguno de nuestros jóvenes. Y este grupo presentó una enmienda en aquel momento, una enmienda transaccional al texto de su propuesta de resolución, y que en aquel momento ya estuvo punto de aceptar. A ver si hay suerte en esta ocasión. Esta enmienda entendemos que se ajusta debidamente a las diferentes sensibilidades que ustedes han puesto de manifiesto aquí, y lo más importante es que se quiere ajustar a la realidad de esta situación, y también al caso particular de cada uno de los alumnos que quiera cursar este tipo de disciplinas.

Por ello, me va a permitir hacer lectura de la transacción, de la enmienda transaccional, para que tengan conocimiento sus señorías, y que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el caso de detectar interés en el uso del sistema de internado en régimen de pensión completa por parte de menores de edad escolarizados en centros de formación agraria dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por sus servicios competentes se estudie cada caso y se dé la más adecuada respuesta, previo contacto con los familiares responsables de estos menores". Esperando que en esta ocasión sea aceptada, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Muchas gracias. Señor Ramos, como sigan ustedes estudiando, cuando haya la resolución ya no habrá quien pida ese estudio. Mire, yo les digo, les cuesta mucho pasar de las palabras a los hechos, les cuesta mucho pasar de las palabras a los hechos. Si estamos hablando en estas Cortes de impulsar medidas concretas contra la despoblación, lo que vemos después es que ustedes predicán lo contrario de lo que dicen, practican lo contrario de lo que predicán. Por lo tanto, no vamos a modi-



ficar nuestro texto. Lo que sí que creemos y vamos a hacer es trasladarles a esos jóvenes, por ejemplo, en la montaña de León, que no se pueden desplazar por la nieve esta semana o en otros sitios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez, fije el texto, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí, sí. El texto es el que es, creo que no es necesario leerlo, lo tiene todo el mundo. Así que muchas gracias. Y lo esperado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/001004

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1004, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a incorporar en los próximos presupuestos de 2017 las partidas que se detallan dirigidas a mujeres rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en lo de dos mil diecisiete, evidentemente, habría que quitarlo y dejar "los próximos presupuestos", porque no sabemos cuándo vendrán los de dos mil dieciocho. Esta iniciativa, recientemente, viene relacionada con las mujeres en el medio rural. Las Naciones Unidas, hace unas semanas, instó a la comunidad internacional a trabajar con las mujeres y niñas en todo el mundo y a invertir en infraestructuras, servicios, protección social sostenible, para cambiar radicalmente los medios de vida de las mujeres en el medio rural.

Y es que el trabajo en agricultura y ganadería en los países desarrollados, en todo el mundo, pues lo han llevado principalmente mujeres; en la actualidad es el 43 % de mujeres rurales, que lo hacen muchas veces, por no decir en la mayoría, en situación desigualitaria con respecto a los hombres, con baja protección laboral, con falta de seguridad personal, expuestas a situaciones de violencia de género o de riesgo de padecerla, mal remuneradas y con escasa visibilidad. Y de ahí esta propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para decir que mantenemos nuestra posición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, como dijimos en la Comisión correspondiente, es unas... es una proposición no de ley muy apropiada, señora Del Barrio, nosotros creemos absolutamente, y estamos convencidos que hay que apoyar a la mujer rural, a la emprendedora rural, porque es absolutamente estratégico. Y, de la misma forma que apoyamos su proposición no de ley en su momento en la Comisión de Agricultura y Ganadería, lo haremos ahora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Para que podamos aspirar a una verdadera evolución hacia la igualdad, es necesario poner sobre la... sobre la mesa medidas reales, acompañadas de... de su correspondiente partida presupuestaria, porque, si de verdad hay voluntad de apoyar a las mujeres rurales en su legítima aspiración de ocupar el espacio que les corresponde en el ámbito social y laboral, es destinar aportaciones económicas específicas.

Desde el Grupo Socialista consideramos que todos los esfuerzos son pocos para tratar de alcanzar un fin tan legítimo como necesario y para contribuir a acabar con la discriminación que padece la mitad de la población, en este caso del medio rural. El Partido Socialista va a mantener el voto favorable de la Comisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Bien, esta propuesta, esta batería de propuestas que hacen, abarca cuestiones o planteamientos muy dispares. Nada tiene... o muy poco tiene que ver la situación de una mujer que busca futuro en el medio rural a través de... de la creación de su propia empresa con una mujer víctima de violencia de género, esté en el medio rural o en una ciudad. Para ello, la Junta de Castilla y León



aplica políticas transversales en todas las áreas; se debatió en Agricultura, pero se podía haber debatido en Familia o en Empleo perfectamente.

Y, mire, le voy a decir algo: lecciones a nosotros, las justas. *[Risas]*. Si me dejan... Bien, mire, el pasado veintiocho de mayo publicaba el INE los datos de violencia de género, y, si bien desde dos mil trece se han incrementado en todas las Comunidades, en casi todas las Comunidades Autónomas, ha descendido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías...

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

... perdón, ha descendido en...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señorías, no den patadas, por favor.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

(Sí, por favor. Es que no... no me dejan; tengo 30 segundos y me quitan 20). ... mire, han descendido en Extremadura, Navarra y Castilla y León. Le voy a decir algo: Andalucía, donde las políticas de izquierda llevan 40 años, encabeza los ránquines de violencia de género, absoluto y relativamente. Así que lecciones, las justas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señoría, fije posición.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Vamos a seguir apoyando las políticas de la Junta de Castilla y León... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cabadas. *[Murmullos]*. Silencio...

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

... que son las que mejores resultados dan. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señorías, silencio, silencio... *[aplausos]* ... por favor.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Gracias a los grupos que van a apoyar. Y al Partido Popular creo que debería de revisar y le debería de dar vergüenza lo que acaba de decir. *[Murmullos]*. Pero, viendo lo que dice su líder, el de la bandera colgada en el bal-



cón, pero preocuparse poco de los españoles, que dice “no nos den lecciones de feminismo, las ideologías que más ha defendido a la mujer son las del PP” -ya lo vemos-, mi compañera Ana Marcelo el otro día me recordó una frase de Marx, no de... de Groucho Marx, que decía: “Es mejor estar callado y parecer tonto que hablar y despejar las dudas definitivamente”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/002224

Comenzamos votando, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a blindar y garantizar la atención continuada y de urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales durante las 24 horas, consensuar un plan de atención sanitaria para urgencias y reapertura de centros rurales de Palencia y otros territorios. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/002225

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en materia de acceso a la vivienda. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda rechazada. *[Murmullos]*. ¿Quiere decir algo relacionado con esto?

PNL/002226

Pasamos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relativas a la peste porcina africana. Comienza la votación. Silencio.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta y siete. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Queda aprobada.

PNL/002227

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos instando a la Junta de Castilla y León a



realizar actuaciones en relación con las pequeñas y medianas empresas. Comienza la... Perdón, sí, hay votación separada.

Votamos, en primer lugar, el punto número 4. Perdón. Votamos el punto número 4, y la votación está en marcha. ¿Se ha quedado...? Bueno, pues la volvemos a hacer. Volvemos a hacerla. (Ya lo sé). Comenzamos con la votación de la PNL número 4, el punto número 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y cinco. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 14. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y cinco. Queda aprobado.

Votamos el punto número 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta y siete. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Queda aprobado.

Y votamos, por último, el resto de los puntos de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

PNL/001282

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por los señores González Reglero, señora Pelegrina Cortijo, señor Izquierdo Roncero, Martín Martínez y señora Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los Servicios de Pediatría del centro de salud Urbano de Medina del Campo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

PNL/000990

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Díez Romero y señora Del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a que complete las ayudas de Europa al sector lácteo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000992

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición presentada por la señora Díaz-Caneja Fernández, el señor Rodríguez Rubio, el señor Lora Cumplido, Álvarez Domínguez y la señora Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

**PNL/001004**

Votamos, por último, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Del Barrio Jiménez, Domínguez Arroyo y el señor Díez Romero, para instar a la Junta a incorporar en los próximos Presupuestos las partidas que se detallan para mujeres rurales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Debate de Totalidad PL/000022**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Quinto punto: **Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 442, de nueve de julio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Suárez-Quiñones.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León. Una importante norma, un importante proyecto que, conforme al ámbito competencial que nos corresponde -Artículo 148.1.5 de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía, el Artículo 70.1.8-, pretende establecer, por primera vez, un marco jurídico autonómico estable, actualizado y adaptado a las necesidades, peculiaridades y características de Castilla y León en el transporte público de viajeros por carretera y en sus infraestructuras.

¿Por qué es necesaria una ley autonómica de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León? Pues es necesaria, en primer lugar, señorías, porque cuenta con una ley de transporte, pero muy parcial, que regula solo el transporte urbano y metropolitano; es necesario porque tenemos competencia para ello, y tenemos peculiaridades y necesidades específicas de Castilla y León que hacen necesaria una norma de nuestra Autonomía.

Existe ahora una normativa, la normativa europea -el Reglamento 1370/2007-, existe una norma nacional -la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, del año ochenta y siete-, y existe esa Ley parcial nuestra del año dos mil dos, la 15/2002, del Transporte Urbano y Metropolitano; pero necesitamos, repito, por las modificaciones que se han producido en estas leyes y por la propia insuficiencia de la regulación, una ley autonómica coordinada con el principio de unidad de mercado que rige en esta materia.



En segundo lugar, lo necesitamos por algo clarísimo: en el año dos mil diecinueve, en diciembre, van a terminar los actuales títulos concesionales del transporte interurbano de Castilla y León, por tanto, va a tener que producirse una nueva licitación de las líneas de transporte interurbano. Y esto es por decisión europea, que impide la prórroga de estas concesiones, y necesitamos, en consecuencia, una norma legal, una base jurídica autonómica, moderna y adaptada, para poder tener un marco adecuado para el nuevo mapa de ordenación de ese transporte, en el que ya estamos trabajando, y para las nuevas licitaciones y títulos concesionales, en los que estamos también trabajando. Y eso no admite demora.

Pero, miren, señorías, si estas razones no fueran suficientes, que lo son, hay una razón, que quizá es la más importante, y es que necesitamos dar un salto cualitativo al transporte público de viajeros por carretera en Castilla y León; un salto cualitativo que exigen y merecen los ciudadanos de Castilla y León. Porque el transporte sirve, como muy pocas cosas, de forma extraordinaria, a dar cohesión social y territorial, pues garantiza el acceso en igualdad de todos los ciudadanos, especialmente del medio rural, a los servicios públicos en esta Comunidad compleja, en esta Comunidad extensa y poblacionalmente dispersa. Un salto cualitativo que permita desarrollar unos servicios eficientes, seguros, modernos, tecnológicamente adaptados y respetuosos con el medio ambiente, y, por supuesto, de calidad.

La propuesta que presenta el Gobierno de Castilla y León viene jalonada de un trabajo intenso en estos más de dos años; un trabajo intenso donde hemos contactado y trabajado, codo a codo, con... y oído, a las empresas del transporte, a las distintas asociaciones. Hemos estado trabajando y también oyendo a los sindicatos de los trabajadores del sector del transporte, al sector del taxi, todos los cuales, junto con los ciudadanos, esperan, por lo tanto, una respuesta de todos nosotros y por ello les solicito la máxima celeridad en su tramitación.

Y esto es una propuesta, es decir, es un planteamiento inicial en el que muchas personas y profesionales han/hemos trabajado con ilusión, con compromiso y con intensidad, y que esperamos que estas Cortes mejoren; esperamos el esfuerzo y compromiso también de los parlamentarios para que completen con sus aportaciones, a buen seguro adecuadas en muchos casos, y en otros casos habrá que consensuarlas, para mejorar esta ley en un trabajo común, que sea un trabajo para nuestra Comunidad.

Un proyecto de ley que tiene numerosas mejoras y numerosos hitos de primera regulación, y puedo exponer brevemente algunos de ellos:

Garantiza la accesibilidad universal del transporte público en todo el territorio de la Comunidad Autónoma donde haya un asentamiento fijo de población, en todo, cien por cien.

Segundo. Es una ley que declararía ese transporte público general, regular, de viajeros por carretera como un servicio público esencial, universal, y que por primera vez es de titularidad de las Administraciones, que tienen que, por lo tanto, responsabilizarse por ley, por primera vez, de su financiación y de su sostenimiento económico-financiero.

Una ley que, bueno, establece un catálogo, por primera vez, de derechos de las personas usuarias de este servicio, y especialmente visibiliza los derechos de las personas de movilidad reducida para su integración en la movilidad, en los servicios y en las infraestructuras del transporte.



Una ley que incorpora las nuevas tecnologías, unas nuevas tecnologías que tienen que servir para los usuarios, para las Administraciones y también para las empresas, para dar un mayor y un mejor servicio.

Este proyecto apuesta por la calidad, y, por tanto, impone a la Administración que promueva la consecución de certificados de calidad, que establezca controles objetivos de calidad, que establezca elementos de mercadotecnia que permita promocionar los servicios e informar adecuadamente.

¿Y no les parece imperioso también comprometernos con el medio ambiente, con la lucha contra el cambio climático? Evidentemente, la movilidad sostenible está también en esta ley como uno de los elementos esenciales.

Se define también, por primera vez, el transporte rural, un concepto y una filosofía que creo que compartirán la mayoría, si no toda la Cámara, especialmente en Castilla y León, lo que lleva a un sistema preferente de gestión de transporte mediante el transporte a la demanda y a la prestación conjunta del transporte de uso general y de uso especial, facilitando con ello también la permanencia de la mujer en el medio rural, que es la mejor forma de dar estabilidad al núcleo familiar y, por tanto, a la población.

Convendrán, señorías, también la necesidad de reconocer el transporte a la demanda con carácter legal, que está regulado en las normas reglamentarias; un hito de esta Comunidad, imitado por otras Comunidades y por otros países, y que es un hito tecnológico, medioambiental y también de servicio. Y también damos carácter legal a esa prestación conjunta del uso del transporte general con el transporte escolar, que también es una herramienta adicional de optimización muy relevante.

La ley reconoce también algo muy importante, que es la posibilidad de subcontratación de estas empresas en un territorio extenso, como el nuestro, y en el que es necesario también dar oportunidad al tejido empresarial local de Castilla y León. Y la previsión de la figura de la subrogación, tan importante, para dar estabilidad y tranquilidad a los trabajadores del sector, que tienen derecho a unos proyectos de vida estables. Y, por lo tanto, establecemos esa regulación de la subrogación, y también un mayor protagonismo de los sindicatos a la hora de verificar esa subrogación, incluso con mayores cotas de control que las establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Y nos preparamos -como yo había dicho- al nuevo horizonte de final de las concesiones de diciembre del año dos mil diecinueve; y nos preparamos con la previsión y la regulación de un régimen jurídico de los servicios integrados zonales, que convierten a Castilla y León en la fórmula más adecuada y preferente de prestación del servicio del transporte interurbano, ya que es la que mejor se acomoda a nuestras necesidades de movilidad en la Comunidad, y especialmente para dotar de máxima cobertura, especialmente, a nuestro medio rural.

Un proyecto que lo que hace es integrar la Ley 15/2002, de Transporte Metropolitano y Urbano, una ley que había quedado obsoleta y que se va a derogar porque queda su regulación, ya modernizada, incluida en la previsión de la nueva futura ley. Estamos hablando de un proyecto que da respuesta a demandas muy importantes del sector del taxi en Castilla y León; un sector que... como saben, sometido a tensiones competenciales, y por lo tanto necesitamos comprometernos con esos 2.300 taxistas y familias, con este sector, que va a permitir, con las medidas propuestas en el... en el



proyecto de ley, que son las que ellos demandaban al momento en que se cerró. Tendrán posteriores propuestas, que ustedes sabrán recoger, y podremos, entre todos, mejorar la ley. Aspectos muy relevantes para competir en igualdad con otros sectores pujantes de este tipo de transporte. El taxi compartido, el pago individual en zonas de baja accesibilidad, las cuantías tarifarias únicas, la... la concertación previa del transporte darán competitividad al sector y, por lo tanto, permitirá dar vía libre a las nuevas demandas de los viajeros.

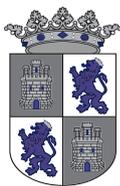
Y no olvidemos tampoco que la nueva norma daría soporte legal a instrumentos orgánicos importantes que están actualmente en otras normas de Castilla y León, como es el Consejo de Transporte de... de Castilla y León o las Juntas Arbitrales del Transporte.

Finalmente, decir que, no por ello menos... es menos importante, por primera vez se estable un marco regulatorio de las infraestructuras complementarias del transporte (estamos hablando de las estaciones, de las marquesinas, de los refugios, de los puntos de información, de los paneles o los postes), y pretende esta regulación dar una respuesta a la problemática que produce estas infraestructuras en la práctica, al objetivo de que, en Castilla y León, sean modernas, sean adecuadas, sean de calidad, acorde con la categoría de esta Comunidad, y destinadas a un servicio público general que responda a criterios de modernización, de confort y de seguridad. Por ello se establecen una serie de requisitos que hasta ahora no tenían ningún soporte normativo, y, sin embargo, ahora va a tener un importantísimo soporte legal.

Señorías, en definitiva, y voy concluyendo, un proyecto que traemos a esta Cámara para su mejora, que consideramos que la futura ley de transporte de viajeros no es una ley del Gobierno de Castilla y León, ni siquiera es una ley de ustedes, de los parlamentarios y de los grupos parlamentarios, es una ley de los millones de viajeros que cada año utilizan día a día, porque lo necesitan, este transporte, 77,5 millones de viajeros al año; una ley que pertenece a las 6.000 entidades de población que exigen que se garantice esa accesibilidad universal a todos los lugares poblacionales que hay en Castilla y León, a todo el territorio, especialmente en el medio rural; una ley que va dirigida también, y esperada, por un sector empresarial de 225 empresas con más de 3.000 trabajadores directos que prestan ese servicio día a día; y una ley que da respuesta también a esas 2.300 familias de taxistas de Castilla y León.

Por lo tanto, el Gobierno lo que pide es su trabajo y su voto, pide su contribución y su compromiso para dar, por fin, derechos a los ciudadanos de Castilla y León, a las ciudadanas de Castilla y León en materia de transporte; para comprometer a las Administraciones en la titularidad de este servicio público como esencial, y que se responsabilicen de su financiación adecuada; para dar tranquilidad a nuestras empresas y a los trabajadores; y, desde luego, para dar competitividad imprescindible al sector del taxi; y, desde luego, compromiso medioambiental y calidad.

Una oportunidad, en definitiva, de demostrar que no es cierto eso que se dice, ¿no?, que los partidos políticos al final de la legislatura se enrocan o extreman su actuación para cuestiones exclusivamente partidistas. No, no me cabe ninguna duda que, con distintos planteamientos, con máxima discrepancia o mínima, pero desde luego con espacios de encuentro, buscaremos y buscarán los acuerdos y sacaremos adelante esta ley, que, sin duda, es una ley de Comunidad imprescindible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación pasamos al debate de las enmiendas a la totalidad de devolución. Abordamos, en primer lugar, el debate de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de diecinueve de octubre de dos mil dieciocho. Para un turno a favor de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues hoy nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera, por no estar conforme ni por su oportunidad, ni por sus principios, ni con su espíritu.

Hablamos de disconformidad con la oportunidad de este texto porque, como sabe todo el mundo, no es el momento. El Partido Popular gobernó en Castilla y León con mayoría absoluta desde mil novecientos noventa y uno hasta dos mil quince. Han sido veinticuatro años, señorías, y ahora, en pocos meses, al final de la legislatura, la de la transición del final del bipartidismo, es cuando traen a esta Cámara el proyecto de ley que no debe ser aprobado. Y no debe ser aprobado porque nacería una ley herida de muerte, un verdadero papel mojado, por no haber contemplado ni la agitación del sector transporte en vehículos de turismo, ni el marco temporal, tanto de la organización del territorio ni el derecho del transporte.

Y, miren, que lo primero de... lo primero es pretender aprobar... pretenden aprobar una ley que no está reflejando el conflicto del taxi y de las VTC. Nos han dicho ya -el Partido Socialista- que las Comunidades Autónomas, de aquí a cuatro años, tendremos que legislar. Por lo tanto, por eso tampoco vemos el momento para que este... esta ley en esta Cámara.

También el CES se ha... se ha convertido en... en el peor enemigo de esta ley, porque el CES dice, en sus... en su Informe, en el Anteproyecto: "... se enmarca en un contexto que puede dificultar su aplicabilidad -lo dice el CES-, y al respecto destacamos las siguientes circunstancias". Y da tres razones, tres razones de peso:

El régimen transitorio de contratos administrativos del transporte regular de viajeros de uso general adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor a la ley de aplicabilidad del Decreto Ley 2/2009, que determina, con independencia de la fecha de entrada en vigor de la ley, esta no puede desplegar toda su eficacia hasta el dos de diciembre de dos mil diecinueve. Por lo tanto, teníamos tiempo para hacer una ley en condiciones, una ley más moderna, una ley que coja muchos problemas, pero sobre todo en modernidad, porque se ha quedado obsoleta.

También nos dice el CES: "La estrecha relación entre los diversos aspectos del Anteproyecto de la Ley informado y el sistema de ordenación del territorio y servicios de la Ley 7/2013, del veintisiete de septiembre, de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, cuando hay aspectos de esta última ley que están todavía necesitados de desarrollo", y que afectan, por lo tanto, a este proyecto.



Y el tercer punto es la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión Europea número 1073/2009, relativo a las normas comunes de acceso al mercado intermodal de los servicios de autocares y autobuses, recientemente presentado por la Comisión (el ocho de noviembre del dos mil diecisiete), que, en caso de prosperar, supondría la práctica liberalización del transporte interurbano de viajeros por autobús cuando el trayecto supere 100 kilómetros de distancia, lo que implicaría la necesidad de revisar el sistema concesional de transporte interurbano español incluyendo, claro está, el sistema de transporte de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, son tres puntos potentes y tres puntos que el CES nos dice que tenemos que tener en cuenta. Por lo tanto, consideramos inoportuno este proyecto de ley, pero también vemos que... que no se adapta a la movilidad que necesita Castilla y León en un siglo XXI, y el... tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía es verdad que... que da competencias, pero también la Dirección General de Transporte, en el Artículo 7, en el Decreto 43/2015, del veintitrés de julio, establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y da muchísimas competencias: la relativa a la política de transporte por carretera, ferroviario, aéreo, fluvial y mecánico por cable; y las relativas a la política en materia de servicios e infraestructuras complementarias del transporte y logística.

Y por eso, ¿qué quiere mi Grupo Parlamentario, Ciudadanos? Pues nos hubiera gustado que esta ley de transporte hubiera pensado en general, o sea, ley de transporte, no ley de transporte de pasajeros en carretera, y abordar el verdadero problema del transporte, también el transporte de mercancías, los Cylog, nuestro... nuestra debilidad en la red logística, la seguridad del transporte de mercancías, los peajes. Y todo eso nos hubiera gustado que se abordase en esta ley, pero también el pensar en futuro.

Y es verdad que la ley es buena en cuanto a concesiones zonales, en cuanto transporte a la demanda y en cuanto a transporte integrado, pero necesitábamos una ley que plantease objetivos, que dibujase estrategias, y, en definitiva, que nos sirviera de inspiración para la... el tsunami que nos... que nos viene de la revolución digital.

Y el texto pues describe viejas respuestas para viejas cuestiones, pero lo que necesitamos son nuevas soluciones para nuevos problemas. Y nos hubiera gustado que hablásemos más en esta ley del *big data*, nos hubiese gustado que hablásemos de drones, del control que está sucediendo de los drones en las carreteras en tiempo real, y nos hubiera gustado hablar más de vehículos autónomos, porque sabemos que el conductor ya podrá elegir el destino, pero que se requiere, pues eso, una operación mecánica del vehículo; para la implantación definitiva, se requiere un ajuste de aspectos de seguridad vial y de materia de seguros que esta ley no contempla, que este proyecto.

Y también pues decir la gran facilidad que tiene Castilla y León, porque tenemos aquí implantado a AUVSI, que es la mayor organización mundial en esta materia, que está en León, y que cogió León porque fue donde encontró universidad, tecnología y empresarios. Y debemos aprovechar ese potencial que tenemos ahí.

Y también nos hubiera gustado más implicación a la hora de proteger el medio ambiente, no lo vemos en esta ley: más medidas de corresponsabilidad con la defensa del medio ambiente; de premiar a los proveedores de transporte que presenten mejoras en los registros medioambientales, exigencia y no solo promoción de la aplicación de criterios de gestión medioambiental; sancionar con más fuerzas las infracciones de tipo medioambiental.



También nos hubiera gustado garantizar la eficiencia. La falta de estrategia y muchas veces los intereses partidistas han hecho que tengamos carencias en infraestructuras básicas, y lo podemos ver porque abundan en nuestra Comunidad: cuatro aeropuertos y trenes sin pasajeros. Y... y queríamos eso, que hubiera un transporte con rentabilidad socioeconómica y financiera, atendiendo a los criterios objetivos de eficiencia, rentabilidad, evaluación continua y transparencia; y no lo vemos en esta ley.

También, no queremos que se tema el transporte privado, que se toca de refilón, y, sin embargo, en Castilla y León tenemos una importante dependencia en la industria de la automoción, que no debería olvidarse, y también la extensión territorial y la dispersión geográfica de la Comunidad son difícilmente compatibles sin mantener de forma paralela la apuesta por el transporte público -una apuesta razonable- y por algunos elementos de transporte privado. Y por eso deberíamos haber incentivado el uso de bicicletas, vehículo eléctrico, los menos contaminantes, los aparcamientos disuasorios. Y sobre todo la economía colaborativa, que también se toca de refilón, y sin embargo va a ser muy importante, sobre todo en nuestro... en nuestro medio rural. Plataformas como BlaBlaCar ya cogen muchísimos ciudadanos de Castilla y León y hay movilidad con estas plataformas.

También queríamos ser valientes con el fenómeno del... del alquiler de vehículos con conductor, y que hubiera quedado ya reflejado en este proyecto de ley. Introducir la seguridad jurídica y ajustarse a los cánones de técnica normativa, también nos lo dice el CES, que, lejos de ayudar este proyecto de ley a clarificar el reparto de competencias entre la Comunidad Autónoma los... y los entes locales, lo está confundiendo, lo confunde el texto.

Incluso en la exposición de motivos hablamos de la Estrategia Europea 2020, y nos hubiera gustado, pues ya queda casi obsoleta, tendríamos que hablar más del Libro Blanco de la Comisión Europea para el futuro del transporte para dos mil cincuenta, o de las Comisiones Europeas que han hecho conclusiones hacia la consecución de la movilidad de bajas emisiones; una Unión Europea que proteja el planeta, empodere a sus consumidores y defienda a su industria y sus trabajadores.

Y también nos faltaría un vuelco a la protección de los usuarios, porque estas Juntas Arbitrales de Transporte necesitaríamos haber blindado los medios humanos y materiales, porque es necesario que... porque una Justicia lenta, todos lo sabemos, no es Justicia, y necesitábamos blindar esos Juntas Arbitrales, que se nos han quedado un poco cojas en esta ley.

Y también nos sorprende este reglamento, el del Parlamento Europeo de Castilla y León... digo, del Consejo Europeo, que dice "derechos de viajeros de autobús y autocar", y por el que se modifica el Reglamento CE/2006/2004, que resulta que da más derechos a nivel europeo que los derechos que la... da la propia ley autonómica.

Y para terminar, pues un enfoque liberal del régimen sancionador. Nos hubiera gustado, a Ciudadanos, plantear un régimen de transportes público con menores cargas burocráticas a la hora de tramitar autorizaciones y un mayor sistema de control del autorizado; un catálogo menor de infracciones, pero un elenco de sanciones más fuerte y aplicable, esto es, instaurado en un baremo sancionador más detallado.



Por lo tanto, para Ciudadanos es... esta enmienda a la totalidad... afecta directamente a la despoblación esta ley, por eso es enormemente poderosa. Esperemos que, si esta enmienda a la totalidad queda aquí, por lo menos las enmiendas que se hagan a nivel parcial puedan ayudar. Y en... en la réplica pues ya haremos una valoración, pero para nosotros esta ley no es moderna, esta ley no se adecua a lo que quieren los castellano y leoneses. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días. El grupo político Ciudadanos presenta una enmienda de la totalidad de la devolución al Proyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, y lo justifican porque dicen que es un esquema obsoleto y que tienen importancias... importantes carencias en la protección de los derechos del usuario, al medio ambiente y al régimen sancionador. Es decir, no están de acuerdo con nada, pero tampoco presentan ninguna enmienda parcial, algo que, por lo que yo me he informado, pues no sé si habrá ocurrido alguna vez en... en estas Cortes de Castilla y León. De difícil entender, ¿no?, es difícil entender esa postura por parte de Ciudadanos.

Después es que están muy preocupados, sobre todo por el informe del CES, pero no presentan tampoco ninguna enmienda parcial.

En... en relación al resto de los medios de transporte, el eje por el que presentan esta enmienda a la totalidad, la ley no regula los títulos competenciales que no son titularidad de la Comunidad Autónoma, y por ello no regula -y creo que es que no es... no queda claro a los señores... no les queda claro a los señores de Ciudadanos- el vehículo autónomo, ya que se trata de iniciativas legislativas que trascienden a los títulos competenciales atribuidos por el ordenamiento jurídico a las Comunidades Autónomas, afecta a títulos competenciales transversales que trascienden a la propia regulación jurídica nacional, por ello no se puede recoger en la ley autonómica otra cosa que no sean las declaraciones programáticas de impulso al desarrollo de estos sistemas automatizados de transporte en nuestra Comunidad Autónoma.

Alquiler de vehículos de... con conductor de VTC. La Junta de Castilla y León ya ha regulado en materia de distintivos en el Decreto 13/2018, del diecisiete de... de mayo; el Partido Popular ha presentado una enmienda a este respecto en el proyecto de ley.

En cuanto al transporte ferroviario, es una competencia exclusiva del Gobierno de España, y por tanto no lo regula, pero sí la intermodalidad del transporte, coordinando las distintas redes de transporte con las distintas Administraciones.

En cuanto al transporte de mercancías por carretera, actualmente se encuentra debatiendo y con dificultad... dificultades en su consenso. Difícilmente una ley autonómica puede regular una materia de competencia europea. El dos de enero del diecinueve el Gobierno de España pretende que entre en vigor un nuevo reglamento de ordenación del transporte terrestre que regulará toda la materia de conformidad



con las nuevas directivas europeas traspuestas por el Gobierno de España, entre ellas la materia sancionadora a la que alude Ciudadanos.

En cuanto al régimen sancionador, la... la ley autonómica solo para aquellos ayuntamientos de pequeño tamaño que tengan servicio de taxi puedan sancionar sin tener que aprobar ordenanzas municipales, puesto que los de gran tamaño ya lo tienen todos.

El BlaBlaCar, que hablaba la señora Rosado, de competencia estatal, hay una sentencia que indica que su actividad no está sujeta a la ley de ordenación del transporte terrestre, y por tanto no puede ser regulado por ella.

En definitiva, un proyecto de ley que tiene un amplio consenso de los distintos agentes sociales; que tienen en cuenta las características tan marcadas entre lo... lo rural y lo urbano de nuestra Comunidad Autónoma; que resalta la importancia del carácter universal y esencial del transporte público de viajeros por carretera y la accesibilidad a todos los núcleos de población; un servicio de calidad, con la incorporación de nuevas tecnologías, haciendo una modalidad sostenible para luchar contra el cambio climático; primando la coordinación, ordenación y planificación del transporte público, así como la modernización financiera del sistema; y consiguiendo la modernización de las infraestructuras de transporte de viajeros. En definitiva, crear un nuevo y estable marco jurídico ante el vencimiento de los contratos concesionales en diciembre del dos mil diecinueve. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Señorías, nosotros, desde luego, mantenemos nuestra enmienda a la totalidad, queremos que se retire este proyecto de ley. Y yo les pido una reflexión, porque ha habido enmienda a la totalidad del Partido Socialista y ha habido enmienda a la totalidad de Ciudadanos, por lo tanto, somos dos grupos parlamentarios que hemos dicho que no nos gusta, no nos gusta este... este proyecto.

Y, señor consejero de Fomento –a media jornada–, debería retirar este proyecto de ley. Mire, yo le llamo la “ley Fonsi”, porque ha estado “despacito” por todos los despachos durante dos años y, sin embargo, ha venido ahora –ahora que acaba la legislatura– a aprobarse con prisas. No es una ley moderna, no es una ley que merezcamos los castellano y leoneses. Y también “despacito”, porque ha venido un tsunami de tecnología y nos... y es una revolución, y nos va a aplastar, vamos a tener en la próxima legislatura que volver a sentarnos a hacer esa ley de transporte pues con otra composición parlamentaria, está clarísimo.

Y vivimos una nueva era del transporte (con vehículos autónomos, con *big data*, con drones, con automatización de tráfico) y por eso vemos que es inoportuno traerla ahora. Y la tecnología ya está lista para... para dar un salto. Y es que el CES, en su informe, nos lo ha dicho claramente, y en tres... y en tres puntos, que no lo veía; y también nos ha dicho que... que había que evitar en lo posible la práctica de las leyes cajón de sastre, lo tiene en el informe. Y si nos lo dice, será por algo, también habría que haberles escuchado.



Y hay un cambio de paradigma y, señor consejero, no lo ha sabido liderar, no ha sabido ser ese agente de cambio, y lo considero un buen consejero en ese sentido, para poder haber hecho una ley potente y una ley que además le hubiera engrosado su buen currículum. Porque podíamos haber liderado... -y teniendo además, lo que le he comentado antes, en León este... esta plataforma a nivel mundial de logística, de transporte- pues teníamos que haber liderado, teníamos que haber sido agente de cambio aquí en Castilla y León.

Así que, pues si... le pedimos, si no, que... que se eche hacia un lado, que deje a Ciudadanos sentar las bases que muevan... pues que muevan y que nos podamos sentir cómodos científicos, técnicos, emprendedores en Castilla y León, inspirados y que se haya... y que haya un nuevo proyecto. Está claro que había un proceso de enmiendas, y es verdad, nosotros no hemos participado en ese proceso de enmiendas porque no nos gusta y porque no vemos el momento, pero sobre todo porque no vemos el momento, teníamos que haber esperado un poco cómo evolucionaba todo y teníamos que haber liderado, y además con nuestra gran extensión geográfica hubiéramos sido un referente a nivel internacional, porque -ya le he dicho- hay partes buenas de la ley que podemos extrapolar a otras... a otros países y a otras Comunidades Autónomas.

Ha sido una pena, y de verdad, sinceramente, espero que en las enmiendas parciales mejoren este texto. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues la... la señora Rosado dice que solo dos partidos políticos presentaron enmiendas a la totalidad, ¿no? Con una diferencia importante, ¿no?, que el Partido Socialista presentó enmiendas parciales, y ustedes no han presentado ninguna, ¿no? Es una diferencia realmente importante.

Dice, además, también que no es el momento. ¿Cuándo es el momento? ¿Para ustedes cuándo es el momento? No se puede estar en misa y tocar las campanas a la vez, o a lo mejor ustedes encuentran una fórmula para ello, pero creo que es de difícil encaje, ¿eh? En la vida hay que tomar decisiones, ¿eh?, hay que tomar decisiones y no ponerse siempre de perfil. Pero, bueno, a lo mejor es una dinámica generalizada que... con la que ustedes, que son nuevos en esta materia y que creo que es algo importante también no solo en la ley de transportes, sino en todas las leyes y en todo el día a día, ¿eh?, en cómo se comportan ustedes, porque al tener un partido político que es como Naciones Unidas, que tiene de todas las ideologías, pues la verdad es que es muy difícil ponerse de acuerdo. Claro, no... yo lo entiendo, yo lo entiendo, yo lo entiendo. *[Aplausos]*.

El Pleno del... el Pleno del día seis de septiembre del año dos mil diecisiete, del año pasado, pues se debatió una moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de transporte en la que intervino el señor Delgado. Por eso, a lo mejor usted no se ha atrevido a subir hoy ahí. ¿Sabe usted lo que dijo en ese Pleno? ¿Sabe lo que dijo en ese Pleno? Pues en ese Pleno el señor Delgado hablaba de términos como sentido común, cordura, responsabilidad compartida por



todos (Junta, ayuntamientos y agentes sociales), el transporte es vital para todos los ciudadanos de Castilla y León, que vivan donde vivan, con todo el derecho del mundo, teniendo en cuenta las características que tenemos en nuestra Comunidad.

Apelaba por hacer un proyecto de ley de transporte con ambición para resolver todos los problemas y que se empezara de una vez. ¿Hemos empezado, no? Hemos empezado. Pero no es el momento, ahora no es el momento ¿no? Muy bien, muy bien. No sé cuál es el momento. No sabemos cuándo va a ser el momento, no sabemos cuándo va a ser el momento. *[Aplausos]*.

Incidía en que el transporte del alfoz urbano, que era fundamental porque vivía muchísima población que le preocupaba el intentar que la población siguiera viviendo en Castilla y León –que era muy importante para ustedes–, que el transporte era fundamental para nuestros pueblos y ciudades. Acercar la sanidad y las consultas médicas más cerca, desarrollar todos los servicios necesarios. Y terminaba diciendo “hagamos una ley del transporte para los ciudadanos de Castilla y León con coherencia, con ambición, y que todos trabajemos para que así sea”. Ya, que todos trabajemos para que así sea, pero no presentamos ninguna enmienda... ninguna enmienda parcial. Entonces, a ver, vamos a ver si nos aclaramos, vamos a ver si nos aclaramos. *[Aplausos]*. Aclárense, aclárense. No obstante, no obstante, estamos abiertos para trabajar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, dejemos que intervenga el señor orador, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

... no obstante, estamos abiertos para trabajar con ustedes y con el resto de los grupos políticos para que esta ley sea una realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, entramos en el debate de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León. Para un turno a favor de dicha enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, vamos a hablar un poco de transportes. En este mismo Pleno, en este mismo Pleno no, en este Parlamento hemos debatido en gran medida en relación a los transportes, y desde el Grupo Socialista hemos tenido una visión común, una visión concreta, ¿no?, creíamos que había un problema, planteamos una alternativa y queríamos que esa alternativa se recogiese en el proyecto de ley, en este anteproyecto de ley que debatimos. Ese es el contexto que voy a resumir o que voy a detallar en los diez minutos que hemos acordado intervenir.

En este aspecto hay que romper un poco el cliché, ¿no?, yo creo que lo fundamental es localizar el problema y legislar para darle solución al problema. Desgraciadamente, muchas veces lo hacemos al revés: legislamos, generamos el



problema, y luego intentamos darle una solución. Yo creo que estamos a tiempo de corregir esto.

Mi opinión es la siguiente: estamos en una Comunidad Autónoma extensa, la más extensa de España y la tercera de Europa, con una gran dispersión poblacional de pequeños núcleos, donde hay que dar una solución. Y es cierto que, cuando yo intervenía precisamente en ese Pleno, y en el anterior, donde traíamos la interpelación en materia de transportes –que, por cierto, ahormó, en el mes de septiembre del año dos mil diecisiete, ahormó el consenso de todas las formaciones políticas aquí presentes–, queríamos dar solución a un conjunto de problemas. ¿Cuál es el principal problema que creemos que tiene la... el servicio de transportes actual, que viene derivado de licitación tras licitación en el conjunto de la Comunidad Autónoma? Creemos que existe una importante descoordinación; yo ponía ejemplos aquí muchas veces. Existen pueblos donde existe el transporte a la demanda... por cierto, que yo creo que es un transporte que tiene buen concepto, pero que tiene una funcionalidad deficiente. ¿Por qué? Porque en muchas ocasiones, cuando sale el transporte del pueblo, llega a la cabecera de comarca después de que ya ha salido el transporte regular que llega a la capital de provincia o a otro punto de la provincia. O se llegan a dar casos donde el transporte a la demanda no coincide con los días donde se hace la analítica en el centro de salud.

Es decir, que existe... es necesaria la ley, el Grupo Socialista cree que es necesaria esta ley. Y en ese sentido, en ese ejercicio de supervivencia, ¿no? –cogiendo el título de Jorge Semprún, pero aplicándolo aquí–, en ese ejercicio de supervivencia, es necesario una ley que le haga más cómodo a los viajeros el poder utilizar un servicio de transportes que realmente esté bien coordinado con los servicios de esta Comunidad Autónoma.

Bien, pues trajimos una moción; conociendo el problema, y haciendo un análisis extenso del problema por parte del Grupo Socialista, trajimos una moción que lo que venía a ser era una alternativa a la situación actual. Trajimos una moción, que al final consensuó cinco puntos, y donde sí que hay cosas que están incorporadas en la ley. Yo quiero dejar claro que para nosotros fue capital, en el Artículo 4.j) de esta ley, que esté recogido por primera vez el transporte rural. El señor consejero sabía que era una demanda. Quiero hoy también aquí, porque creo que es de justicia, reconocer la labor del director general de Transportes, de Ignacio Santos, que ha sido una persona que ha sabido escuchar. Y cuando digo ha sabido escuchar, es lo que dice Iñaki Gabilondo, ha sabido entender lo que le propone el de enfrente, que muchas veces es fundamental cuando uno escucha. Y, por lo tanto, yo creo que sí recogió en esta ley parte de las demandas que plasmaba el Grupo Socialista; como decía, el Artículo 4.j).

Si bien creemos que este transporte es importante, el transporte rural –y voy a detenerme en este punto un momento–, debe llevar aparejada dos cosas fundamentales, que es lo que a nuestro entender tiene carente la ley, que es: un compromiso de financiación, un compromiso de financiación, y que esté incluido... y que esté incluido en el Artículo 7, que es el de derecho de servicio público, así como otro artículo, que es el de obligación de servicio público, que esté recogido ahí también el transporte rural; porque todos sabemos que es un transporte deficitario.



También entendimos, también entendimos, la necesidad de dar un paso más y intentar buscar una fórmula que permitiera que el transporte conjunto pudiera tener cabida en esta Comunidad Autónoma. Es decir, incluyendo unas medidas que permitan garantizar... medidas excepcionales que permitan garantizar sobre todo dos cosas: seguridad y calidad en el servicio para todos los usuarios. Pero creemos que puede ser una buena fórmula, matizándola, la posibilidad, la clara posibilidad de que ese transporte, que va muchos días, o todos los días, gran parte del año, a los pueblos, pueda ser la posibilidad de dar servicio a aquellas personas que tienen que recurrir a él, con unas medidas de seguridad, que se pare por zonas, y que tenga unas cámaras que permitan vigilar. Y, por otro lado, hacer el transporte a la demanda más un transporte a la carta que dé servicio al resto de pueblos que no tienen ese servicio regular. Esa era nuestra propuesta, y entendíamos que así debía estar recogida, como digo, en esta ley.

Por lo tanto, teníamos un conjunto de propuestas que vimos plasmadas de manera parcial en el texto de ley que se trajo a las Cortes. Sí es verdad que el Grupo Socialista quiere ser claro: si esta propuesta de ley no sale adelante... esta propuesta de enmienda a la totalidad no sale adelante, el Grupo Socialista no quiere poner un punto y final a esta ley, el Grupo Socialista lo que quiere poner es un punto y aparte, y empezar un nuevo capítulo, que lo que permita a esta ley es mejorarla con los que sí que hemos trabajado y hemos presentado 34 enmiendas, que creemos que pueden, en gran medida, generar un engranaje y una herramienta para que esta ley sea funcional.

Por lo tanto, en ese grupo de enmiendas, que vienen un poco a abrir la alternativa a lo que pueda haber el día de mañana, yo me quedo con una cosa que decía también el consejero. El consejero decía "esta no es una ley del Parlamento, esta no es una ley de la Junta, esta es una ley del conjunto de los usuarios o de los viajeros de Castilla y León". Y ahí estoy de acuerdo, y voy a incidir en un punto que para nosotros es capital. En el Artículo 53 de la ley, el Grupo Socialista presentó una enmienda, que está registrada, en la que nosotros proponíamos generalmente cuál es la duda sobre esta ley en la ciudadanía, ¿no? Yo creo que la duda que tenemos todos los ciudadanos de a pie cuando se marca una ley no es el contexto legal o el contexto que puede ser más difícil de entender para los que no estamos en el mundo de la judicatura, pero sí queremos saber cuáles son las líneas, cuáles van a ser las líneas que finalmente van a quedar, cuáles van a ser las frecuencias, cuáles van a ser los horarios, cuál va a ser la calidad del servicio, si va a tener una gestión puramente privada o pública, o mixta.

Entonces, en ese Artículo 53 de la ley, y tomándole la palabra a usted, nosotros planteábamos que precisamente... o una vez que esté el mapa de ordenación del transporte, es decir, cómo va a quedar configurado, se abra a información pública para que todos los ciudadanos de Castilla y León, como usted bien decía, puedan ser partícipes de esta ley. Porque es verdad que en este Parlamento no llegamos al conjunto de los problemas de los miles de pueblos que hay en esta Comunidad Autónoma, y muchas veces son problemas fácilmente solucionables, si realmente escuchamos a esa ciudadanía. Por lo tanto, para nosotros es fundamental, y por eso fue alguna de las decisiones que adoptamos, el plantear -como digo- esta propuesta de enmienda a la totalidad, pero si bien -y lo quiero dejar claro como Grupo Socialista- con una alternativa plasmada en enmiendas parciales que nos permitan abrir un próximo capítulo a partir de mañana.



Por lo tanto, en este contexto –y con esto quiero terminar, para ser respetuoso con el tiempo que hemos acordado–, en este contexto, nuestro entender es: hay una ley, que es necesaria, y yo entiendo que los procuradores de estas Cortes debemos tener la clara responsabilidad de lo que va a ocurrir si no sale la ley, es muy importante que todos los sepamos, ¿eh? Entre otras cosas, nos pagan para que no generemos más problemas, aunque algunas veces generamos bastante, pero en este caso vamos a ver si por lo menos no los generamos. Por lo tanto, si esta ley no sale, habría un gran problema en la... en la Comunidad Autónoma, porque, por normativa europea, ya no se pueden, por lo tanto, “relicitar” –si me permiten esa palabra–.

Y por terminar con el punto 1, precisamente, de la moción que nosotros planteamos y que ahormó el consenso de esta... de este Parlamento, debe ir de la mano de los actores que realmente están implicados en el futuro marco legal que se va a desarrollar, es decir, el sector del taxi. El Grupo Socialista ha escuchado al sector del taxi y creemos que a esta ley habría que haber... ponerle un punto final hoy si no se aceptasen esas enmiendas; pero, como tenemos conocimiento de que van a ir adelante, creemos que se pueden incorporar las 8 enmiendas del sector del taxi y darle una solución también, como decía el Consejo Económico y Social en su informe, a las competencias que se puedan derivar también de los problemas que se han generado, y que puede haber un marco estatal, que hay que incorporarlo aquí, de las VTC; donde también creemos que es importante reforzar las propuestas sindicales, en relación a la subrogación de los contratos en el caso de esas líneas que van a tener que seguir funcionando, con una disposición adicional en vez de con un articulado. Y, por lo tanto, en ese punto de la moción ahormábamos todo eso.

Por terminar, y ajustarme a lo que hemos acordado, insisto, creemos que la ley tiene margen para ahormar un consenso importante, si bien entendemos que la ley tiene que incorporar... tiene que incorporar cambios sustanciales en lo que es financiación del transporte rural, en lo que es la participación ciudadana –muy importante– en los mapas de los transportes que finalmente se regulen en esta Comunidad Autónoma, y que sume las propuestas que, posteriormente a su registro para la tramitación parlamentaria en este... en este hemiciclo, han presentado aquellos sectores a los que más les va a afectar la regulación.

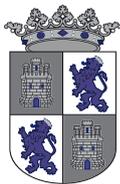
Por lo tanto, a buen entendedor, pocas palabras. Creo que mi posición ha quedado suficientemente clara, así que, eso sí, trabajemos y –como decía en mi anterior proposición no de ley– pasemos de las palabras a los hechos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente. Yo también trataré de ajustarme al tiempo que hemos acordado. Fíjese, señor Rodríguez, cuando su grupo presentó esta enmienda, a mí me sorprendió notablemente, porque, a diferencia de otros grupos que presentan enmiendas a la totalidad sin saber de lo que hablan ni sin saber lo que dicen, ustedes sí han trabajado por este tema, sí saben cuál es la problemática



real, sí saben que en diciembre de dos mil diecinueve, sí o sí, porque así lo establece la normativa, tiene que haber nuevas concesiones. Por eso me sorprendió la enmienda de la totalidad presentada, porque una enmienda a la totalidad es decir “no me gusta el proyecto que hay, no vale para nada, retírenlo y empiecen de nuevo”, y eso no coincidía con las palabras que usted ha expresado hoy en esta tribuna y con las palabras que, como usted ha dicho, expresó en su moción, que se defendió en septiembre del dos mil diecisiete.

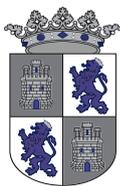
Y, por citar algunas, usted decía: en el que mayor hincapié hemos hecho desde el Grupo Socialista es el de regular por ley el transporte en el medio rural, el transporte en la demanda. Eso está regulado, eso está incluido en la ley; igual que el transporte en las zonas rurales, que usted ha puesto de manifiesto; así como la coordinación a través de planes integrales de transportes, de un plan de movilidad, como ya se recoge en esta ley.

Tengo que reconocerle que me agrada la intervención que usted ha tenido hoy. Usted dice que ha planteado 34 enmiendas. En muchas de ellas, en concreto en las del sector del taxi, vamos a... a coincidir -perdón- todos los grupos que hemos trabajado y que hemos presentado enmiendas para mejorar esta ley -porque hay grupos que no han tenido ganas de trabajar ni ganas de mejorar esta ley-. Entonces, me agrada que podamos coincidir en esas enmiendas, y que el resto de las enmiendas que usted ha presentado hoy aquí son más de forma que realmente de fondo, que estamos de acuerdo que pueden enriquecer la ley, y que, por lo tanto, no coinciden con el planteamiento de una enmienda a la totalidad, por eso nosotros vamos a votar que no a esta enmienda.

Pero ¿sabe?, sobre todo me alegro por los ciudadanos de Castilla y León, me alegro por nuestro mundo rural, porque hablamos de una ley para una Comunidad Autónoma donde lo rural y lo urbano se complementan, donde hay que dar conexión entre las áreas urbanas y las rurales, para dar respuesta, en términos de movilidad, al 80 % de la población que vive en el 12 % de nuestros municipios. Estamos hablando de una ley que declara el carácter universal y esencial del transporte público de viajeros por carretera, que es el objetivo de esta ley y que son las competencias que tiene esta Consejería.

Evidentemente, a todos nos gustaría que hubiera de todo, que se pudiera hacer de todo y, fíjese, que hubiera paz en el mundo, pero la realidad es la que es y hay que adaptarse a las circunstancias que cada uno tiene y a las competencias que cada uno tiene.

Estamos hablando, como usted ha dicho, de una ley que no solamente están esperando los ciudadanos, de una ley que ha sido consensuada -por eso ha ido tan despacito esta ley- con todos los sectores afectados: con los taxistas, con los transportistas, con los trabajadores de esas empresas de transporte, con los sindicatos, con la gente, con la gente de ese mundo rural tan nuestro. Una ley de consenso y una ley que esperemos que salga con el consenso de esta Cámara. Una ley que, como ha dicho el consejero, pretende adaptar un modelo antiguo a la nueva realidad. ¿Y de qué estamos hablando cuando hablamos de un modelo antiguo? Hablamos de un modelo que viene de la Ley de Ordenación de Transportes Mecánicos y de Carretera del año cuarenta y siete. Por lo tanto, nosotros entendemos que es el momento de hacer esta ley. Un modelo que tiene un elevado número de concesiones (148 auto-



nómicas, 77 de autorizaciones especiales, los taxis rurales, más de 140 operadores diferentes, con un bajo nivel de cobertura), y que sí o sí hay que adaptar, porque en diciembre del dos mil diecinueve hay que estar al día con estas concesiones. Por lo tanto, se tiene que adaptar al cumplimiento del reglamento de la Comunidad Europea, tiene que integrar la legislación autonómica de transportes en un único cuerpo legal.

Y es una ley que además pretende establecer un marco regulatorio para las estaciones de autobuses, esas que ustedes tantas veces han reclamado en estas Cortes.

Es una ley que otorga rango de ley a figuras de movilidad que son referentes no solamente en nuestro país, sino fuera de nuestras fronteras, como es el transporte a la demanda. ¿Qué pretende esta ley? Blindar el transporte a la demanda con rango de ley. ¿De qué hablamos? De más de 3.500 localidades atendidas, 105 zonas operativas, 400 vehículos diario y 810 rutas en servicio. En el año dos mil dieciséis, que es el último del que se constatan datos, perdón, dos mil diecisiete, había más de 200.000 llamadas, más de 1.000.000 de habitantes conectados. Eso es el transporte a la demanda, eso es una seña de identidad de esta Comunidad, y eso es lo que quiere blindar esta ley.

Una ley que quiere una racionalización de los recursos, que quiere invertir en lo necesario donde realmente sea necesario. Y una ley que contempla aspectos tan importantes como la lucha del cambio climático, incorpora el uso de las nuevas tecnologías, apuesta por la calidad de un servicio público.

Por eso, señor Rodríguez, señores del Partido Socialista, desde hoy les decimos: vamos a sentarnos a trabajar, vamos a... a sacar adelante esta ley, a enriquecerla con sus enmiendas y las del resto de los grupos que han trabajado para enriquecerla, aunque no estén de acuerdo con la globalidad de la misma; vamos a apostar por el transporte de viajeros en Castilla y León, porque apostar por eso es apostar de verdad por nuestra Comunidad y es apostar por nuestra gente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Preguntaba la proponente del Partido Popular, ¿no?, que le sorprendía nuestra postura. Yo creo que el Partido Socialista ha hecho lo que ha hecho históricamente. Nosotros... nosotros llevamos a gala ser un partido histórico y llevamos a gala ser un partido con mucha historia. Y esa historia nos avala en el sentido de que siempre hemos sabido estar a la altura de las circunstancias en esta Comunidad Autónoma y en este país. Hemos sabido estar. Otros tendrán tiempo de demostrarlo, yo no digo que lo hagan, pero nosotros sí lo hemos hecho. Y, por tanto, en esa cultura personal y colectiva que tenemos, sabemos estar a la altura de las circunstancias.

Y lo que hizo el Grupo Socialista fue lo lógico en una ley, cuando no estás de acuerdo con ella, presentas una enmienda a la totalidad, pero dejando la puerta abierta a reformularla con un conjunto de enmiendas parciales que, de incorporarse,



a nosotros nos demostraría que se reformula la ley en el camino que creemos oportuno. Y esa es la postura que entendemos que debe hacer un partido político, ni se debe enrocar en el no, ni se debe tampoco enrocar en la entrega, porque yo no sé lo que van a hacer algunos grupos políticos que no han presentado enmiendas. Por lo tanto, lo que les quiero es responder a la postura que adoptó el Grupo Socialista en ese momento.

Y, dicho esto, nosotros esperamos, como usted ha tendido la mano, que precisamente en esas 34 enmiendas, que también les digo hoy aquí, hay enmiendas que son determinantes y que son capitales, y cuya... y si hoy no prospera la enmienda a la totalidad, como parece que es evidente, pues nosotros vamos a ser muy exigentes para que eso se incluya y poder revertir nuestra postura.

Pero insisto en el principio -y por terminar-: ustedes saben, el resto de grupos que han dialogado y han trabajado con el Grupo Socialista en estas Cortes, saben que somos un grupo responsable, que sabemos estar siempre a la altura de las circunstancias, y un grupo en el que se puede confiar, siempre y cuando planteando e incorporando la alternativa ideológica y propositiva que planteamos. Eso sí, con un trabajo creo que serio, les tengo que decir que el Grupo Socialista creo que en la ley de transportes ha hecho un trabajo serio, y la Junta, con el consejero presente, sabe que ha sido un trabajo serio, un trabajo meticuloso, un trabajo artículo a artículo, con propuestas concretas, sabiendo escuchar, y que ahora, en su recorrido final, espero que todos estemos a la altura de las circunstancias para dar la solución, como digo, con el marco legal, al problema que se puede generar en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias al señor Rodríguez. Y me quedo con su tono en este debate, me quedo con esa mano tendida. Nosotros, por supuesto, no podemos aprobar la enmienda a la totalidad, y se lo he explicado antes, porque entendemos que es una buena ley, que es una buena ley que además vamos a mejorar entre todos, y que una enmienda a la totalidad es devolver una ley porque no vale.

Entonces, yo me quedo con el debate, me quedo con las propuestas que usted ha incorporado en las enmiendas para modificar los artículos y tratar de mejorarla, y me quedo con que, a partir de que acabe este debate, vamos a empezar a trabajar para mejorar esa ley, para que esa ley responda a las expectativas de todo el mundo que lo ha aprobado con consenso. Esta ley trae detrás el respaldo, como le he dicho antes, de los sindicatos, de alcaldes, de la gente, del sector del taxi, del sector de los autobuses, y nosotros tenemos que estar a la altura de todos ellos y ponernos a trabajar para que sea una ley de consenso de toda la sociedad y de todos nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidenta. Lo haré desde el escaño para el acuerdo de brevedad que tenemos los grupos. Sencillamente, estamos de acuerdo con los argumentos que se han planteado por parte de los grupos proponentes. Ciertamente, la ley de transportes nos parece que va a ser una ley insuficiente, y que, por lo tanto, vamos a plantearnos el voto favorable a las enmiendas a la totalidad aquí planteadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues, bien, nosotros creo que tenemos que decir que, en primer lugar, no vamos a entrar en el debate lógico de la ley, porque lo que se están planteando aquí son enmiendas a la totalidad que han presentado otros grupos. Nosotros hemos decidido, hemos optado por presentar enmiendas parciales, lo cual no es óbice para que respetemos, por supuesto, como no puede ser de otra forma, que otros grupos políticos hayan decidido otras cosas. Si nosotros hubiéramos querido presentar una enmienda a la totalidad lo hubiéramos hecho, y, como no lo hemos hecho, es evidente que nos vamos a abstener en estas enmiendas a la totalidad. Creo que queda un largo camino y que, probablemente, viendo el debate del Partido Socialista y del Partido Popular, lo que han expresado aquí sus portavoces, creo que está abierto la posibilidad de llegar a acuerdos. Y yo creo que entre todos vamos a ser capaces de mejorar esta ley, que desde luego es mejorable.

Una precisión solamente a lo que decía la portavoz del Partido Popular. No existen esos acuerdos que ella decía con el sector del taxi, porque estamos hablando de que todos vamos a presentar enmiendas a la ley, sobre todo de ese sector y de otros sectores. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para... en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Pues en el debate de estas enmiendas a la totalidad que tenemos, ya casi terminando también esta legislatura, es importante reseñar que se trata de uno de los debates yo creo que más importante sobre las infraestructuras y sobre el transporte en nuestra Comunidad. Y, por tanto, bueno, bienvenido que tenemos este debate, ahora bien, creo que... espero que no llegue tarde, que no llegue tarde. Porque también quiero recordar que, a pesar de la labor que ha hecho seguramente este consejero para traer este proyecto de ley, es cierto que llevamos 30 años de Partido Popular, y que este problema se podría haber encarado, o se debería haber encarado, pues hace bastante tiempo.

La urgencia por solucionar este tema y la necesidad perentoria por solucionar este tema en Castilla y León pues hace que efectivamente tengamos que encarar



este problema sí o sí y que tengamos que poner una solución al transporte por carretera. Además, en noviembre de dos mil diecinueve, como ya se ha dicho, según la Unión Europea, pues cambia el modelo concesional, así que vamos a tener que darle una vuelta de arriba abajo a todas las líneas y a todas las concesiones y al sistema de contratación de este transporte por carretera.

Ahora bien, creo que la ley que plantea la Junta de Castilla y León, el proyecto de ley, no estoy seguro de si, a pesar de que en algunos aspectos podamos estar de acuerdo o podamos decir que tiene algunos aciertos -lo voy a reconocer-, creo que debería haberse planteado desde otra perspectiva. Creo que debería haber habido tal vez un cambio de paradigma a la hora de enfrentar la cuestión. ¿Por qué digo esto? Porque creo que no acaba de afrontar decididamente la cuestión de las infraestructuras y del transporte como un derecho democrático básico, fundamental, de primera magnitud. Creo que además, en segundo lugar, tampoco acaba de desarrollarlo, como se está haciendo sin embargo ya en otros países punteros de nuestro entorno -y miro, por ejemplo, a Alemania-, como la cuestión del derecho a la movilidad, no solamente el transporte, sino el derecho a la movilidad, que va más allá que el mero transporte. Y porque creo que, aunque sí toca aspectos que atañen al cambio climático, pero, como digo, no acabo de ver una decisión total a la hora de fomentar el transporte público como algo que puede paliar el cambio climático.

Por tanto, creo que deberíamos... a mí me gustaría que hoy estuviésemos hablando, en vez de un proyecto de ley de transportes de viajeros por carretera, me gustaría que estuviésemos hablando de un proyecto de ley de derecho a la movilidad. Y voy a explicar un poco por qué.

Creo que ya en bastantes ocasiones he hablado en esta Cámara al respecto de las infraestructuras y del transporte, con las diferentes proposiciones que se han presentado, de que esto es, como acabo de decir, un derecho democrático fundamental. Es cierto que es algo novedoso, no se... hace 20 años pues uno no se planteaba estas cosas. Pero, tal y como se vienen desarrollando nuestras sociedades, en la manera de trabajar y en la manera también de vivir, pues al final la movilidad se convierte en un elemento crucial para poder, efectivamente, mantener ciertas... ciertos pilares de la democracia, como son la libertad y como son también la igualdad. Es decir, no le podemos, o malamente le vamos a poder decir a una persona que puede vivir en su pueblo, si luego resulta que en su pueblo no tiene unos derechos básicos, no tiene una oficina de Administración, no tiene un médico o no tiene un colegio, y tampoco tiene un transporte, tampoco tiene un autobús, o tampoco tiene un tren de cercanías, con el que desplazarse al municipio más cercano donde poder disfrutar de ese médico, de ese colegio o de esa oficina de la Administración.

Por tanto, el derecho a la movilidad es crucial para poder mantener la libertad, y para poder mantener la cohesión de nuestro territorio y para poder mantener la integridad de nuestros ciudadanos en todos y cada uno de los municipios, en una tierra donde, todos saben muy bien, la dispersión de la población es enorme, el territorio es gigantesco y tenemos un gravísimo problema de despoblación. Esto, no afrontarlo de esta manera, es lo que, según nuestra opinión, está provocando una brecha ciudadana entre las personas que viven en las ciudades y las personas que viven en los medios rurales, que en muchas ocasiones se sienten como ciudadanos de segunda y de tercera categoría. Ahí donde una persona no puede coger un autobús o no puede coger un tren de cercanías o no puede coger un transporte, ahí se está dando paso



a la despoblación y al abandono. Por eso, pensamos que el derecho a la movilidad implica un enfoque que va más allá del transporte y que tiene que ver precisamente con esta cobertura de derechos democráticos fundamentales.

Es decir, este derecho, este derecho –por decirlo de forma todavía más clara–, implicaría que las personas cuentan con un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, que permite, efectivamente, el desplazamiento en todos los niveles del territorio. Ustedes saben que esto, hoy en día, no se da en ninguna de las provincias de nuestra Comunidad, no se da; y espero que, efectivamente, en la fase de discusión de este proyecto de ley, podamos llegar a acuerdos para mejorarlo; y espero que de verdad podamos discutir sobre las enmiendas en la Ponencia para que efectivamente esto se pueda empezar a dar en nuestras provincias.

Además, cuando hablo de la cuestión de las... de las comunicaciones, pues, bueno, ustedes saben perfectamente que hoy en día sigue siendo todavía más fácil, por ejemplo, para ir de Valladolid a Soria –vean, dos capitales de provincia importantes–, pues es más fácil y más rápido ir vía Madrid que directamente, porque no contamos precisamente con esas comunicaciones reales y directas entre ya, incluso, capitales de provincia; no les quiero decir la cantidad de pueblos que andan desconectados, todos esos municipios que no tienen más que un servicio de autobús al día, incluso ese transporte a la demanda, que, siendo una buena idea, pero está mal dotado y funciona mal, porque en muchas ocasiones no se adecúa a las necesidades reales de los ciudadanos en esos municipios. Ahí tienen, por ejemplo, el valle del Tiétar, con una cantidad todavía importante de pueblos que ni siquiera están incluidos en este valle... en este transporte a la demanda.

Y qué les voy a decir de, incluso, infraestructuras que vienen dadas por el Ministerio de Fomento, que no son ni siquiera de nuestra competencia, pero que podríamos aprovechar, como son las de trenes (León-Valladolid, Valladolid-Burgos, Valladolid-Palencia), que no acabamos tampoco de pelear por ellas, con un servicio de cercanías entre Valladolid y Palencia que podría paliar pues ese problema de los 2,11 millones de desplazamientos que se dan constantemente; o todos los desplazamientos que hay, a diario, de trabajadores entre Burgos y Valladolid, Valladolid y León. Son líneas que están más pensadas para conectar el noroeste de la Comunidad o el noreste de la Comunidad con la capital de España –con Madrid–, más pensadas en eso que en intercomunicar nuestras propias capitales. No tiene ningún sentido. Por eso necesitamos este sistema de movilidad integral.

Y, desde luego, necesitamos que, en este sentido, la ley nazca también de una cierta altura de miras, tenemos que dejar ya también las visiones un tanto provinciales, donde cada uno va mirando a ver si puede un poco dar algo más a su provincia y a ver si puede pelear un poco más por lo suyo, porque tiene que ser global, tiene que ser integral. Tenemos que ceder tal vez todos un poquito para que, efectivamente, esa red de transporte sea tupida, funcione con nodos interconectados, pero también de manera que estén independizados, y que, efectivamente, puedan funcionar bien las... las capitales y las cabeceras de comarca.

Por último, en cuanto a la sostenibilidad –y pido perdón por haberme alargado un poco con respecto a ese pacto, lo siento–, pero creo fundamental, la cuestión de la sostenibilidad medioambiental, el hecho de que tenemos que apostar decididamente por un transporte gratuito –ya se está haciendo, por ejemplo, en Alemania, donde el



Estado se va a hacer cargo incluso de ese transporte-, donde privilegiemos el transporte público al transporte privado, porque, si no, no va a haber otra forma de que se mitiguen las emisiones de... de efecto invernadero y donde en las licitaciones y en las contrataciones pues hagamos algo que ya está pidiendo la Comisión Europea, y es que, para el año dos mil veinticinco, el 50 % de las flotas contratadas públicas de autobuses sean de vehículos de cero emisiones, y, para dos mil treinta y cinco, que esas flotas de autobuses de cero emisiones sean el 75 % contratadas. Es la única manera de que, efectivamente, las emisiones tiendan a cero.

Por eso nuestro compromiso es, primero, con los sectores implicados de transportistas, con las pymes especialmente, en las nuevas concesiones; con el sector del taxi, para pelear por sus derechos frente a intromisiones de fuera; y, desde luego, con los ciudadanos de Castilla y León que, residan donde residan, se merecen ser ciudadanos de primera. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas a la Totalidad PL/000022

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, yo creo que debe usted de venir aquí, porque este es su escaño, para votar. *[Murmullos]*. Sí, pero para votar tiene que estar en el... en el que le corresponde. ¿Toman asiento, por favor? Señor Lora.

Vamos a proceder a someter a votación las enmiendas que han sido debatidas. Comenzamos votando las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas por el Grupo Ciudadanos y por el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta. En contra: cuarenta y uno. Once abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad que solicitan la devolución del proyecto de ley que ha sido debatido.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

PL/000021

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto. **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 442, de nueve de julio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías, en esta intervención en nombre de la Junta de Castilla y León quiero insistir en las razones que han llevado a presentar ante esta cámara el proyecto de ley por el que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental.

Este proyecto tiene por objeto gravar el daño medioambiental derivado del almacenamiento temporal de residuos en la central de Santa María de Garoña, y compensar así los riesgos medioambientales provocados en el territorio como consecuencia de este depósito. El proyecto de ley propone pues un nuevo impuesto con finalidad extrafiscal. Cabe destacar al respecto que, con carácter general, diez de las quince Comunidades Autónomas de régimen común ya tenemos establecidos impuestos de carácter medioambiental, con la finalidad de obtener una compensación económica por los riesgos medioambientales provocados en el territorio por actividades de producción de energía eléctrica.

Con la aprobación de este nuevo impuesto, Castilla y León se uniría a las Comunidades de Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Extremadura, que tienen establecido un tributo sobre la industria nuclear. Y, como en el caso de dos de ellas, Cataluña y Castilla-La Mancha, el impuesto recaería sobre residuos nucleares depositados en instalaciones nucleares.

La finalidad extrafiscal del gravamen sobre los residuos nucleares del proyecto de ley se encuentra, además, en el incentivo para que estos residuos sean trasladados fuera de la Comunidad. Piensen que el riesgo de mantener de forma definitiva estos residuos en la planta de Garoña penaliza el desarrollo de proyectos dirigidos al aprovechamiento del potencial medioambiental y paisajístico de la zona, y a reactivar su economía y el empleo.

Señorías, el proyecto de ley aprobado por la Junta se encuentra plenamente ajustado a las competencias autonómicas en materia tributaria y grava un hecho imponible distinto al del impuesto estatal vigente en la materia. Como se ha indicado, el tributo propio grava el riesgo de alteración del medio ambiente que genera el depósito de residuos de forma temporal en las propias plantas, y el estatal grava la actividad de almacenamiento en una instalación centralizada de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos.

Entiendo, señorías, que en este punto es preciso hacer una breve referencia al informe que sobre este proyecto ha emitido el Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda, con fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Un informe que ha sido remitido a la Junta el pasado martes, día veintitrés de octubre, y que hemos trasladado a estas Cortes el pasado lunes. Señalar que es un informe sobre la posible incompatibilidad del impuesto autonómico con los impuestos estatales, que no es concluyente. Una afirmación que se deduce claramente de su último párrafo, que dice textualmente –y leo–: “No obstante lo anterior, el análisis de la posible coincidencia de ambos impuestos desde una perspectiva técnica, teniendo en cuenta el modo en que se definen y cuantifican los hechos imponibles y la implicación que tienen en el proceso de generación de energía, requeriría un informe por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica”.

En cualquier caso (esto ya terminado de leer), en cualquier caso, la Consejería de Economía y Hacienda, en línea con la voluntad de colaboración entre las respec-



tivas Administraciones, vamos a contestar a dicho informe con los argumentos que rebaten las observaciones que realiza. Y esperamos, como no puede ser de otra manera, que Castilla y León reciba el mismo trato que Cataluña, cuya Ley 5/2017, de veintiocho de marzo, que grava la custodia transitoria de elementos radiotóxicos a la espera de neutralización o almacenaje definitivo, no ha sido objeto de recurso de inconstitucionalidad por el Gobierno de España.

Para ir finalizando, quiero destacar la previsión que contiene el proyecto de ley de afectación de los ingresos que se obtengan por este nuevo impuesto a inversiones de la Comunidad en el área de influencia de la central de Santa María de Garoña. Una afectación que es coherente también con la voluntad de estas Cortes, manifestada en la resolución derivada del debate de la Proposición No de Ley número 1615, de seis de septiembre de dos mil diecisiete.

Señoras y señores procuradores, es una obligación de la Junta requerir de nuevo a la Administración central, que fue quien... -lo recuerdo- quien decidió el cierre de la central nuclear, que actúe ya, dando cumplimiento así al compromiso de reactivación de la zona que adquiriría con los ciudadanos que viven en el área de influencia de la central de Santa María de Garoña. La Administración autonómica y las locales ya estamos trabajando en proyectos de colaboración para intentar solucionar la pérdida de actividad y empleo derivada del cierre de la instalación nuclear.

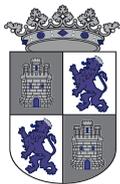
Por todo lo señalado, espero que apoyen con sus votos el dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda del *Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos*. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora al debate de las enmiendas que subsisten para defenderlas en este Pleno. Son las número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, hemos llegado al momento final de todo este escarnio que supone el impuesto que el propio portavoz del Partido Popular ha definido como el impuesto al... al almacenamiento -perdón- de residuos nucleares en Garoña. Es decir, ya no es un impuesto medioambiental ni es un impuesto al riesgo medioambiental, sino que es puro y duro al almacenamiento de estos residuos. Y precisamente por eso va a ser declarado inconstitucional, por estar ya gravado ese almacenamiento por el Estado. Un impuesto que no es otra cosa más que el resultado de una pataleta y de un capricho de la consejera, como consecuencia de haberse quedado -me van a permitir la expresión- con el culo al aire en relación a la central nuclear de Santa María de Garoña. *[Aplausos]*. Después de tantos años defendiendo la Junta la continuidad de la central nuclear por su importancia para España y para la zona, de la noche a la mañana Nuclenor decide, por razones estrictamente económicas, cerrarla, y les pillan, pues eso, con el culo al aire.



Y como resultado de la pataleta, la Junta, que antes se había negado sistemáticamente a gravar con el impuesto medioambiental a la central de Garoña cuando producía, ahora plantean un impuesto al dejar de producir. Todos y todas sabemos que esto es una cortina de humo, porque saben que no van a recaudar ni un solo euro, porque el impuesto choca con otro similar dentro de la normativa nacional, y porque, como consecuencia de lo anterior, lo retuercen tanto que el resultado es el peor impuesto de la historia autonómica, a la par que el centimazo. Un impuesto que no cuenta con el respaldo de la Asesoría General de la propia Junta, ni del Consejo Consultivo, ni de nadie medianamente experto en derecho tributario y fiscal.

Para empezar, habría que plantearse realmente si esta actuación es susceptible del establecimiento de un impuesto o directamente habría que obligar, por razones medioambientales, a la retirada inmediata de estos residuos de la central de Garoña. Y sí, en efecto, el texto de todo el proyecto y su memoria está plagado de párrafos donde se reconoce explícitamente el daño medioambiental que ya están causando estos residuos en la zona de influencia de la central.

Solamente, a título de ejemplo, voy a reproducir alguno de estos párrafos. El cuarto párrafo, del punto 2, de la memoria dice así: “El empleo de metales pesados como el uranio y el plutonio en la generación de energía eléctrica genera una serie de residuos peligrosos, con una elevada vida útil y consecuencias a largo plazo difíciles de predecir y cuantificar, tanto en el medioambiente como en la salud. Estos residuos, por sus especiales características, implican un riesgo potencial de contaminación del agua, del suelo y de la atmósfera; y las radiaciones ionizantes emitidas pueden ocasionar efectos adversos sobre los seres vivos; estos efectos varían en función de la dosis, desde efectos agudos hasta efectos crónicos”. “Por otra parte, dada la larga vida de determinados residuos radiactivos que trasciende a generaciones, y tras la gestión definitiva de estos, será necesario el establecimiento de las medidas necesarias para evitar que cualquier agente externo pueda provocar su dispersión en el medio ambiente u otro tipo de efecto no deseado, lo que exigirá una supervisión institucional a largo plazo”. Todo lo que han venido negando sistemáticamente durante el tiempo de funcionamiento de la central nuclear.

A la vista de todo lo anterior, parece claro que lo que habría que hacer sería obligar a la empresa a que, con carácter inmediato, retirara dichos residuos de la central de Garoña y de su zona de influencia, y los llevara al almacén centralizado cuando esté construido o, en su defecto, al almacén francés, donde ahora se mantienen depositados los residuos de otras centrales españolas.

Sin embargo, hay otra posible causa por la que el Partido Popular quiere establecer este impuesto en Garoña, y puede ser convertir la central en un almacenamiento permanente de sus residuos y de otras centrales. El establecimiento de este impuesto, lejos de ser un acicate para esta retirada con carácter inmediato, puede convertirse en una excusa para su almacenamiento permanente en la central o en el ATI de Valle de Tobalina a cambio del pago de un precio mucho más barato que el actual del almacenamiento en el ATC francés. Es más, se puede convertir en una llamada para que las dos empresas que componen Nuclenor almacenen en Garoña residuos procedentes de otras centrales.

La prueba más clara de que esto puede suceder es que, por primera vez en su historia, Nuclenor no ha planteado ninguna alegación al anteproyecto de ley; y conociendo a sus dos accionistas, a Iberdrola y a Endesa, está claro que existe algún



motivo oculto, como el apuntado anteriormente, o incluso el que piensen que este impuesto es tan inconstitucional, por gravar dos veces el mismo hecho imponible que ya grava el Estado, como marca claramente la Ley 15/2012, que ni se han molestado en plantear dichas alegaciones, preparando el correspondiente recurso de inconstitucionalidad, bien directamente, o bien esperando a que sea el propio Gobierno el que se vea obligado a plantearlo.

Lo que queda claro, en todo caso, es que la Junta, además de no recaudar nada por este impuesto, no va a invertir nada en la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, como demostraron claramente con el voto negativo del Partido Popular el pasado día diez, dejando por mentiroso al presidente Herrera, que había comprometido ya para este año 10 millones de euros, en los que no se va a invertir absolutamente nada. *[Aplausos]*.

No habiéndose aprobado la enmienda de totalidad, y en la certeza de este que... de que este bodrio de impuesto nunca se va a aplicar ni se va a recaudar un solo euro por él, hemos planteado toda una batería de enmiendas parciales que garantizarían la salida de los residuos nucleares cuanto antes por el daño económico que pudiera hacer a la empresa propietaria de la central, tales como modificar la base imponible, que no serían las varillas, como dice el proyecto, sino los kilos de material, como dice la ley estatal; la inspección permanente de los mismos; el incremento de la cuota de una manera muy sustancial; el establecimiento de aumento de dicha cuota en progresión geométrica, año tras año; la revisión, que en ningún caso aumenta el peso del combustible almacenado, etcétera.

En todo caso, lo que volvemos a plantear, y haremos constantemente a partir de mañana, es que se inviertan en la zona afectada (en las Merindades, en la Bureba y en Miranda de Ebro y su entorno) los 10 millones presupuestados que prometió el presidente Herrera con carácter inmediato, independientemente de la no recaudación de un solo euro por este nuevo tributo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, y antes de dar comienzo a mi intervención, quiero agradecer a la letrada, señora Díaz de Mera, el trabajo que ha tenido en la tramitación... en los periodos de tramitación de esta ley.

Bien, aunque no lo parece por el contenido de la intervención de la... de la ponente, que además tiene párrafos literales de lo que ya se habló aquí en el debate de... de la enmienda a la totalidad, debatimos hoy las... el dictamen de la Comisión en el cual quedan 7 enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a este proyecto de ley.

Enmiendas que no vamos a apoyar por dos motivos. En primer lugar, porque no han querido perder el tiempo negociando sus enmiendas con nosotros, ni en fase de Ponencia ni en la de Comisión, postura que desde luego vamos a explicar a la población del Valle de Tobalina. Y en segundo lugar, porque el apoyo de sus enmiendas complicaría de un modo innecesario la gestión del... del impuesto. Además, algunas de ellas tienen un claro espíritu confiscatorio, lo cual haría difícil el poder mantener este impuesto.



El impuesto que hoy debatimos tiene un carácter extrafiscal, su finalidad es gravar el riesgo que sobre el medio ambiente tiene el almacenamiento de combustible nuclear gastado en un almacén temporal individual, dentro de una central que además ya no tiene actividad. Exactamente lo mismo que sucede con la Ley 16/2005, de la Junta de Castilla-La Mancha, o con la Ley 5/2017, de la *Generalitat* de Cataluña. Sin embargo, en esas leyes, hasta donde conocemos, no ha habido ningún recurso por parte del Gobierno.

El señor... el proponente, y hoy la señora ponente, durante la tramitación de este proyecto de ley, ha defendido desde el primer momento el recurso del Gobierno contra la ley; recurso que, desde luego, va en contra de los intereses de la población de la Comunidad y claramente a favor de los intereses de las compañías eléctricas. *[Aplausos]*. Con su actitud ha puesto claramente de manifiesto que no quiere para nuestra tierra aquello que ya tienen otras como Castilla-La Mancha o Cataluña. Allí están en vigor leyes con el mismo objeto, que es frenar... es frenar el riesgo del almacenamiento temporal fuera de un almacén temporal centralizado. Allí sí pueden gravar el riesgo de almacenamiento de combustible nuclear gastado, aquí, con el recurso, tratarán de impedirlo.

Con un argumento delirante, durante la fase de Ponencia y de Comisión, se nos ha acusado de insolidarios porque queremos que los residuos se vayan a otro lugar y no se almacenen en el almacén temporal de Garoña. Hablemos del concepto de solidaridad que tiene el Partido Socialista y hablemos del ATC de Villar de Cañas, cuya sombra sobrevuela de un modo más que evidente en la actitud de su partido a lo largo de esta tramitación. Está claro que les preocupa más Castilla-La Mancha; claro, allí gobiernan y aquí no van a gobernar nunca.

Señoría, lo del ATC de Villar de Cañas pone en evidencia cuál es la habitual estrategia del Partido Socialista: enredar y echar la culpa a otro. No me cabe duda que conoce perfectamente que la idea de un ATC fue del señor Zapatero, pero, claro, este, con su peculiar concepción de la realidad, debió de pensar que se iba a colocar en algún territorio normalmente ajeno al Partido Socialista. Pero el ATC cayó en Cuenca y, claro, el señor Page se ha empleado a fondo para hacernos ver su concepto de solidaridad. En dos mil quince, nada más llegar al Gobierno, se lo quiso cargar amparándose en el interés ornitológico, interés que no ha visto el Supremo por ningún lado, ya que el Alto Tribunal entiende bien de este tipo de pájaros. Como fracasó, no le han dolido prendas, haciendo uso de sus atribuciones, en cargarse de un plumazo desde la Junta el Plan de Ordenación Municipal de Villar de Cañas y, de este modo, ha acabado con el ATC. Eso es todo un ejemplo de solidaridad, como la del trasvase Tajo-Segura. Y mientras... y mientras dicen ustedes que la culpa es del PP, curioso; eso, desde luego, es no conocer la vergüenza ni por asomo.

La ministra de Transición Ecológica, renunciando a sus orígenes, no ha tenido el menor reparo en enterrar el sector minero de Castilla y León, y nos va a dejar a cambio los residuos radiactivos en el Valle de Tobalina. Ha dicho que se va a replantar lo del ATC y ya tienen preparado el recurso al impuesto en Castilla y León, no así ni en Castilla-La Mancha y no así en Cataluña. ¡Qué curioso! Sin ATC y sin impuesto al almacenamiento en el ATI, díganme qué es lo que podemos esperar en Garoña.

Mientras tanto, y siguiendo su estrategia de enredo habitual por la naturaleza pasiva del impuesto, durante la fase...durante la fase de Comisión nos han intentado enredar sobre quién es el titular de la instalación. Pues bien, salvo que nos revelen



alguna información privilegiada de esas que tienen sus contactos dentro de... dentro de todos los sitios, el titular de la central es... de Santa María de Garoña no es otra que la empresa Nuclenor, participada por Iberdrola y Endesa, dígame en su réplica si tiene usted otra información sobre el sujeto pasivo. Porque de lo que trasluce el recurso al impuesto, desde luego, es la defensa de los intereses de las eléctricas.

Continuando con su estrategia de enmarañar y echar la culpa a otros, presentan una iniciativa para decirle a la Junta que pongan 10 millones de euros para el plan, como siempre, invitando, que la factura ya la pagará otro.

A lo mejor no se acuerda del dieciocho de noviembre del dos mil nueve, ha llovido tanto desde entonces como ha enredado su partido. En aquellos días vino a esta tierra el señor Chaves, a la sazón vicepresidente del Gobierno. Localidad: Miranda de Ebro. Excusa: presentación de dos jóvenes líderes socialistas regionales, el señor Tudanca y el señor Gil. Motivo: presentar el Plan Reindus. Cantidad prometida: 950 millones de euros. Proyectos: 21 presentados, dos concretamente, el desdoblamiento de la A-1 entre Burgos y Miranda y un Parador de Turismo. Resultado: nada.

Pues bien, el veintiuno de octubre de dos mil dieciocho, casi nueve años después, viene la ministra de Transición Ecológica. Lugar: el mismo, Miranda de Ebro. Presentes dos menos jóvenes y menos líderes, después de nueve años de derrota en derrota electoral... [aplausos] ... señores Tudanca y Gil. Motivo: presentar la candidatura a la alcaldía de Miranda. Excusa: hablar de nuevo del Plan de Garoña. Esta vez, cantidad, 400 millones, es decir, 550 millones de euros menos que en dos mil nueve. Se conoce que las necesidades que han evaluado desde Madrid deben de ser menores. Proyectos concretos: ninguno. Y ya les anticipo el resultado, va a ser el doble que en el dos mil nueve, nada de nada.

En el dos mil nueve el Partido Socialista engañó a la población del Valle de Tobalina y a Fernando Campo, el alcalde más listo que ha tenido el Partido Socialista en Miranda. Y no se puede decir que no hubiese dinero, lo que no hubo fue voluntad política, porque dinero había. ¿Recuerda que en aquellos tiempos el Gobierno del Partido Socialista despilfarró 200... 12.000 millones de euros de las cuentas públicas con el Plan E, antes de salir huyendo del Gobierno de España? Dígame si no es falta de voluntad política no dedicar 950 millones a la zona de influencia de Garoña cuando se despilfarran más de 12.000, díganoslo, y sobre todo cuénteselo a la población del Valle de Tobalina. Nueve años implicándose en primera persona en el cierre de Garoña y antes, y ahora, engañando a la población de la zona de influencia de la central.

Nueve años después el único plan existente en la zona es el Plan Territorial de Fomento Industrial de la Zona de Miranda de Ebro, puesto en marcha por la Junta de Castilla y León. Mientras tanto, el Partido Socialista, como siempre, invitando a la fiesta, que pagan otros. Y, como siempre, siguen ustedes en su estrategia: enredar y acusar a otros de lo que ustedes no hacen.

Sigan por esa línea, poniendo recursos contra los intereses de la población de Castilla y León, engañando a los castellanos y leoneses, trabajando sin descanso para que los residuos de Garoña se queden allí; y, sin lugar a dudas, seguirán ocupando los mismos bancos, o menos, de los que actualmente ocupan en esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Vázquez. Para un turno de réplica, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bien. Jolín, señor Vázquez, vaya mañana lleva usted. Parece que se ha adelantado unas horitas, se ha puesto en modo Halloween, porque ha hecho una intervención que, la verdad, da miedo. *[Aplausos]*. En fin, mire, no le voy a dar ningún pábulo ni le voy a dar ninguna importancia a esa... a todo lo que usted ha dicho, porque, sinceramente, no me voy a poner a su altura. Los habitantes de la zona sabemos lo que hace el Partido Socialista y también saben lo que no hace el Partido Popular, porque durante han estado ustedes gobernando no han hecho absolutamente nada. *[Aplausos]*. Bueno, me voy a centrar en lo importante, porque tengo muy poco tiempo y, la verdad, voy... voy a hablar de lo que... de lo que he venido a hablar.

El pasado día diecinueve –es verdad, usted decía–, en la Comisión, el portavoz del Partido Popular –usted– dijo muy seguro que el sujeto pasivo era Nuclenor, aunque en el texto del impuesto no dice nada de forma deliberada. Le voy a explicar lo que es el sujeto pasivo: el sujeto pasivo del impuesto es el exportador del almacén temporal en el que se encuentre depositado el combustible nuclear de residuos reactivos. Por lo que, una vez que se decida la transferencia a Enresa, será la empresa pública la obligada al pago, lo que comportará una nueva carga económica, que incrementará el déficit del fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, destinado a hacer frente a la gestión de los residuos y el desmantelamiento de las centrales nucleares en España.

Es decir, el impuesto está planteado para que lo paguemos todos los españoles, y en concreto los castellanos y leoneses; y no para que lo paguen las eléctricas, que aparecen solo como responsables subsidiarias. La verdad es que me gustaría que nos avisasen cuando los responsables de Nuclenor vayan a pagar la autoliquidación, vayan a ingresarla en el Servicio Territorial de Burgos o en los Servicios Centrales de la Consejería. La verdad es que no me gustaría perdérmelo, tendríamos que estar allí.

Bien, le diré, el nuevo impuesto autonómico no grava ni un negocio, ni un acto, ni un hecho, sino que, como expresamente afirma, pretende gravar un riesgo: el de alteración del medio ambiente derivado de la existencia de un depósito temporal de combustible gastado en el territorio de Castilla y León. Y, por lo tanto, solo la potencialidad de que suceda un hecho, pues un riesgo no es otra cosa, según la Real Academia Española, que la contingencia o proximidad de un daño, o sea, la posibilidad de que algo suceda. Ningún riesgo puede revelar ninguna capacidad económica, pues esta solo se encuentra en las tres fuentes clásicas de la imposición: la obtención de la renta, su consumo o gasto y su ahorro o atesoramiento. Ni hecho, ni acto, ni negocio, ni, por tanto, capacidad económica susceptible de imposición, lo que sería ya de por sí base suficiente para oponerse al proyecto, pues no cabe gravar lo que no es susceptible por definición de ser gravado.

Además, debe señalarse que el hecho de que el impuesto se presente como de naturaleza ambiental o de finalidad extrafiscal no autoriza a obviar, como se hace, el cumplimiento de los requisitos constitutivos de todo hecho imponible, pues sin un verdadero hecho imponible no hay un impuesto posible.



En suma, el hecho imponible no cumple las exigencias sustantivas de la Ley General Tributaria para... ser tal; y no posee ni puede ser lograda la finalidad extrafiscal declarada. Con lo que no cabe sino concluir que la configuración del impuesto es artificiosa y falaz.

Desde el Partido Socialista exigiremos que todos los años se inviertan en la zona al menos 10 millones de euros, independientemente de que este impuesto no recaude... no se recaude absolutamente nada.

Quiero finalizar también pues diciéndole a los señores de Podemos que con el sentido de su voto se hacen cómplices de que esto salga adelante. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias. Bueno, en primer lugar, siento disentir con usted del tema de Halloween. Yo, como soy más tradicional que usted, me gusta más hablar de una tradición muy propia de Castilla y León, que son Todos los Santos y el Tenorio, que, desde luego... *[aplausos]* ... desde luego, algo de comedia de enredo tiene lo que usted viene a decir aquí.

Mire, me ha aclarado... me ha aclarado muy satisfactoriamente... me ha aclarado muy satisfactoriamente cuál es... cuál es el objeto pasivo de... del impuesto, que, desde luego, es Nuclenor, como bien sabíamos. Y como bien se ve, ustedes quieren hacer algún favor a las compañías eléctricas. Mire, le voy a decir una cosa: el Gobierno es libre, y es libre -el Gobierno de España- de poner un... de presentar un recurso a esta ley; y es libre de hacerlo con Castilla y León y no hacerlo con Cataluña; por algo puede ser que no lo haga. Verdaderamente, hay precios que, desde luego, yo entiendo que hay que pagar. Pero tiene que quedar muy claro que el impuesto define lo mismo en Cataluña que define el impuesto en Castilla y León y que define el impuesto en Castilla-La Mancha. Por lo tanto, esa libertad de poner o no poner un recurso va a demostrar clara y políticamente cuál es el valor que tiene Castilla y León para el Gobierno del Partido Socialista. Bien.

El Gobierno, como le digo, es libre de poner... de permitir en Cataluña lo que aquí no quiere permitir. Y le... le diré una cosa: el Gobierno es libre incluso de hacer el ridículo día a día, como hizo ayer, precisamente, en el Vaticano, cosa que ya es altamente difícil, dada la proverbial tranquilidad de la diplomacia vaticana. Pero, desde luego... *[aplausos]* ... lo que se está mostrando muy a las claras, lo que se está mostrando muy a las claras con esta actitud de poner un... de poner un impuesto en Castilla y León, que no lo tienen allí donde gobiernan ustedes habitualmente, que es Castilla-La Mancha, y donde tienen otra serie de intereses, es lo que le importa a la población de Castilla y León. Además, es muy simple, es muy simple. Si Enresa se hace cargo en algún momento de lo... de la gestión de... de los residuos, es muy fácil, que se lleve los residuos como se los... como se llevó los de Vandellós I, no hay ningún problema. Hágalo y se acabará la naturaleza del impuesto.



Desde luego, con la actitud que tiene su Ministerio de Transición Ecológica, que, verdaderamente, es una actitud enormemente favorable para Castilla y León, cerrando la minería, y ahora dejándonos los residuos nucleares en el Valle de Tobalina, pues verdaderamente vemos por dónde van ustedes: a fastidiar en aquellas Comunidades en las cuales no van a alcanzar el Gobierno, por más que se empeñen.

Y luego hay otro dato muy curioso. ¿Me quiere usted explicar qué es lo que ha variado, qué es lo que ha variado para que en el año dos mil nueve, en euros corrientes, dijeran ustedes que iban a invertir 950 millones de euros, cuando ahora van a invertir 400? ¿Han cambiado las circunstancias, han cambiado los hechos? Verdaderamente, lo que ya no tienen ustedes es cuajo suficiente para presentarse allí a decir que van a hacer lo que desde luego todo el mundo sabe que... que no va a hacer.

Por lo tanto, hagan ustedes lo que crean conveniente. Por lo tanto, manifiesten claramente cuál es su respeto a la población de Castilla y León y cuáles son sus intereses, que, desde luego, parecen estar más en Cataluña y en Castilla-La Mancha que en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a debatir ahora las Enmiendas 1 y 3 del Grupo Podemos. Tiene la palabra para defenderlas el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, y con brevedad. Tampoco... desde luego, vamos a... tenemos dos minutos para debatir estas enmiendas, y yo creo que tampoco es relevante, porque hemos explicado en el anterior Pleno las enmiendas que proponíamos, lo hemos explicado también en la Ponencia y lo hemos explicado en Comisión. Simplemente para aclarar que, como ya dije en el anterior Pleno, no vamos a caer en el juego del "tú más", tampoco vamos a caer en el juego de hacer de pitonisos y tampoco vamos a caer en el juego del engaño.

El Partido Popular y el Partido Socialista son ambos cómplices de que en las Merindades en este momento no haya un duro para un plan de reindustrialización del entorno de Garoña. Y, desde luego, por parte de nuestro grupo político, sin dejar de señalar las contradicciones de este... de este impuesto y que pensamos que desde luego es muy difícil que sin haber actividad económica pueda existir un impuesto, tampoco vamos a permitir, desde luego, que se diga aquí que se pretende gravar a... a todos los... a todos los españoles con el impuesto.

Nosotros pensamos que el "señor J", evidentemente... -que hoy no está aquí, pero se lo pueden decir de mi parte- probablemente tenga razón y que este impuesto no vaya a salir. Yo no voy a hacer de pitoniso. Le pueden decir ustedes que es probable que tenga razón. Pero que, desde luego, es mejor, o es más fácil, pecar de ingenuos que pecar de adivinos. Y, en definitiva, lo que hemos conseguido con el Partido Popular... -al que agradezco su disposición al diálogo, aunque sea en estas circunstancias- y también manifestar que la posición de este grupo va a ser la misma que fue cuando presentaron este impuesto el Partido Popular, porque no es nuestro impuesto, y, desde luego, pensamos que adolece de... de muchos mecanismos legales, como se puso de manifiesto en los diferentes informes, va a ser y va a seguir siendo la misma: la abstención.



Y también le diré al Partido Socialista que no podemos ser cómplices de nada, pues la mayoría parlamentaria en esta Cámara en este momento, el... el voto de Podemos, independientemente de si fuera favorable, de si fuera abstención o de si fuera en contra, no haría que saldría este impuesto, porque el Partido Popular, con la abstención de la Unión del Pueblo Leonés, o con el no voto, tiene garantizada la aprobación del mismo. Por lo tanto, nuestro voto es el mismo, no vamos a caer en el juego de engaños del Partido Popular, no vamos a caer en el juego de engaños del Partido Socialista, y, desde luego, nuestra posición siempre ha sido y será la de arrimar el hombro en la medida de lo posible; si este impuesto salga adelante, que en vez de 10 millones sean 15; y si no saliera adelante, no caer en la ilusión de prometer lo que no se puede cumplir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Cortés Calvo

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En... bueno, el turno en contra, yo creo que en este caso es denominado así, pero no va a ser un... un turno en contra propiamente dicho. Es en contra referido, sobre todo, a las enmiendas que hoy trae aquí y que quedaron vivas de la Comisión, que son la 1 y la 3, que no vamos a aceptar por los motivos que ya le dijimos en un primer... El primer punto, porque no hay observaciones hechas a este respecto. Y en el segundo, porque, bueno, condicionar a los municipios en cuyo territorio se desarrollan las actuaciones financiadas por el nuevo gravamen, pues no parece oportuno.

Pero sí que quería manifestar y agradecer la colaboración del Grupo Parlamentario Podemos en el desarrollo de esta... de esta ley por conocer y diferenciarse del Partido Socialista y poner en valor los intereses de la zona de influencia de la central de Santa María de Garoña, coincidiendo en este punto con los intereses del Partido Popular. Vaya por delante nuestro agradecimiento, como ya se lo he trasladado anteriormente a su portavoz, el señor Díez Romero.

Y, por mi parte, nada más. Sí que quisiera poner de manifiesto que hemos detectado un... un error. En el... en la Disposición Transitoria, en el régimen transitorio, donde dice: "En el ejercicio 2018, el impuesto sobre sobre la afección medioambiental...", debiera decir solamente "sobre". Yo creo que... *[murmullos]* ... por el conjunto de los grupos estaremos de acuerdo en retirar uno de estos "sobre". Y nada más, por mi parte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Díez Romero. Si quiere intervenir desde el escaño.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, nada. Bueno, más allá de la anécdota de... del "sobre" y tal, decir que me dicen los de mi... los compañeros de mi grupo parlamentario que no me han oído mucho -se ve que no me he subido los micrófonos o que he hablado muy deprisa-, y,



por lo tanto, nada, volver a remarcar nuestra posición sobre... sobre este impuesto. Decir que no es nuestro impuesto, que... que no lo vamos a apoyar, y que, desde luego, no vamos a caer en... ni por activa ni por pasiva, en el juego del "tú más" del Partido Popular y del Partido Socialista. Y dar las gracias por el tono a la procuradora del Partido Popular, la señora Irene Cortés. *[Murmullos. Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor. Para un turno de dúplica, la señora Cortés Calvo. Pasamos a debatir las Enmiendas número 1 y 2 del señor Sarrión Andaluz. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues, señorías, ni tanto ni tan calvo. Es decir, ni este impuesto es una absoluta atrocidad a la que tengamos que oponernos, como plantea un grupo parlamentario, ni tampoco es ninguna maravilla, como plantea el Gobierno y el Grupo Popular. Es un impuesto que podría ser un buen impuesto, pero que no lo es por insuficiente, esencialmente. ¿Por qué? Porque la Junta en ningún momento pensó hacer un impuesto ambiental, sino que lo que estaba buscando era encarecer el cierre de Garoña. Por lo tanto, nos habría parecido una buena idea, pero, sinceramente, claramente insuficiente; una buena idea abortada, porque en ningún momento tuvo la intencionalidad que nosotros creemos que tendría que tener. Es decir, no se trata a través de este impuesto de corregir los impactos de la energía nuclear en Castilla y León, sino que de lo que se trataba simplemente era encarecer un cierre que el Partido Popular ideológicamente estaba en contra. Porque el Partido Popular, a pesar de lo que ayer pude debatir con el presidente, sí tiene posicionamientos ideológicos a favor de determinadas formas de energía, y uno de ellos es a favor de la energía nuclear; igual que desde Izquierda Unida estamos ideológica y políticamente en contra. Y eso lleva a diferentes posiciones en torno, también, a este tipo de aspectos.

Nosotros creemos que era nuestro deber realizar enmiendas dirigidas, por lo tanto, a reforzar este impuesto. Y precisamente lo que planteamos es reforzar los fines ambientales, puesto que una cuestión muy importante, y que nos parece que hay que remarcar también en la exposición de motivos, sería precisamente el que lo recogido o recaudado vaya a proyectos de desarrollo sostenible.

Si uno mira el impacto económico que va a tener este impuesto, pues va a ser francamente escaso. Es decir, a 10 millones de euros al año, durante 3 años aproximadamente, hablamos de unos 30 millones de euros, con esto no vamos a hacer gran cosa en la comarca; más quisiéramos. Y, lógicamente, a un organismo público no tendría ningún sentido hacerle pagar una tasa. Por lo tanto, Nuclenor va a pagar muy poco. Evidentemente, tampoco nos vamos a oponer al impuesto, porque, lógicamente, cuando creemos que algo es insuficiente, tampoco vamos a bloquearlo. Y, por lo tanto, nuestra posición será de abstención ante este proyecto de ley. Menos da una piedra, pero, señorías, ni fu ni fa, ni este impuesto es una maravillosa salvación ni es tampoco una atrocidad; es, sencillamente, insuficiente, y, por lo tanto, apenas tendrá impacto ni recaudatorio ni generará grandes beneficios a una comarca que los necesita de una manera fundamental. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el tono de su intervención, y, aunque, como usted bien dice, muchas veces estamos en las antípodas ideológicas, es fácil debatir con usted, e incluso es posible llegar a un acuerdo. Y quiero agradecerle la retirada de la enmienda que hizo usted en la fase de Comisión, que verdaderamente ha agilizadado y ha permitido tener este... este debate.

Mire, usted presenta dos enmiendas, que, desde luego, respetamos, y además respetamos sobre todo el tiempo que ha gastado usted en ellas, porque creo que es un tiempo que quiere usted... que ha trabajado usted para la población de Castilla y León, pero no se las vamos a... no se las vamos a admitir. No se las vamos a admitir no porque estén lejos del debate ideológico, sino porque creemos que en el impuesto se recoge aquello que usted quiere redundar más en... con... y no es necesario aumentar esa redundancia.

Por otra parte, bueno, pues le diré que el motivo nuestro de... la Junta de Castilla y León y el Partido Popular de Castilla y León ha estado siempre a favor de que se mantuviera la actividad de Garoña; no ya por motivos ideológicos, sino simplemente por un motivo de producción y de riqueza para la zona. Es decir, los trabajadores de Garoña trabajaban en Garoña, se producía en Garoña, y verdaderamente daba y revitalizaba la comarca, pero verdaderamente pues no se ha podido mantener. Y, desde luego, nuestra intención ahora mismo es que precisamente las grandes virtudes de los espacios naturales de esa zona se puedan ver, aunque sea mucho o sea poco, comprometidas con la recaudación de ese impuesto, y sobre todo que se fuerce a que se lleve de Garoña aquello que puede atentar contra, precisamente, el aprovechamiento ecológico de esa... de esa comarca. No tengo más que decirle, nada más que agradecerle el tono. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, con tremenda brevedad. Evidentemente, mantenemos las enmiendas para su debate porque nos parece importante en nuestro planteamiento de que este debería haberse enfocado como un impuesto ambiental desde el principio, mantener esa característica en todos los ámbitos de la ley donde sea posible.

Y, desde luego, la defensa de la energía nuclear sí es, efectivamente, una defensa política, igual que nuestra crítica no es política. Yo creo, y se lo decía ayer al presidente, que no es correcto en política escudarse bajo supuestos argumentos de mera gestión o administración. La apuesta por un determinado modelo de progreso es una apuesta siempre política, y eso lo tienen ustedes, los pronucleares, y lo tenemos también los antinucleares. Garoña debía cerrar, nosotros estamos completamente de acuerdo con su cierre, lo hemos reivindicado desde el primer día, desde el momento en el que se construyó, porque hemos sido contrarios a la energía



nuclear desde los años setenta. Y, desde luego, lo que creemos es que habría que recaudar mucho más de lo que se recauda con este impuesto para que, desgraciadamente, esta comarca, obligada a vivir de una industria nuclear que jamás debió existir, al menos ahora pueda vivir con dignidad y tenga inversiones industriales sostenibles en el tiempo y también en el medio ambiente.

Votación Enmiendas PL/00021

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica... No lo utiliza. Vale. Gracias. Votamos las enmiendas que acaban de ser debatidas. Sometemos a votación las Enmiendas 1 a 7 del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y uno. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas número 1 y 3 del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: once. En contra: cuarenta y uno. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1 y 2 del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: once. En contra: cuarenta y uno. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación PL/00021

Y, finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la... por la Comisión de Economía y Hacienda al proyecto de ley de este sexto punto del orden del día. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: veintinueve. Doce abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la *Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada... -¿pueden guardar silencio, por favor?- ... causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y tributos cedidos.*

Para un turno de explicación de voto, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muy brevemente. Hemos votado que no a la ley porque es una ley con la que no estamos de acuerdo, porque el impuesto lo van a acabar pagando los ciudadanos. Hoy hemos asistido a un idilio PP-Podemos que va a hacer que este nuevo impuesto repercuta en nuestro recibo de la luz. Creemos que, además, que no va a llegar a ser operativo, fundamentalmente por el tema de la doble imposición, que no incentiva el traslado de los residuos porque no existe ningún almacén al que se pueda trasladar, y que deseamos que no sea este nuestro nuevo... nuestro nuevo almacén.



Y acabo finalizando en que exigimos nuevamente que el plan de dinamización de la zona de Miranda, Merindades, Bureba... no dependa de la recaudación de este impuesto, porque no se va a producir. Y, por lo tanto, creemos que tiene que tener una financiación asegurada. Sin más, decir que además este es un impuesto de carácter extemporáneo, tenía que haberse realizado, en todo caso, cuando la... la nuclear estaba produciendo, no en estos momentos. Por esas razones hemos votado que no a una ley que creemos que no se va a llegar a aplicar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Mitadiel. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].